GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	07					
SUPERVISIÓN	Tipo B					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME *(Seleccione con x el tipo de informe)*	**PARCIAL**	■	**PARA PAGO**	■	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/05/2026	Hasta:	31/05/2026		
PERIODO PARA PAGO *(Diligenciar solo en caso de informe para pago, en caso contrario indicar N/A)*	Desde:	01/05/2026	Hasta:	31/05/2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	■	**NÚMERO:**	4600018387		
	■	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	28/8/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			LICITACION PUBLICA		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16695		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			05/09/2025		
OBJETO: Prestación servicios para la operación de las aeronaves Departamento de Antioquia (Lotes 1 y 2)					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	**NOMBRE**		UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA.		
	NIT		901978909-5		
VALOR [$]:	INICIAL:		Dieciocho mil cuatrocientos un millones quinientos setenta mil setecientos setenta y cinco pesos M/L ($18.401.570.775) IVA incluido.		
	ADICIONES	**No**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		Dieciocho mil cuatrocientos un millones quinientos setenta mil setecientos setenta y cinco pesos M/L ($18.401.570.775) IVA incluido.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065371		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/08/2025		
	RPC NUMERO:		4500065372		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/08/2025		

	RPC NUMERO:			4500066755	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			04/03/2026	
	RPC NUMERO:			4500066742	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			26/02/2026	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Dos (2) años y cinco (05) meses sin superar el 31 de diciembre del 2027, contados a partir de la firma del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			05/09/2025	31/12/2027	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			31/12/2027		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Hanna Dimelsa Escobar Correa – Supervisor Coordinador. Julián David Palacios Cadena – Supervisor Técnico. Astrid Arroyo Genes – Apoyo Jurídico.		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			31.72%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			23.27%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Se han venido cumpliendo los trabajos en la aeronave de acuerdo con lo establecido en el contrato.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se han venido cumpliendo los trabajos en la aeronave de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Obligaciones aeronave de respaldo (Helicoportado) - Lote 1

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El contratista, con su conocimiento y experiencia, deberá oportunamente poner a disposición del Departamento la información que sea suficiente respecto al servicio que está siendo requerido, proponiendo posibles ajustes que mejoren la prestación de este servicio, indicando cuales pueden ser las condiciones más favorables para el Departamento, proponiendo así por el uso óptimo y eficiente de los recursos públicos mediante comunicación constante por vía oficial con la información.	**3,66 %**	**31,72 %**	Informe de Actividades.	Para la fecha del informe, la información requerida se ha suministrado oportunamente.
Cada miembro de la tripulación debe tener sus certificados médicos, licencia como piloto de la aeronave que opera vigente, durante toda la duración del contrato y estar autorizado el oferente por la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil Colombiana, que en ningún momento esta responsabilidad será trasladada al contratante.			Informe de Actividades.	Los soportes y libros de vuelo tienen la firma del piloto habilitado que cumple con las regulaciones y la información solicitada.
El contratista asumirá el costo de las tres (3) primeras horas de espera.			Informe de Actividades.	Los soportes y libros de vuelo especifican el tiempo de espera de cada servicio.
La tripulación mínima requerida debe estar conformada según el manual de vuelo del operador de la aeronave correspondiente y las normas vigentes de la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil Colombiana (UAEAC) y copia de certificación de horas voladas donde indique mínimo lo requerido en Experiencia y Calificaciones Tripulantes.			Informe de Actividades.	El piloto responsable del vuelo, está habilitado y cumple con las regulaciones y normativa requerida por la Aeronáutica Civil.
Los gastos de alojamiento, alimentación, relevos de tripulación, servicios médicos de la tripulación corren por cuenta del contratista.	**3,66 %**	**31,72 %**	Informe de Actividades.	Cumple

Prestar el servicio de aeronave de respaldo, con las características y especificaciones técnicas establecidas, por su cuenta y riesgo, bajo su responsabilidad, asumiendo todos los costos asociados a la operación (mantenimiento, combustible, pilotos, seguros, parqueo y demás aspectos propios de sus aeronaves) para garantizar la seguridad de acuerdo con las normas del RAC o las que lo modifiquen o sustituyan.			Informe de Actividades.	Los soportes y libros de vuelo contenidos en el Informe de Actividades se detalla el cumplimiento de esta obligación.
Prestar el servicio con los tipos (marca/modelo) de aeronaves presentadas en la propuesta a los valores ofertados. En caso de que el Departamento requiera la utilización de una aeronave de mayor capacidad, esta solo se podrá utilizar previa cotización del servicio aclarando todas las condiciones particulares y siendo previamente aprobada por parte del ordenador del gasto y el supervisor del contrato.			Informe de Actividades.	Los soportes y libros de vuelo contenidos en el Informe de Actividades se detalla el cumplimiento de esta obligación.
Informar de las restricciones operativas y técnicas que se puedan presentar para la normal y correcta ejecución del transporte aéreo.			Informe de Actividades.	Se ha tenido comunicación constante con el contratista para el cumplimiento de esta obligación.
Tramitar los permisos de operación ante las autoridades aeronáuticas, así mismo, deberá solicitar los permisos de área restringida para su aeronave.			N/A	El contratista tramita los respectivos permisos de operación ante la autoridad aeronáuticas, para el desarrollo de los vuelos.
Reportar permanentemente al supervisor del contrato, según el caso, sobre la ejecución de los vuelos, las novedades que se hayan presentado, el estado climático y demás eventualidades en la operación. Conjuntamente se obtendrá la información por parte de los contratistas o de las administraciones de los diferentes sitios de aterrizaje sobre las condiciones climáticas, antes de iniciar los vuelos programados.			Informe de Actividades.	Se ha dado cumplimiento a esta obligación, manteniendo debida comunicación con el reporte de solicitudes de servicio y cumplimiento de los mismos.
Realizar sugerencias que contribuyan a la seguridad de la operación y a la reducción de costos.			Informe de Actividades.	Se ha tenido comunicación constante con el contratista para el cumplimiento de esta obligación, contando con su experticia técnica
Guardar absoluta reserva e instruir a su personal acerca de las rutas trazadas y de las instrucciones y requerimientos de los vuelos.			Informe de Actividades.	Se ha tenido comunicación constante y reserva con la misma para el cumplimiento de esta obligación.

No transportar dentro de la aeronave personas o bienes distintos a los indicados por el Supervisor del contrato.			Informe de Actividades.	CUMPLE
Cumplir con la programación de las rutas establecidas. En el evento de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor y que no permita realizar las rutas según el cronograma establecido, el sobrecosto que se genere será acordado entre las partes, con el fin de garantizar que se preste el servicio adecuadamente.			Informe de Actividades.	Los soportes y libros de vuelo muestran las novedades que surgieron durante el servicio.
Atender los requerimientos de modificaciones al plan de vuelo establecido, cuando por cualquier razón deba alterarse el orden de los sitios a atender. El contratista oportunamente deberá poner a disposición del contratante la información suficiente respecto al servicio requerido, indicando cuales pueden ser las condiciones más favorables para el Departamento, para cumplirlo.			Informe de Actividades.	Se lleva una comunicación directa entre la supervisión y el contratista, para cumplir a cabalidad con esta obligación.
Tramitar ante las autoridades competentes el plan de vuelo que incluya todos los lugares solicitados.			Informe de Actividades.	Se ha cumplido con las regulaciones aéreas requeridas y se deja constancia en los informes de actividades
Tramitar ante las compañías de seguros el resarcimiento por los daños causados en el desarrollo del servicio, tanto al contratante como a terceros.		**31,72 %**	N/A	A la fecha de la presentación de este informe no ha sido necesaria la activación de seguros o pólizas por daños.
Llevar el control y registro detallado de los servicios de transporte aéreo que realice para el Departamento. La información debe estar disponible para consulta permanente de la entidad o el supervisor de contrato y debe emitir los informes y liquidaciones de las operaciones de transporte aéreo realizadas.	**3,66%**		Informe de Actividades.	Los soportes y libros de vuelo contenidos en el Informe de Actividades se detalla el cumplimiento de esta obligación.
Mantener el precio fijo del servicio y los valores unitarios de los repuestos o elementos ofertados durante la vigencia en la que se esté ejecutando el contrato. En caso de superar la vigencia inicial del contrato, se ajustarán los valores con el índice de Precio al Consumidor IPC de cada año más 4%.			Ver Informe de Actividades y Remisión	CUMPLE
El contratista deberá presentar el lugar donde se parquean las aeronaves al supervisor o grupo de supervisores designado (s) por el Departamento de Antioquia, para ejercer el control y vigilancia administrativa, financiera y técnica del contrato.			Informe de Actividades.	CUMPLE
Presentar al funcionario designado para ejercer el control y vigilancia del contrato, los documentos e informes que se soliciten.			Informe de Actividades.	El Contratista notifico a El Departamento los funcionarios responsables de estas tareas

Establecer un Protocolo de Activación de los servicios con el Supervisor del Contrato, el cual deberá ser socializado con personal las dependencias que intervienen en el contrato.	3,66 %	31,72 %	Informe de Actividades.	
Abstenerse de prestar los servicios sin autorización, dado que el contratante no pagará en estos casos. (incluir como punto importante en el protocolo de activación).			Informe de Actividades.	Todo servicio es brindado de acuerdo a la solicitud emitida oficialmente por la supervisión del contrato.
El contratista se obliga a designar a un funcionario de la empresa para que atienda cualquier servicio o consulta por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional con disponibilidad permanente 24 horas del día, 7 días de la semana, durante la ejecución del contrato.		100%	Expediente Contrato.	CUMPLE
Prestar el servicio de conformidad con las especificaciones solicitadas por el Departamento para cada caso en particular.		31,72 %	Informe de Actividades.	En el informe de actividades presentado por el contratista se detalle el cumplimiento de las actividades en cumplimiento al contrato.
En caso de requerirse en la operación, en razón del personal transportado, de un segundo tripulante, el Departamento deberá informarlo con anticipación y oportunidad en consideración a las programaciones de los mismos por parte del contratista, y estos estarán sujetos a la disponibilidad del mismo.			Solicitudes de servicio e Informe de actividades.	En la solicitud de servicio emitida por El Departamento se especifica el propósito y las características requeridas para el servicio.
Cualquier omisión en los requisitos anteriormente descritos será asumida por cuenta del oferente y/o contratista.		N/A	N/A	A la fecha de presentación de este informe no se ha presentado ninguna omisión a los requisitos contractuales.
Todas las demás que se desprendan de la propuesta y los estudios previos.		31,72 %	Expediente Contrato No. 4600018387	CUMPLE

Obligaciones tripulación – Lote 2

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar el servicio de la tripulación descrita en las especificaciones técnicas del presente estudio	3,66 %		Disposición de la tripulación a la aeronave	El contratista envió a El Departamento la

previo, en la aeronave aplicable y conforme a las condiciones que requiera EL DEPARTAMENTO.				tripulación certificada para cada aeronave.
Garantizar el entrenamiento reglamentario para la tripulación. Garantizar que el personal que prestará el servicio esté debidamente entrenado			Auditoria por parte del supervisor del contrato	El contratista presentó los certificados de entrenamiento requeridos por El Departamento
Asentar en el libro de vuelo de forma clara y legible todas las novedades, como la ocurrencia de reportes de mantenimiento, registro de imprevistos y demás informaciones y recomendaciones relativas a la operación de la aeronave en forma oportuna. Todas las novedades técnicas deberán estar soportadas en el libro de a bordo de la aeronave de conformidad con el RAC			Libro de vuelo	Los libros de vuelo deben ser diligenciados al finalizar cada servicio.
Verificar que las operaciones de EL DEPARTAMENTO se cumplan dentro de los más altos estándares de seguridad.		**31,72 %**	SMS	CUMPLE
Planificar y ejecutar la inspección prevuelo (walkaround), dejando constancia con su firma en el libro de vuelo, y la operación de vuelo de acuerdo con las regulaciones aeronáutica de Colombia.			Libro de vuelo	Los TMA y pilotos realizan inspección prevuelo en cada servicio requerido por El Departamento
Planificar el pre-vuelo, demoras y la autorización de salida del vuelo, en cumplimiento de las regulaciones de la UAEAC.			Plantilla operaciones	Los pilotos de cada aeronave son los encargados de planear y solicitar las autorizaciones requeridas para cada servicio.
Asegurar que ha seguido minuciosamente el sistema de listas de verificación de la aeronave aplicable.			N/A	Los pilotos deben seguir las listas de verificación expedidas por el fabricante de las aeronaves para cada etapa de vuelo.
Notificar a la autoridad correspondiente más próxima, cualquier accidente o incidente en relación con la aeronave, cuando se presenten muertes o lesiones graves, de acuerdo con lo establecido en el RAC 114.			Manual SMS, listado MOR	Para la fecha del informe no se han presentado accidentes o incidentes relacionados con las aeronaves.
Notificar al supervisor y personal de mantenimiento, todos los reportes técnicos y observaciones que se presenten en la aeronave durante la operación, en el libro de vuelo, así como cualquier evento que pueda ir en contra de la seguridad operacional.			Reportes de mantenimiento, listado MOR, Libros de vuelo	Los pilotos al finalizar cada servicio deben diligenciar los libros de vuelo en el cual se agregan las novedades que surgieron durante el vuelo.
Diligenciar de forma correcta el libro de vuelo, dejando registro de todo lo solicitado en el mismo.			Libro de vuelo	Los libros de vuelo deben ser diligenciados al finalizar cada servicio.
Conocer y operar la aeronave de acuerdo con el POH aplicable y los Estandar Operating Procedures y/o manuales aplicables o sistemas de gestión de EL DEPARTAMENTO si aplica.	**3,66 %**		Auditoria	
Estar completamente familiarizado con las condiciones meteorológicas reportadas y pronosticadas referente a la ruta que será volada al destino y alternos aplicables.			Manual de operaciones	Los pilotos de cada aeronave son los encargados de planear cada servicio teniendo en cuenta todos los factores que afectan el vuelo.

Conducir el vuelo, ciñéndose estrictamente a las disposiciones del RAC, velando porque en todo momento se adelante con la máxima seguridad, teniendo en cuenta factores tan importantes como seguridad, comodidad y convivencia con los pasajeros.			N/A	
Comprobar antes de cada vuelo que los siguientes documentos se encuentren a bordo: certificado de aeronavegabilidad de la República de Colombia apropiado y vigente, certificado de matrícula original, libro de vuelo, licencia de estación de radios, licencias correspondientes a cada miembro de la tripulación, listas de chequeo, certificado de antinarcóticos, autorización sobrevuelo en áreas restringidas (cuando aplique), listado de pasajeros (cuando aplique), manifiesto de carga (cuando aplique).		**31,72 %**	Lista de chequeo	Los pilotos al realizar el prevuelo de la aeronave deben verificar que se encuentre la documentación a bordo solicitada.
Elaborar de manera correcta el plan de vuelo y presentarlo a la autoridad con copia al Departamento.			Auditoria	Los pilotos de cada aeronave son los encargados de planear y solicitar las autorizaciones requeridas para cada servicio.
Realizar o asegurarse de que se realiza drenaje de los tanques de combustible previo a cada vuelo.			Registros de mantenimiento	El drenaje de combustible es una de las actividades requeridas en la lista de chequeo.
Asegurarse de que en todo momento cuenta con el combustible necesario para la realización de cada vuelo en cumplimiento de lo establecido en el RAC 4.19.17.			Orden de tanqueo	Los pilotos de cada aeronave son los encargados de planear cada servicio teniendo en cuenta todos los factores que afectan el vuelo.
Garantizar que en la aeronave bajo su mando no se transporten personas sin autorización previa para viajar.			Listado oficial de pasajeros	CUMPLE
Verificar antes de cada vuelo que cada reporte operacional este escrito en el libro de vuelo al final de la última operación, haya sido corregido o transferido al MEL en caso aplicable.			Libro de vuelo, registros de la aeronave	No aplica MEL
Diligenciar el cálculo de peso y balance para cada vuelo, el cual debe ser verificado y firmado por el comandante.			Formulario Peso y Balance	Los pilotos de cada aeronave son los encargados de planear cada servicio teniendo en cuenta todos los factores que afectan el vuelo.
Realizar un briefing completo a los pasajeros el cual debe proporcionar información sobre el lugar de salidas de emergencias, uso de cinturones de seguridad, uso de oxígeno, prohibición de fumar y uso de celulares durante el vuelo.	**3,66 %**	**31,72 %**	N/A	Los pilotos de cada aeronave son los encargados de realizar el briefing antes de iniciar el vuelo.
Estar presente en el aeropuerto por lo menos una hora antes de cada vuelo, donde se efectuará el registro y control del inicio del tiempo de servicio.			Registros de mantenimiento	CUMPLE
Indicar a mantenimiento, chequear y dar el visto bueno a la distribución y aseguramiento de la carga que sea puesta en las bodegas de la aeronave.			Peso y balance	Los pilotos de cada aeronave deben realizar los cálculos de peso y balance previo a cada vuelo

Obligaciones mantenimiento – Lote 2

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.	100%	100%	Ver expediente Contrato No 4600018387	A la fecha del presente informe, se cuenta con los documentos requeridos para la suscripción del contrato y su inicio
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	**3,66 %**	**31,72 %**	Informe de Actividades.	Para la fecha del presente informe, la información requerida por las partes viene suministrándose de manera adecuada y en la oportunidad requerida.
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.			Informe de Actividades.	Se viene apoyando el desarrollo del contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.			Informe de Actividades.	Para el periodo presente informe no se realizaron reuniones relacionadas al desarrollo del contrato.
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.			N/A	Para el periodo del presente informe no se ha requerido visita técnica de campo.
Propender por el logro de los productos pactados.			Informe de Actividades.	Las partes propenden por el logro de los productos pactados.
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.			Informe de Actividades.	Se ha mantenido una buena comunicación entre las partes para la ejecución del contrato.
Realizar un cronograma de trabajo entre las partes.	**3,66 %**		N/A	CUMPLE
Elaborar mensualmente un informe que dé cuenta del cumplimiento del contrato, sus obligaciones y alcances.			Informes de Actividades del Contratista e Informes de Supervisión.	Se realizan los informes respectivos para el correcto funcionamiento de la supervisión y ejecución del contrato.
Mantener el SECOP II actualizado en cuanto respecta a sus obligaciones.			SECOP II	La información es publicada en tiempos cumpliendo con la obligación legal.
Poner a disposición del Departamento los recursos humanos, administrativos, tecnológicos y todo aquello que es necesario para la cabal ejecución del objeto contractual. Deberá garantizar la idoneidad en todos los componentes y pilotos entrenados.			Software de mantenimiento, listado de capacidades del personal.	El Contratista envió el listado de personal certificado para realizar el

				mantenimiento de las aeronaves.
Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en los estudios y documentos previos, así como en su propuesta, todo lo cual hará parte integral del contrato.			Informes de actividades.	CUMPLE
Responder por las afectaciones que pudiera generar directamente o a través de sus dependientes al contratante o a terceras personas, en virtud de la ejecución del contrato.		**31,72 %**	Pólizas de seguro.	A la fecha no se ha presentado ninguna afectación para la aplicación de esta obligación.
Abstenerse de incurrir en las conductas punibles consagradas en el ordenamiento jurídico colombiano, en especial por la calidad como contratista del Departamento de Antioquia.			Supervisión y auditoría del contrato.	A la fecha no se ha presentado ninguna afectación para la aplicación de esta obligación.
Cumplir la totalidad de las normas jurídicas y técnicas nacionales e internacionales que rigen esta clase de prestación de servicios de transporte aéreo en Colombia.			Auditoria	CUMPLE
Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato, de conformidad con lo requerido por el contratante.			Informe de Actividades.	El Contratista envió el listado de personal certificado para realizar el mantenimiento de las aeronaves.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.			Manual de seguridad y salud en el trabajo del contratista, Curso SMS.	CUMPLE
Prestar el servicio de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas para mantenimiento aeronáutico, indicadas en los manuales del fabricante, y por los reglamentos y normas establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), cumpliendo con la totalidad de las normas jurídicas y técnicas que rigen esta clase de prestación de servicios. Así mismo atender las disposiciones establecidas en la documentación técnica que defina el Departamento para las acciones de mantenimiento.			Registros de mantenimiento de la aeronave, informe de trabajos.	
Desarrollar el objeto contractual conforme a las normas legales y los requerimientos de la entidad contenidos en los estudios previos, pliego de condiciones, contrato y demás anexos; aportando todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por EL DEPARTAMENTO.			Informe de Actividades.	
Garantizar la calidad y confiabilidad del mantenimiento y la aeronavegabilidad de la aeronave objeto de este contrato, de acuerdo con lo establecido por el fabricante de la aeronave, motor, componentes, partes y accesorios: a. Cuando la aeronave presente alguna novedad técnica que ocasione la perdida de la aeronavegabilidad, es decir, que no puede ser operada hasta la respectiva corrección (Ej.: reporte, daño de componentes, fallo, etc.), EL CONTRATISTA deberá proveer a EL	**3,66 %**		Registros de mantenimiento de la aeronave, reportes técnicos	El inspector de mantenimiento designado debe expedir el certificado de conformidad de mantenimiento para cada aeronave

DEPARTAMENTO, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario a partir del reporte (este día inclusive), documento formal donde se presenten las posibilidades viables de solución para recuperar la aeronavegabilidad de la aeronave, incluyendo la(s) cotización(es), actividades, elementos y/o componentes requeridos, tiempos y garantías, de tal manera que EL DEPARTAMENTO pueda tomar decisiones respecto a la acción de solución a seguir. Cada día adiciona, a partir del cuarto día luego del reporte operacional, en que no se cuente con la propuesta formal por parte del contratista para dar solución a la pérdida de aeronavegabilidad de la aeronave, será descontado del mantenimiento de línea mensual a prorrata de los días que se tome EL CONTRATISTA en remitir dicha propuesta, en razón a que la aeronave no se encuentra operativa y no se pueden tomar decisiones por parte del DEPARTAMENTO, por falta de soporte técnico completo y justificado. b. De presentarse alguna situación (evento) durante el servicio por causa de EL CONTRATISTA, por errores y/o fallas de procedimiento, fallas mecánicas y/o electrónicas y/o de calibración en algún componente, y/o defectos en las partes instaladas, EL CONTRATISTA, so pena de incumplimiento, deberá: i. Para los casos de mantenimiento de línea, realizar las gestiones para devolver la condición de aeronavegabilidad a la aeronave el mismo dia del evento; ii. Asumir los costos de mantenimiento que ocasione el evento, incluyendo en todo caso, todo daño que se ocasione a EL DEPARTAMENTO o a terceros durante el servicio. iii. Adicionalmente, será descontado del mantenimiento de línea mensual a prorrata de los días que se tome EL CONTRATISTA en solucionar el evento, a partir del segundo (2°) día hábil.		**31,72 %**		
Asumir la responsabilidad por los perjuicios que por motivo de su negligencia o descuido se causen a sus bienes o al personal, a la supervisión del Departamento o a terceros.	**3,66 %**		Manual SMS de la OMA.	A la fecha de presentación de este informe no se han presentado perjuicio a bienes o personal.
Cumplir con las normas de seguridad industrial, salud ocupacional, seguridad aeroportuaria y normas ambientales conforme a lo dispuesto en la ley. El contratista será el único responsable por omisión del cumplimiento de estas normas.			Manual de seguridad y salud en el trabajo del contratista, curso Airplan	CUMPLE
Mantener el precio fijo del servicio y los valores unitarios de los repuestos o elementos ofertados durante la vigencia inicial del contrato. En caso de superar la vigencia inicial del contrato, se ajustarán los valores con el Índice de Precio al Consumidor IPC de cada año más 4%			Informe de Actividades y Remisión	CUMPLE
Las demás que se deriven del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley.			Licitación Publica No. 16695	
Responder ante la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), cuando sea requerido, por las condiciones de aeronavegabilidad de la aeronave propiedad del Departamento, sin excepción alguna, incluyendo el cumplimiento del		**31,72 %**		A la fecha de presentación de este informe no se han presentado ninguna solicitud para

Libro 39 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), dadas sus responsabilidades como CONTRATISTA para la ejecución del mantenimiento de la aeronave del Departamento. Adicionalmente deberá responder ante el Departamento de Antioquia por las acciones que generen multas y/o sanciones, por ser el Departamento responsable primario de mantener la aeronave en condiciones de aeronavegabilidad, incluyendo el cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC)				la aplicación de esta obligación.
Facilitar a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), como autoridad aeronáutica de Colombia, en la base de operaciones del Departamento y en las instalaciones del EL CONTRATISTA, realizar pruebas, inspecciones y auditorías, para determinar el fiel cumplimiento de las disposiciones y reglamentos aplicables a sus servicios de mantenimiento. Por lo tanto: a. Atenderá las órdenes emitidas y requerimientos hechos por la Autoridad Aeronáutica bajo su facultad de inspección, vigilancia y control, dando respuesta en los términos y plazos fijados. b. Permitirá a los inspectores acreditados por la UAEAC y que se hayan presentado e identificado adecuadamente, acceso a sus oficinas, instalaciones y aeronaves, en cualquier momento o lugar, para la realización de inspecciones o pruebas para determinar el cumplimiento de los reglamentos, el certificado de funcionamiento. c. Tras recibir el informe de la auditoría o inspección, EL CONTRATISTA deberá definir con el supervisor del contrato el plan de acción correctivo que indique la forma y fecha de cumplimiento de los hallazgos, dentro del pazo establecido por dicha autoridad.			Reportes de inspección por parte de la Autoridad Aeronáutica	A la fecha no se ha presentado ninguna solicitud para la aplicación de esta obligación.
Poner a disposición del contrato los recursos humanos idóneos, administrativos, tecnológicos y todo aquello que es necesario para la implementación y ejecución del objeto contractual, con la disponibilidad que sea necesaria para EL DEPARTAMENTO, y sin que genere un costo adicional.	**3,66 %**		Personal técnico puesto a disposición en el hangar, software de mantenimiento.	El Contratista envió el listado de personal certificado para realizar el mantenimiento de las aeronaves.
Contar con la presencia de personal técnico de línea habilitado y con certificación vigente para la aeronave propiedad del Departamento, el cual deberá realizar las actividades objeto del contrato de manera ágil y con disponibilidad permanente para prestar el servicio de la aeronave (certificador/inspector). En la base del Departamento se deberá contar con mínimo un (1) técnico por aeronave y un (1) certificador (inspector) autorizado por la OMA, ambos con dedicación exclusiva para la aeronave propiedad del Departamento aplicable a cada lote de manera independiente, para la realización del mantenimiento de línea rutinario y no rutinario, los cuales deberán ser seleccionados de los existentes en la planta de EL CONTRATISTA, así como aceptados y autorizados por EL DEPARTAMENTO. Este personal, adicional a sus tareas relacionadas a los servicios de			Personal técnico puesto a disposición en el hangar, software de mantenimiento.	El Contratista envió el listado de personal certificado para realizar el mantenimiento de las aeronaves el cual estará a disposición de El Departamento

mantenimiento, realizará actividades de apoyo en la misma base asignada, correspondientes a: a. Operaciones de asistencia en tierra (ground handling), como remolque de la aeronave, cargue y descargue, señalización autorizada y con el equipo necesario, limpieza interior y exterior, apoyo a tanqueo, instalación y remoción de equipo de apoyo terrestre (planta, tacos, soporte, cubiertas, señalización, etc.), soporte durante el encendido y apagado; b. Limpieza del área de hangar asignada, incluyendo la zona de parqueo de la aeronave. c. El personal que ingrese a la base de operaciones del Departamento deberá estar debidamente autorizado e identificado por el concesionario del Aeropuerto.		**31,72 %**		
EL CONTRATISTA deberá entregar a EL DEPARTAMENTO cada garantía que otorga el proveedor al respectivo repuesto y/o pieza y/o parte según corresponde, sin que dicho documento exonere de responsabilidad a EL CONTRATISTA.			Trazabilidad del repuesto y/o pieza y/o parte.	CUMPLE
Proveer en condición de aeronavegabilidad las partes, repuestos, componentes y/o equipos para cada inspección y/o trabajos requeridos, los cuales deben estar autorizados en los manuales del fabricante, con sus respectivas trazabilidades documentales completas, especificaciones, tolerancias y garantías por el término de un año o el determinado por el fabricante o proveedor del elemento, parte o componente, contado a partir del momento de la entrega a EL DEPARTAMENTO, la cual será verificada por el supervisor y/o personal técnico. Además, deberá proveer: a. Los consumibles como sellos, empaques, filtros, grasas, lubricantes, etc., deben ser específicamente los relacionados en los manuales de mantenimiento, y deberán contar con vida útil de mínimo un (1) año a partir del momento de entrega. b. Todos los elementos deberán cumplir con la normatividad respecto a su importación, legalización y/o tributación por parte de la OMA en caso de requerimientos de la autoridad respectiva, so pena de incumplimiento y acciones legales a las que haya lugar. c. Para casos donde se pueda utilizar componentes Parts Manufacturer Approval (PMA), deberá estar claramente definido en la propuesta de suministro. d. En caso de prestar un elemento, parte, o componente para mantener la aeronavegabilidad de la aeronave, deberá enviar documento donde la responsabilidad del uso del mismo sea de EL CONTRATISTA, uso que deberá ser autorizado por el ordenador del gasto del Departamento. Todos los elementos, partes, consumible y componentes deberán estar ajustados a precios de mercado, sujetos a verificación por parte del supervisor.	**3,66 %**	**31,72 %**	Registros e informes de mantenimiento	CUMPLE
Utilizar en todos los trabajos las herramientas especiales con las respectivas calibraciones, si aplica, y que cumplan con los requerimientos y especificaciones del manual de mantenimiento para cada tarea.			Orden de trabajo, registros de mantenimiento de la OMA	

Prever y gestionar de manera coordinada, oportuna y anticipada, para todas las labores programadas de mantenimiento, el alistamiento del personal habilitado y autorizado necesario, el traslado de ser necesario de la aeronave, así como de la documentación completa, herramientas, materiales, partes y componentes (como repuestos, consumibles, etc.) inherentes a la inspección a realizar. Para ello deberá disponer oportunamente del inventario de stock mínimo de repuestos para los mantenimientos programados y de línea para el periodo a contratar. Las autorizaciones que deban ser solicitadas deberán tramitarse considerando el tiempo que se prevea requiere la gestión necesaria, y al menos cinco (5) días calendario previos al trabajo a realizar.			Programa de Mantenimiento de la OMA, Registros técnicos de mantenimiento.	El contratista es el encargado de realizar la planeación de los trabajos de mantenimiento a realizar los cuales deben ser autorizados por el supervisor del contrato.
Realizar todos los trabajos de mantenimiento en las instalaciones de EL DEPARTAMENTO o EL CONTRATISTA. En los casos en que las condiciones o circunstancias lo requiera, podrá ser realizado en las instalaciones o sitio que determine EL CONTRATISTA y que este tácticamente autorizado por la UAEAC en forma escrita, previa autorización de EL DEPARTAMENTO. En caso de requerir, para efectos de mantenimiento, mover la aeronave a otro hangar dentro del aeropuerto Olaya Herrera. EL CONTRATISTA deberá efectuar y garantizar la salida, remolque en tierra, custodia y retorno de la aeronave al hangar 71 (Gobernación) para la operación requerida. Para labores en la base de mantenimiento de EL CONTRATISTA, éste deberá asegurar las instalaciones adecuadas y cubiertas para la aeronave durante el desarrollo de los trabajos requeridos. Cuando por razón del servicio, EL CONTRATISTA solicite disponer del personal asignado al hangar para realizar trabajos en su base principal, este no será sujeto de viáticos o manutención a cargo del EL DEPARTAMENTO, por ocasión del traslado temporal.	**3,66 %**	**31,72 %**	Orden de trabajo, registros de mantenimiento de la OMA	CUMPLE
Cuando por un daño operativo de la aeronave, lo cual se considera como imprevisto, sea requerido desplazar personal de la OMA por fuera de la base principal del Departamento para valorar el daño y las acciones requeridas, deberán ser informados previamente por EL CONTRATISTA; los gastos de viáticos (manutención y alojamiento) y transporte a ser utilizados por el personal requerido, de acuerdo al procedimiento y valores de viáticos que tenga establecido. Estos deberán ser razonables y concertados con el supervisor del contrato antes de generarse.			Informe de improviso/cotización	A la fecha no se ha presentado ninguna solicitud para la aplicación de esta obligación
Registrar y controlar la estadística actualizada requerida por la normatividad, incluyendo horas, ciclos o tiempo transcurrido de la aeronave, planta de poder y/o componentes, cantidad de aterrizajes, cumplimiento de directivas de aeronavegabilidad, así como boletines/cartas/documentos de servicio. Para los casos en que EL DEPARTAMENTO cuente con un sistema de control estadístico de mantenimiento aeronáutico, EL CONTRATISTA debe mantenerlo actualizado; para los otros casos, EL CONTRATISTA utilizará el método de control estadístico aprobado por la UAEAC, el cual deberá ser socializado y autorizado por EL			Software de mantenimiento	El supervisor del contrato debe tener acceso al software de mantenimiento para realizar el seguimiento de las tareas realizadas.

DEPARTAMENTO para el control de sus aeronaves. y así poder planear de manera conjunta todas las actividades de mantenimiento de acuerdo a los tiempos establecidos para el cumplimiento de los trabajos o actividades de mantenimiento antes de su vencimiento. Todos los trabajos de mantenimiento deberán ser concertados de manera oportuna con EL DEPARTAMENTO, en especial considerando paradas de servicio, para evitar mayores afectaciones a la disponibilidad de la aeronave. La OMA deberá remitir con la periodicidad que defina el supervisor de contrato de manera formal, toda la información estadística disponible que este requiera.				
Realizar la entrega de la aeronave a su cargo en la base de operaciones del Departamento, al piloto al mando designado para la operación por parte del Departamento, y recibir del piloto al mando de la misma aeronave una vez finalizada la operación. EL CONTRATISTA deberá velar por el cuidado y protección de la aeronave, incluyendo conservación del estado de aeronavegabilidad, presentación y alistamiento para cada operación; así como la adecuada recepción de la misma.	**3,66 %**	**31,72 %**	Libro de vuelo y reportes de mantenimiento	CUMPLE
Realizar y mantener actualizado el inventario propiedad de EL DEPARTAMENTO, de partes, componentes y/o consumibles de la aeronave objeto del contrato, incluyendo repuestos, herramientas y demás materiales necesarios. Este deberá estar almacenado adecuadamente, y el registro de control ser informado mensualmente al supervisor del contrato, indicando los consumos y rotación de los elementos para su reposición.			Stock de componentes y consumibles, inventario GobAnt	El contratista tiene acceso al inventario de El Departamento. sin embargo, debe reponer los consumibles que son solicitados.
Reportar por escrito al supervisor del contrato, todas las novedades informadas y comentadas por la tripulación, así como la ocurrencia de reportes, registros de imprevistos y demás informaciones y recomendaciones relativas al mantenimiento de la aeronave en forma oportuna. Todas las novedades técnicas deberán estar soportadas en el libro de a bordo de la aeronave de conformidad con el RAC.			Informes de actividades, libro de a bordo de las aeronaves.	Toda novedad es reportada por medios digitales al supervisor del contrato el cual deberá aprobar las acciones que se realizaran.
Realizar los estudios de ingeniería necesarios previos a la realización de mantenimiento no rutinario, entre otros: boletines (SB), directivas de aeronavegabilidad (AD), mejoras, modificaciones, trabajos especializados, reparaciones y alteraciones mayores.			Orden de trabajo, Registros de cumplimiento de AD, SB, modificaciones, Software de mantenimiento.	Los AD y SB deben cumplirse en el plazo estipulado.
Consignar todas las acciones de mantenimiento realizadas por escrito en los respectivos libros de vuelo y demás registros históricos de mantenimiento, dejándolos a disposición libre y permanente del supervisor del contrato y/o EL DEPARTAMENTO. Se deberá hacer entrega física o en medio digital de toda la información técnica y estadística de la aeronave, con el fin de demostrar la aeronavegabilidad ante la UAEAC cuando así lo requieran, y al finalizar el contrato.			Libro de vuelo, Orden de trabajo, software de mantenimiento.	
Entregar a EL DEPARTAMENTO, a través del supervisor del contrato o personal del Departamento, todo material, parte y/o componente, que sea reemplazado. Estos deben ser entregados con toda su documentación técnica y trazabilidad documental completa. Para todo material, parte y			Informe técnico, trazabilidad de materiales, partes y componentes aeronáuticos. Tarjeta roja,	CUMPLE

componente que sea determinado como no aeronavegable, y no sujeto a reparación por condiciones técnicas y/u obsolescencia, EL CONTRATISTA será el responsable de identificarlo para el caso con "Tarjeta Roja", con el formulario correspondiente (acta de baja y/o no aeronavegabilidad), y el informe técnico de por qué se rechaza el elemento, además realizando el procedimiento que tenga establecido para que dichos elementos sean "mutilados" (inutilizados) de alguna forma, de acuerdo al MOM de la OMA, con el fin de evitar su uso posterior en otra aeronave, de acuerdo a la Circular CI 5103-082-012.V3 "Trazabilidad de materiales, partes y componentes aeronáuticos de reemplazo" expedida por la UAEAC.			acta de baja.	
Dispondrá de los residuos según la normatividad ambiental vigente. Deberá cumplir con las obligaciones medioambientales sobre el manejo de los residuos peligrosos (Ej.: aceites, baterías, etc.), por lo cual deberá certificar mediante un gestor ambiental autorizado por la autoridad ambiental competente, evidenciando la disposición final de residuos con los registros que deberá entregar a la supervisión del contrato de manera periódica.	**3,66 %**	**31,72 %**	Plan de manejo ambiental.	
Asesorar y recomendar a EL DEPARTAMENTO, respecto a la optimización y/o mejoras que puedan ser realizadas en la aeronave, documentos y/o áreas, relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato, sea por iniciativa propia o solicitud expresa de EL DEPARTAMENTO.			Actas de Reunión.	A la fecha de la presentación del informe no se han realizado reuniones con este fin.
Preparar los presupuestos del resto de la vigencia y año posterior a la terminación del contrato, proyectando tareas y consideraciones, además de los respectivos costos, requeridos para conservar la aeronavegabilidad de la aeronave.			Proyección de mantenimiento / propuesta económica	
Mantener vigente el permiso de la UAEAC para realizar trabajos que contemplen las categorías de servicios programados para la aeronave y sus componentes, incluyendo los modelos de aeronaves propiedad del Departamento, en el Aeropuerto Olaya Herrera de la Ciudad de Medellín, de acuerdo a lo requerido por la autoridad aeronáutica, so pena de la terminación del contrato.			Certificado de Operación de la OMA, Certificado de licencias y habilitaciones.	CUMPLE
Garantizar la biblioteca técnica requerida para la aeronave del Departamento, biblioteca que deberá mantener actualizada y vigente durante todo el plazo del contrato. Se deberá garantizar el acceso a dicha biblioteca técnica por parte del supervisor del contrato del Departamento.			Software de mantenimiento	El Contratista compartió el acceso a la biblioteca tecnica de las aeronaves al supervisor.
Gestionar y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que sea necesario para los equipos y/o elementos complementarios y/o requeridos para las actividades de mantenimiento y soporte en tierra, kits de servicio, etc., que sean propiedad de EL DEPARTAMENTO, utilizados y/o asignados a la aeronave.			Programa de mantenimiento, Orden de trabajo.	
El proponente deberá ofrecer la totalidad de los bienes que compone la ficha con las condiciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso de selección.				

Proveer las partes, repuestos, componentes, equipos y elementos consumibles para cada inspección y/o trabajos requeridos, los cuales deben estar en condición de nuevos, intercambiables y/o exchange; y que deben estar autorizados en los manuales del fabricante, con sus respectivas trazabilidades documentales, especificaciones, tolerancias y garantías por el término de un año o el determinado por el fabricante o proveedor del elemento, parte o componente, contado a partir del momento de la entrega a EL DEPARTAMENTO. Los consumibles como sellos, empaques, filtros, grasas, lubricantes, etc., deben ser específicamente los relacionados en los manuales de mantenimiento.	**3,66 %**	**31,72 %**	Stock de consumibles, Registros de mantenimiento	El Contratista debe enviar al supervisor la cotización de los componentes para su aprobación.

Obligaciones combustible – Lote 2

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar el suministro de combustible donde sea requerido y exista un proveedor autorizado.	3,66 %	31,72 %	Orden de tanqueo	CUMPLE
Entregar soportes para facturación, incluyendo el recibo de tanqueo emitido por el tanqueador.	3,66 %	31,72 %	Informe de Actividades.	CUMPLE
Asegurar de que el tranqueo se efectúe cumpliendo los estándares normativos, incluyendo, pero no limitando, el seguro del deadman, polo a tierra, pruebas al combustible.	3,66 %	31,72 %	N/A	CUMPLE

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: se verificaron las actividades a cumplir en el contrato para el periodo sacando el porcentaje equivalente para el mismo respecto del total contratado.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista durante la ejecución del contrato, ha cumplido con las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la prevención de accidentes y enfermedades laborales de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Informes de Actividades.	Se presenta el informe de actividades donde se reporta la ejecución en el periodo informado
Suministrará las herramientas, personal e instrumentos de trabajo que se requieran para la ejecución adecuada de las labores contratadas, dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
Mantener en el sitio de trabajo el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
Allegar la Garantía con la cual se amparen lo riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido;	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.			
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	Informes de Actividades.	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Informes de Actividades.	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor y entregar oportunamente los soportes que demuestren la ejecución de las actividades del contrato.	CUMPLE	Informes de Actividades.	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE	Informes de Actividades.	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.

Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
Los informes, recolección de información, resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio como de los asistentes, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponde al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la presentación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los viene y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Informes de Actividades	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas (OFAC) también conocida como la lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	El contratista cumple a satisfacción con esta obligación.
De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	N/A	N/A	El contratista conoce y cumple el régimen Tributario a nivel

			nacional, departamental y municipal.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	CUMPLE	Informes de Actividades.	Para el periodo del informe reportado, se viene cumpliendo con todas las condiciones del contrato.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cancelar en forma oportuna de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato el valor de los servicios causados.	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	Se cumple esta obligación dejando por escrito las solicitudes de servicio y la verificación de las mismas.
Designar un supervisor que realice el seguimiento al contrato en los términos dispuestos en la ley y actué como enlace entre EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA.	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	Se cumple con esta obligación.
Efectuar los requerimientos y recomendaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto y alcance.	CUMPLE	Designación Supervisor carpeta contractual, SAP, Mercurio	La entidad designa un supervisor a través del oficio con radicado No 2025020034659 del 29 de agosto del 2025.
Coordinar y autorizar el ingreso al lugar asignado en las instalaciones del hangar 71 del Aeropuerto Olaya Herrera, del personal contratado para realizar el mantenimiento de la aeronave.	CUMPLE	Correo, mercurio y trámites ante Airplan	Se cumple con esta obligación.
Responder como responsable primario de mantener la aeronavegabilidad de las aeronaves Bell 412 y Bell 407, incluyendo el cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC.	CUMPLE	Expediente Contractual No 4600018387	Se cumple con esta obligación.
Asegurar que la organización de mantenimiento tiene las capacidades e instalaciones adecuadas para realizar el trabajo propuesto, independientemente que el trabajo este programado para ser efectuado en un hangar diferente a la base principal y/o auxiliar autorizada por la UAEAC al contratista.	CUMPLE	Instalaciones del contratista.	Se cumple con esta obligación.
Cumplir las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de Inspección (MPI) del Talles de Reparaciones que ejecuta el	CUMPLE	Contrato, informes de supervisión.	Se cumple con esta obligación.

mantenimiento y las regulaciones aplicables de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC.			
Asegurarse que las aeronaves sean retornadas al servicio apropiadamente, en una condición aeronavegable bajo el Manual de Mantenimiento del Fabricante y el Manual de la Organización de mantenimiento MOM.	CUMPLE	Libros de mantenimiento.	Se cumple con esta obligación.
Cumplir el mantenimiento aplicando todas las leyes y Reglamentos Aeronáuticos de Colombia Vigentes.	CUMPLE	Contrato, reportes y libros de mantenimiento.	Se cumple con esta obligación.
Exigir para cada pago derivado del contrato que el contratista se encuentre al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como lo propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, conforme a lo establecido en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 42 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	Registros y ordenes técnicas de mantenimiento.	Se da cumplimiento a todas las obligaciones del contrato.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) (si aplica)**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$18,401,570,775	$-	$-	$18,401,570,775
2. Adiciones 1	$-	$-	$-	$-
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$18,401,570,775	$-	$-	$18,401,570,775
4. Anticipos	$-	$-	$-	$-
5. Recursos pagados / desembolsados	$3,929,192,068	$-	$-	$3,929,192,068
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$3,929,192,068	$-	$-	$3,929,192,068
7. Recursos ejecutados	$4,282,210,599	$-	$-	$4,282,210,599
8. Recursos no ejecutados	$14,119,360,176	$-	$-	$14,119,360,176

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

CONCEPTO	REMISIÓN	VALOR	TRABAJOS REALIZADOS

LOTE 1	N/A	N/A	N/A
	SUBTOTAL	**N/A**	
BELL 407 HK -4213G	RE 1-40 FV-2-41	$ 54.806.385,00	Se cumplieron los servicios de mantenimiento desde el 01 al 31 de MARZO de 2026, se realizaron los siguientes trabajos: • SERVICIO MANTENIMIENTO EN LINEA BELL 407 HK-4213-G MAYO (RE 1-41) • SERVICIO DE TRIPULACIÓN DEL 01 AL 30 DE ABRIL (RE 1-40) • SERVICIO DE TRIPULACIÓN DEL 01 AL 31 DE MAYO (RE 1-42) • COMBUSTIBLE JET-A1 HK-4213-G MAYO (RE 1-42) • COTIZACIÓN HEL-AERO-202667 – CAMBIO DE GATOS HIDRÁULICOS (RE 1-41) Los trabajos fueron realizados personal técnico de la empresa UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA, de acuerdo a lo establecido en los manuales de mantenimiento de la aeronave, motor y equipo, con las revisiones actualizadas de mencionados manuales, que los mismos se ciñeran estrictamente a cada uno de los pasos y procedimientos establecidos en cada manual, se verifico que todos los trabajos e inspecciones fueran actualizados en los formatos de vuelo y mantenimiento y que se realizara las actualizaciones del status report.
	RE 1-41 FV-2-42	$ 37.299.701,00	
	RE 1-42 FV-2-43	$ 79.090.324,00	
	SUBTOTAL	**$ 171.196.410,00**	
BELL 412 HK-3578G	RE 1-43 FV-2-39	$ 15.521.507,00	Se cumplieron los servicios de mantenimiento desde el 01 al 31 de MARZO de 2026, se realizaron los siguientes trabajos: • SERVICIO MANTENIMIENTO EN LINEA BELL 412 HK-3578-G MAYO (RE 1-44) • COMBUSTIBLE JET-A1 HK-3578-G MAYO (RE 1-43) • COTIZACIÓN HEL-AERO-202645 – CAMBIO CHIP DETECTOR E INDICADOR DE TORQUE (RE 1-44) Los trabajos fueron realizados personal técnico de la empresa UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA, de acuerdo a lo establecido en los manuales de mantenimiento de la aeronave, motor y equipo, con las revisiones actualizadas de mencionados manuales, que los mismos se ciñeran estrictamente a cada uno de los pasos y procedimientos establecidos en cada manual, se verifico que todos los trabajos e inspecciones fueran actualizados en los formatos de vuelo y mantenimiento y que se realizara las actualizaciones del status report.
	RE 1-44 FV-2-40	$ 166.300.616,00	
	SUBTOTAL	**$ 181.822.123,00**	

SUBTOTAL LOTE 2	**$ 353.018.533,00**	
TOTAL LOTE 1 Y LOTE 2	**$ 353.018.533,00**	

Reserva	**SALUD**	**OFICINA PRIVADA**	**TOTAL**
Saldo	**$ 1.863.142.945,00**	**$ 2.075.629.563,00**	**$ 3.938.772.508,00**
Pago 3	$ 35.809.379,00	$ 65.328.804,00	$ 101.138.183,00
Saldo en reserva después Pago 3	$ 1.827.333.566,00	$ 2.010.300.759,00	$ 3.837.634.325,00
Pago 4	$ 379.425.699,00	$ 1.545.397.540,00	$ 2.358.904.362,00
Saldo en reserva después Pago 4	$ 1.447.907.867,00	$ 464.903.219,00	$ 1.912.811.086,00
Pago 5	$ 36.721.361,18	$ 190.080.601,00	$ 226.801.962,00
Saldo en reserva después Pago 5	$ 1.411.186.505,82	$ 274.822.618,00	$ 1.686.009.123,82
Pago 6	$ 85.307.160	$ 51,347,611.07	$ 136.654.771
Saldo en reserva después Pago 6	$ 1,325,879,350	$ 223,475,006.93	$ 1,549.354.359
Pago 7	$ 148,739,351	$ 119.929.789	$ 353,018,531.31
Saldo en reserva después Pago 7	**$ 1,177,138,999**	**$ 103.545.220**	**$ 1.280.685.219**

Los valores cancelados con la reserva son pagados con RPC no. **4500065371 para Salud** y **4500065372 para la Oficina Privada**.

Saldo vigencia RPC 2026		
	SALUD	**OFICINA PRIVADA**
Valor inicial	$ 2.121.960.010	$ 3.282.740.000

Pago 4	$ 196.929.085,00	$ 236.052.831,00
Saldo después de pago 4	$ 1.925.030.925	$ 3.046.687.169,
Pago 6	$ 13.685.629	$ 0
Saldo después de pago 6	$1.911.345.296	$ 3.046.687.169,
Pago 7	$22.457.058	$61.892.333
Saldo después de pago 7	$1.888.888.238	$2.984.794.836

Los valores cancelados con la vigencia actual son pagados con RPC no. **4500066742 para Salud** y **4500066755 para la Oficina Privada**.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

En el transcurso del periodo informado se han realizado visitas para supervisar los avances en los trabajos de mantenimiento de las aeronaves.

Se han realizado visitas al Hangar de seguimiento y verificación de avance del contrato.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El valor por concepto de las obligaciones surgidas del contrato, deberá ser cancelado por EL DEPARTAMENTO mediante pagos parciales, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados avalados por el supervisor, previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva y el certificado de recibo satisfactorio de las actividades contratadas, expedido por el supervisor designado del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO VIGENCIA ACTUAL	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	05/09/2025	$ 18.401.570.775		-		$ 18.401.570.775	
Pago No.1	10/12/2025		$ 789.726.223			$ 17.611.844.552	4300131399 & 5500307337
Pago No. 2	30/12/2025		$ 303.380.143			$ 17.308.464.409	4300132023 & 5500309099
Pago No. 3	25/02/2026		$ 101.138.183			$ 17.207.326.226	4300132569 & 5500310683
Pago No.4	9/04/2026		$ 2.357.805.155			$ 14.849.521.071	4300132905 & 5500312073
Pago No.5	30/04/2026		$ 226.801.961			$ 14.622.719.110	4300133070 & 5500312889
Pago No.6	6/2/2026		$ 150,340,403.08			$ 14,472,378,707	4300133299 & 5500313873
Pago No. 7					$ 353,018,531		
TOTALES		**$ 18,401,570,775**	**$ 3,929,192,068**	**-**	**$ 353,018,531**		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso **No. 4** al contratista/conveniente, por valor de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN **M.L. $353,018,531 COP,** el cual se relaciona en la tabla anterior.

En la siguiente tabla se desglosan los pagos a realizar por parte de SALUD y de la OFICINA PRIVADA, describiendo los pagos a realizar con IVA incluido y los pagos que no incluyen dicho concepto.

RELACIÓN DE PAGOS	IVA INC.	SIN IVA	TOTAL
SALUD	$ 148.739.352	$ 22.457.058	$ 171.196.410
OFICINA PRIVADA	$ 166.300.616	$ 15.521.507	$ 181.822.123

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acreditó el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes a los últimos doce (12) meses, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta verificación se soporta en la Certificación expedida por la contadora pública Yuris Arlin Cermeño Payares, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.040.509.568 y tarjeta profesional No. 296580-T, en la cual se deja constancia expresa de que la Unión Temporal SASA HELICOL Antioquia "se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos" durante los últimos doce meses.

Adicionalmente, los supervisores revisaron las planillas de liquidación y los soportes entregados por el contratista, verificando que los aportes a salud, pensión, ARL y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del contrato fueron realizados conforme a la normatividad vigente. Para efectos de control, se corroboró la autenticidad de la información con la documentación de identificación profesional y certificación expedida por la Junta Central de Contadores.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo previsto en la normatividad vigente y con el *Manual para la Identificación, Evaluación y Cobertura del Riesgo en Contratación Estatal* expedido por Colombia Compra Eficiente, esta supervisión realizó el seguimiento permanente a los riesgos previstos en la matriz de riesgos formulada en los estudios y documentos previos del proceso. Como resultado del monitoreo efectuado durante el periodo evaluado, se concluye que **no se presentaron eventos que activaran los tratamientos establecidos en la matriz**, ni se evidenció materialización de riesgos que afectaran la ejecución técnica, administrativa o financiera del contrato.
De igual manera, durante la ejecución no se identificaron riesgos sobrevinientes o imprevisibles que requirieran la aplicación de medidas extraordinarias de mitigación. Por esta razón, la tabla de registro de riesgos no reporta eventos, controles adicionales o acciones correctivas, manteniéndose todas las variables bajo los niveles previstos en la planeación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

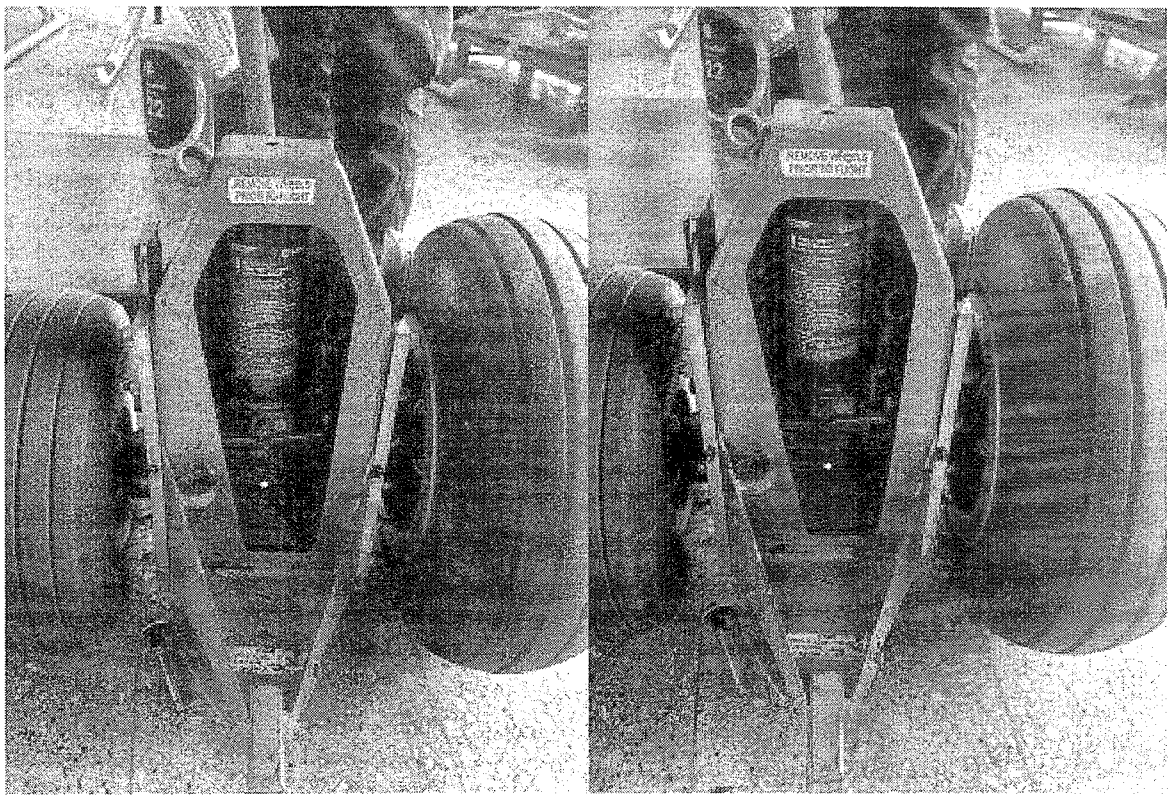
8.1. BELL 407 HK-4213G

Se justifica la adquisición de dos (2) gatos hidráulicos para la movilización en tierra del helicóptero Bell 407, debido a la necesidad de garantizar la disponibilidad operativa de los equipos requeridos para el traslado seguro de la aeronave entre el hangar y el helipuerto a través de la calle de rodaje.

De acuerdo con el reporte emitido por el contratista, uno de los gatos hidráulicos actualmente utilizados presentó una condición de falla, afectando la disponibilidad del equipo requerido para las labores de movilización. Luego de la evaluación técnica correspondiente, se determinó que el costo del kit de reparación disponible en el mercado es equivalente al valor de adquisición de un equipo nuevo, sin considerar los costos adicionales asociados a mano de obra, tiempos de intervención y reparación.

La adquisición de dos unidades permitirá reemplazar el equipo fuera de servicio y mantener una unidad adicional disponible como respaldo ante una eventual falla del segundo gato actualmente operativo, evitando restricciones operacionales y garantizando la continuidad de las actividades de mantenimiento y movilización de la aeronave.

Estos equipos constituyen elementos de apoyo esenciales para la manipulación segura del helicóptero en tierra, contribuyendo al cumplimiento de los procedimientos establecidos por la organización de mantenimiento y a la preservación de la seguridad operacional durante las actividades en plataforma y áreas de movimiento.



8.2. BELL 412 HK-3578G

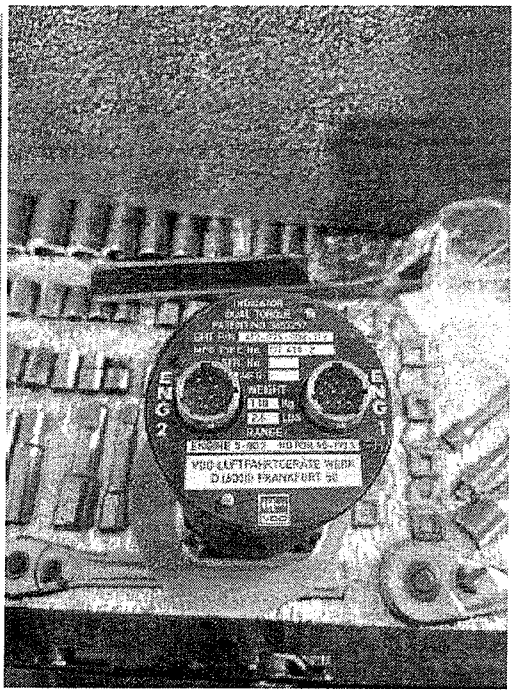
Se justifica la adquisición del indicador dual de torque P/N 412-075-008-113 y de los conjuntos de chip detector de las cajas de transmisión de 42° y 90° P/N B3703, debido a la necesidad de corregir condiciones que afectan la disponibilidad y seguridad operacional de la aeronave.

Durante las pruebas funcionales realizadas a la aeronave se evidenció una falla en la indicación de torque del instrumento ubicado en el lado piloto. Luego de efectuar el procedimiento de diagnóstico correspondiente, se determinó que el sistema eléctrico asociado se encontraba en condiciones satisfactorias y que la falla estaba localizada internamente en el indicador. Al no ser posible realizar una reparación local del componente, se requiere su reemplazo para restablecer la correcta indicación de torque, parámetro esencial para la supervisión del desempeño del motor y la operación segura del helicóptero.

Adicionalmente, durante las inspecciones de los componentes del rotor de cola se identificó una condición no aceptable en los chip detector de las cajas de transmisión de 42° y 90°, debido a una falla en el mecanismo de bloqueo que permite la pérdida de aceite por el punto de instalación del detector. Esta condición representa un riesgo operacional, ya que una fuga de lubricante durante el vuelo podría ocasionar la pérdida de lubricación, daño o bloqueo de la caja de transmisión y consecuentemente comprometer la integridad del sistema de rotor de cola.

Debido a que el mecanismo de bloqueo no se comercializa como componente independiente, es necesario efectuar el reemplazo completo de los conjuntos de chip detector. Estas adquisiciones son indispensables para restablecer la condición aeronavegable de la aeronave, garantizar la confiabilidad de los sistemas críticos y cumplir con los requisitos de mantenimiento y aeronavegabilidad continuada establecidos en el RAC 4.





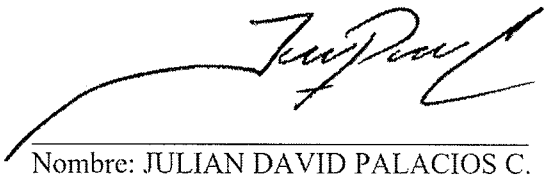
9. ANEXOS

- Facturas de venta 2-39, 2-40, 2-41, 2-42, 2-43.
- Certificado de encontrarse al día en pago de parafiscales y soportes.
- Informe de trabajos realizados (Mantenimiento y Operaciones), MAYO.

Para constancia, se firma la presente acta el 23/06/2026:



Nombre: HANNA DIMELSA ESCOBAR CORREA
SUPERVISOR COORDINADOR



Nombre: JULIAN DAVID PALACIOS C.
SUPERVISOR TÉCNICO



Nombre: ASTRID ARROYO GENES
APOYO JURÍDICO A LA SUPERVISIÓN

Medellín, Junio 5 de 2026
HEL-AERO-202672

Señora
Hanna Dimelsa Escobar
Coordinadora de la Supervisión
Oficina del Gobernador

Doctora
Astrid Arroyo Genes
Directora del Conglomerado
Gerencia de Proyectos Especiales
Oficina del Gobernador

Ingeniero
Julián David Palacios Cadena
Coordinador de Mantenimiento Aeronáutico

Gobernación de Antioquia
La Ciudad

Asunto: Informe de Trabajos en Aeronaves HK-3578-G & HK-4213G

Cordial Saludo

Por medio de la presente y a partir de las actividades reportadas en el informe HEL-AERO-202664, del 8 de Mayo de 2026, hago entrega de informe de avance de trabajos programados y ejecutados en las aeronaves, con corte al **31 de Mayo de 2026.**

1. HK-3578-G

Posterior al informe anterior, durante el mes de mayo de 2026, se completaron o se están ejecutando las actividades relacionadas a continuación.

Actividad	Estado
79	PRUEBAS DE HELICOPTERO POR REVISION DE LOS MOTORES Y AJUSTE **cumplido en un 100%**
80	CORREGIR REPORTES DE VIBRACION DEL HELICOPTERO PRESENTADOS DURANTE PRUEBAS **cumplido en un 90%**
81	CORREGIR REPORTES DE CHIP DETECTOR E INDICACION DE TORQUE **cumplido en un 100%**

Para las actividades 79, 80 & 81, se trabajó en la solución de los reportes de la siguiente manera:

- Vibración excesiva de rotor principal, que no permite la aceleración a máxima potencia de la aeronave: posterior a la aprobación de la cotización HEL-AERO-202658, el 30 de abril de 2026, se cumplieron los trabajos de balanceo estático de las palas de la aeronave, posterior a su instalación en la aeronave se efectuaron pruebas de vuelo en la misma desde el 14 al 21 de mayo de 2026.

- Reporte del Chip Detector: posterior a la aprobación del comunicado HEL-AERO-202645 por parte de la gobernación el 10 de abril de 2026 se efectuó el proceso de compra de los mismos. Este se importó y ya se encuentra disponible para la instalación en la aeronave, a la fecha de finalización del presente informe.

- Fallo en un indicador de torque de la aeronave: posterior a la aprobación del comunicado HEL-AERO-202645 por parte de la gobernación el 10 de abril de 2026 se efectuó el proceso de compra del mismo. Este se importó y ya se encuentra instalado en la aeronave. Durante las pruebas los resultados fueron satisfactorios

Con el cumplimiento de estas actividades durante el mes de abril, el avance en el cumplimiento del servicio para el cierre de este informe es el siguiente:



Como se muestra en el recuadro anterior de las 82 actividades programadas

- 65 ya se encuentran 100 % completadas
- 1 se encuentran en proceso de ejecución
- 0 se encuentran atrasadas
- 16 se han completado con atraso en su ejecución.
- 0 se encuentran atrasadas por hallazgos encontrados
- 0 se encuentran sin empezar

Se anexa cuadro de control de actividades.

2. HK-4213-G

Durante el mes de Mayo de 2026, posterior a la obtención de la aeronavegabilidad, se programaron las labores de mantenimiento diarias básicas de la aeronave de acuerdo con lo establecido en el programa de mantenimiento de la misma. No se efectuaron labores de mantenimiento especiales.

3. EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las fechas de inicio y terminación del contrato, el porcentaje de ejecución física del mismo se encuentra de la siguiente manera.

EJECUCION FISICA DEL CONTRATO	**31,24%**

4. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los valores facturados y aprobados a la fecha, el porcentaje de ejecución financiera del contrato es el siguiente:

EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO	**24,69%**

5. REPORTES PRESENTADOS Y AUTORIZADOS

5.1. HK-3578-G

Con corte al 30 de Mayo de 2026, se continuó con las labores en los reportes de:

- Vibración del rotor principal, en el cual se continua trabajando a través de los trabajos de balanceo estático de las palas de la aeronave.
- Durante las pruebas de la aeronave, se presentó daño en el arnés de termocuplas del motor izquierdo, el cual afectaba la indicación de ITT del motor; de este arnés se solicitó garantía al proveedor del mismo. Este concedió la garantía y el arnés fue cambiado durante la primera semana de Junio. Se efectuaron pruebas y las mismas fueron positivas.

Ya se tienen los componentes de los reportes de indicador de torque y chip detectors de caja de 42° & 90°, se efectuó inmediatamente

5.2. HK-4213-G

Con corte al 30 de Abril de 2026, se presentó el informe/cotización HEL-AERO-202652, del 16 de Abril de 2026, el cual hace referencia a escapes de combustible de tanque principal de la aeronave y reparación de los Headset disponibles, esta fue aprobada parcialmente el día 29 de mayo de 2026, únicamente para el cambio de las válvulas requeridas para el escape de combustible. Se revisó el precio de cambio de espumas de los Headset, sin embargo este no fue aprobado. Se está efectuando el proceso de compra e importación de las válvulas de combustible.

6. UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLE

Durante el mes de mayo de 2026, debido a las fases de vuelo y pruebas de las aeronaves, se efectuaron los siguientes repostajes:

✓ HK-3578-G

ITEM	FECHA	PROVEEDOR DE COMBUSTIBLE	COMPROBANTE	CANTIDAD GLS
1	8-May-26	Energizar	53073	162,5
2	15-May-26	Terpel	02-1176725	68
3	15-May-26	Energizar	53027	132
4	19-May-26	Energizar	53345	90
5	20-May-26	Energizar	53254	130,3
6	20-May-26	Energizar	53283	45,8
7	21-May-26	Energizar	53301	73,1

✓ HK-4213-G

ITEM	FECHA	PROVEEDOR DE COMBUSTIBLE	COMPROBANTE	CANTIDAD GLS
1	1-May-26	Energizar	52957	48,6
2	4-May-26	Energizar	52986	97,2
3	6-May-26	Energizar	53033	44
4	6-May-26	Energizar	53060	31,9
5	8-May-26	Energizar	53067	71,3
6	8-May-26	Energizar	53071	36,2
7	9-May-26	Energizar	53077	29,9
8	10-May-26	Energizar	53079	42,1
9	11-May-26	Energizar	53132	83,4
10	11-May-26	Energizar	53135	59,9
11	12-May-26	Energizar	53141	69,6
12	14-May-26	Energizar	53051	33
13	19-May-26	Energizar	53343	30
14	22-May-26	Energizar	53393	97,2
15	26-May-26	Terpel	02-1179102	73
16	26-May-26	Energizar Quibdo	97065	73
17	29-May-26	Energizar	53493	45,4

7. UTILIZACIÓN DE TRIPULACIÓN

De acuerdo con informe adjunto de disponibilidad de tripulación, para el mes de abril, la tripulación estuvo a disposición de la siguiente manera:

- **HK-4213-G**, Tripulación disponible para pruebas durante todo el mes de mayo de 2026, 31 días en total

- **HK-3578-G**, Tripulación disponible para pruebas durante todo el mes de mayo de 2026, 31 días en total

8. SOLICITUDES ADICIONALES

De acuerdo con solicitud del ingeniero Julián Palacios, el día 28 de abril de 2026, se le presentó la cotización para la reparación y compra de equipos de apoyo en tierra en la zona de hangar de la gobernación. Esta aun no ha sido aprobada.

De acuerdo con solicitud del ingeniero Julián Palacios, el día 21 de mayo de 2026, se presentó cotización HEL-AERO-202667, para compra de gatos hidráulicos para movilización del helicóptero Bell 407, la cual fue aprobada por la gobernación ese mismo día. Los gatos ya se encuentran en el hangar de la gobernación.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con las especificaciones del contrato, se solicita la aprobación del presente informe, para dar continuidad con el proceso de facturación del mes de mayo de 2026

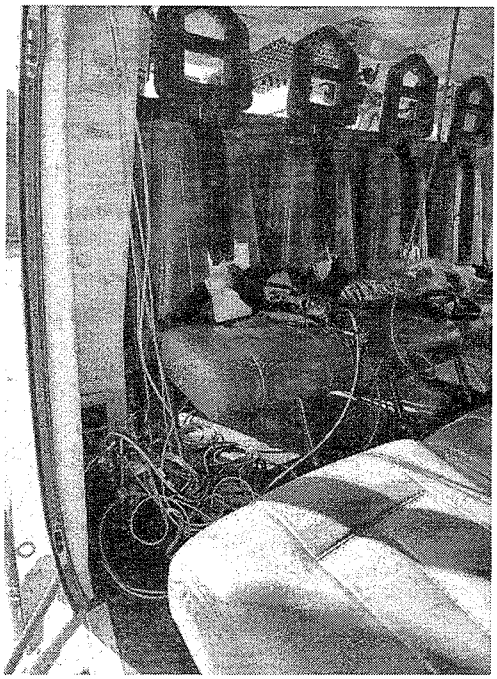
Quedo atento a sus observaciones.

Cordialmente,



Kiliam David Salinas
Gestor Aeronavegabilidad
aeronavegabilidad@helicol.com.co
Helicol S.A.S.

FOTOGRAFIAS DE PROCESO DE PRUEBAS DE LA AERONAVE HK-3578-G

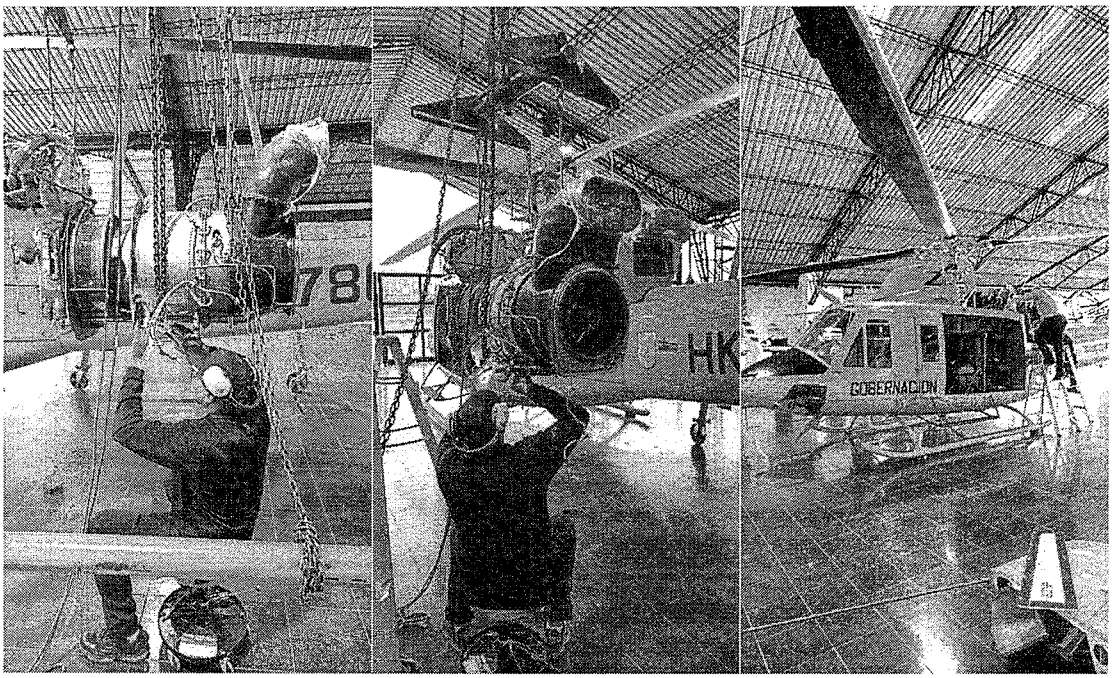




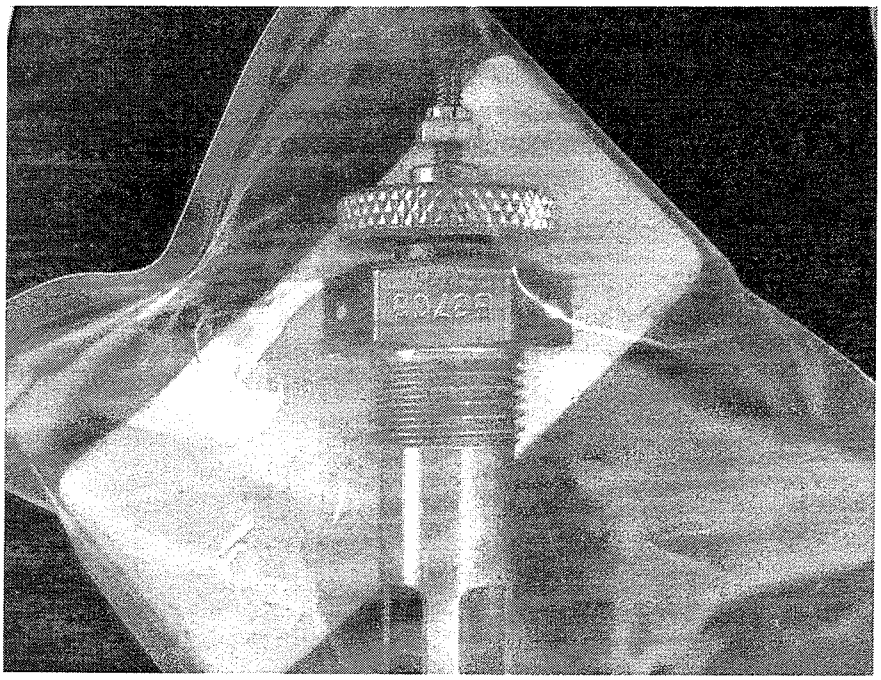




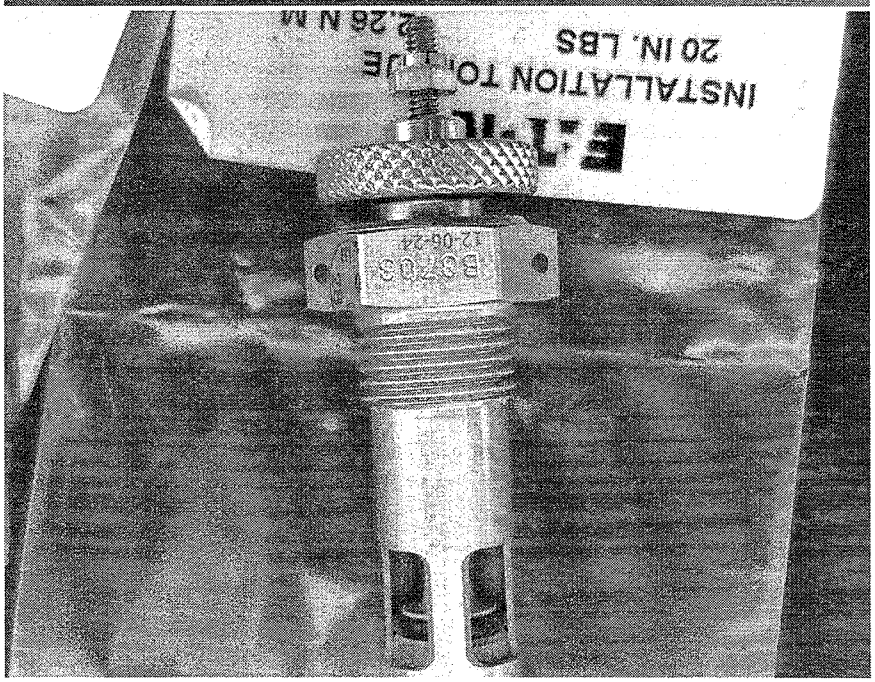
REPORTE MOTOR DERECHO



CHIP DETECTORS E INDICADOR DE TORQUE



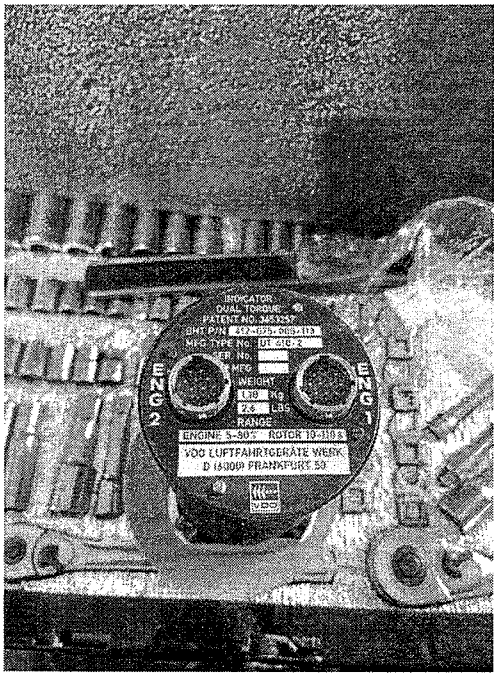




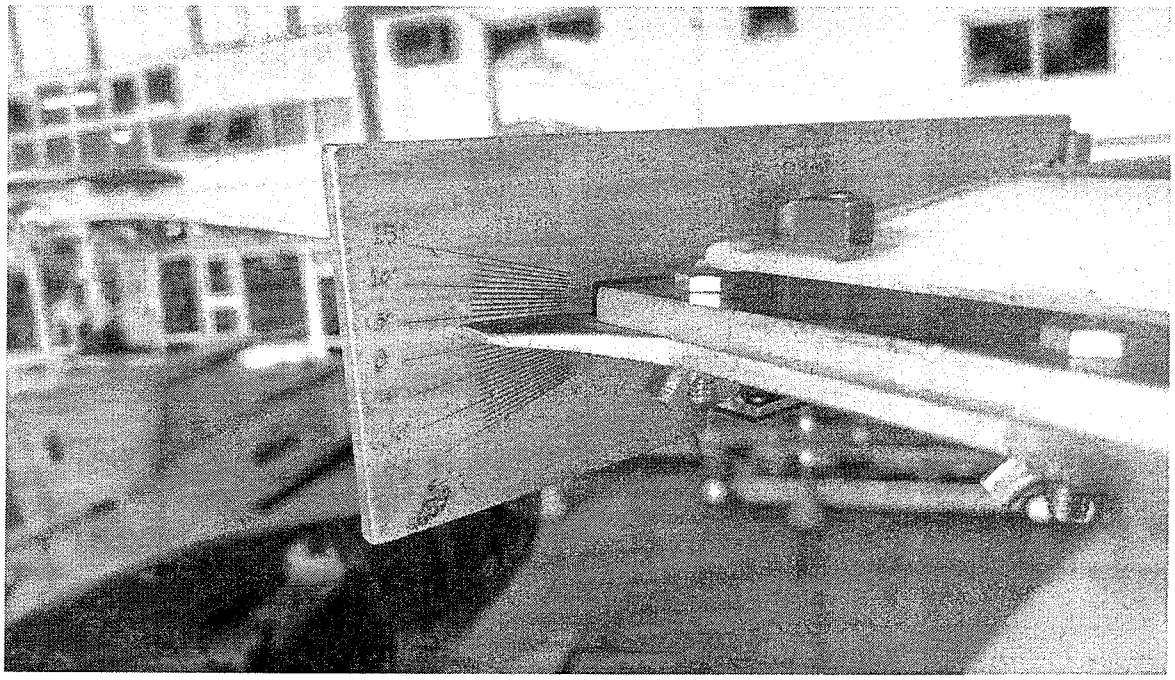
Nueva Zona de Aviación General, Vía Catam, Hangar 19, Interior 13
Aeropuerto Internacional El Dorado
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 601 594 0270
www.helicol.com.co

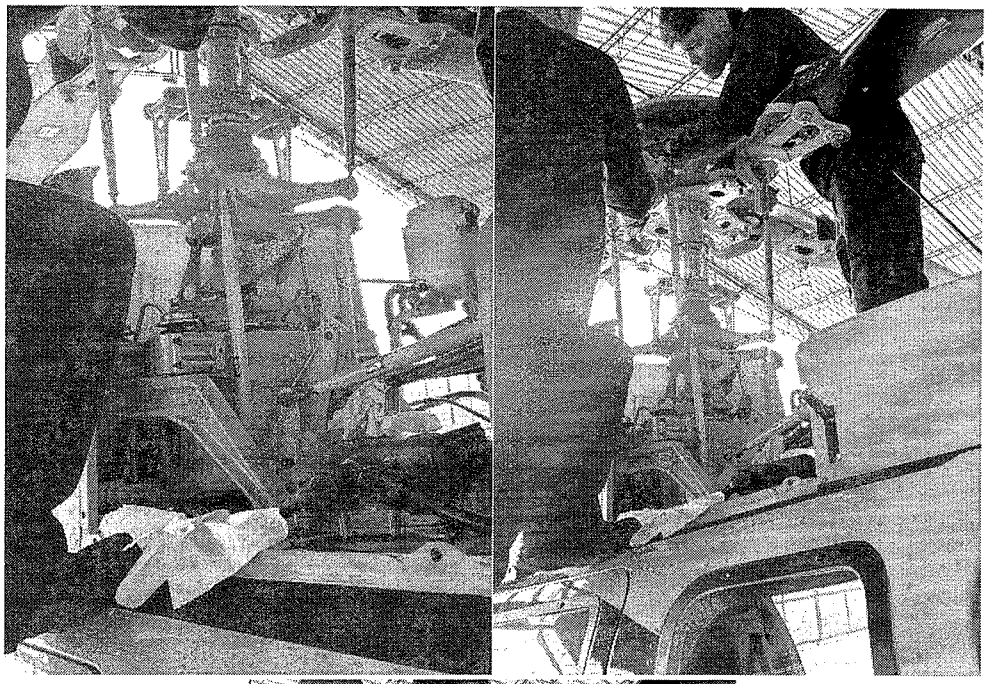
CCS | RUC | SIGA | BARS

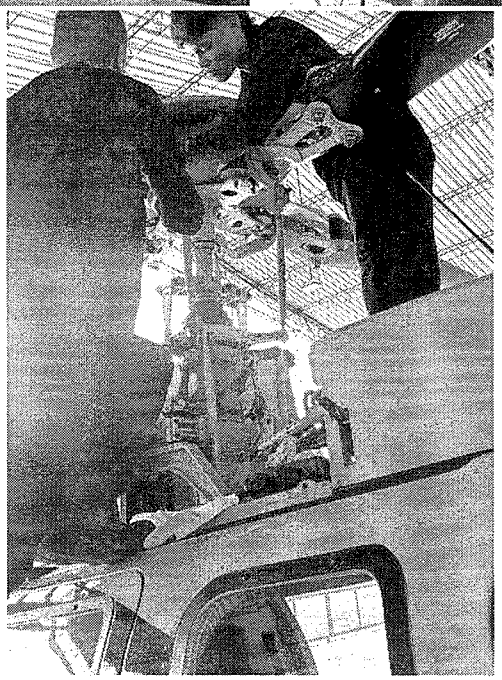
JSIERRASU



SERVICIO EN LINEA AERONAVE HK-4213-G



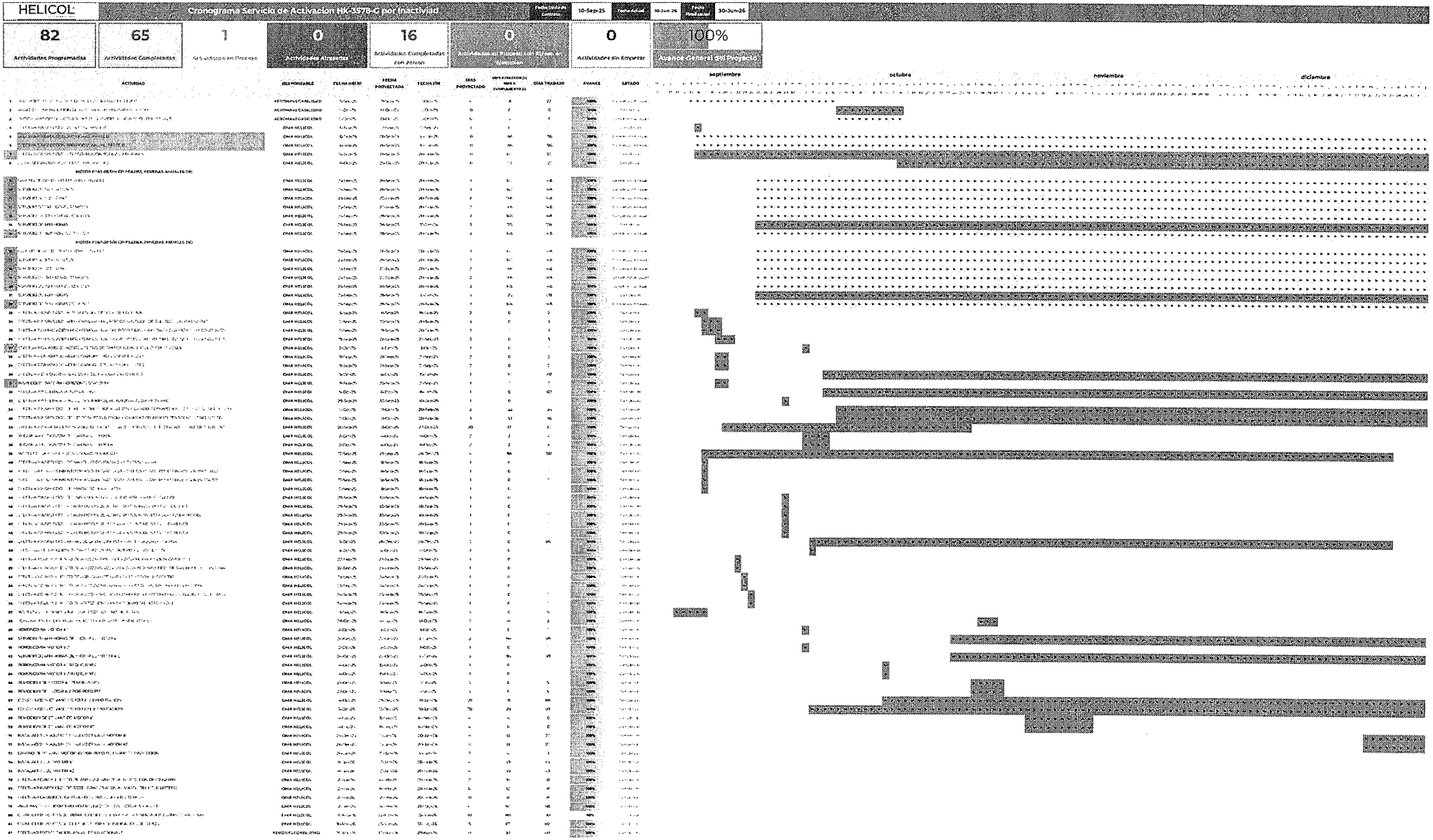


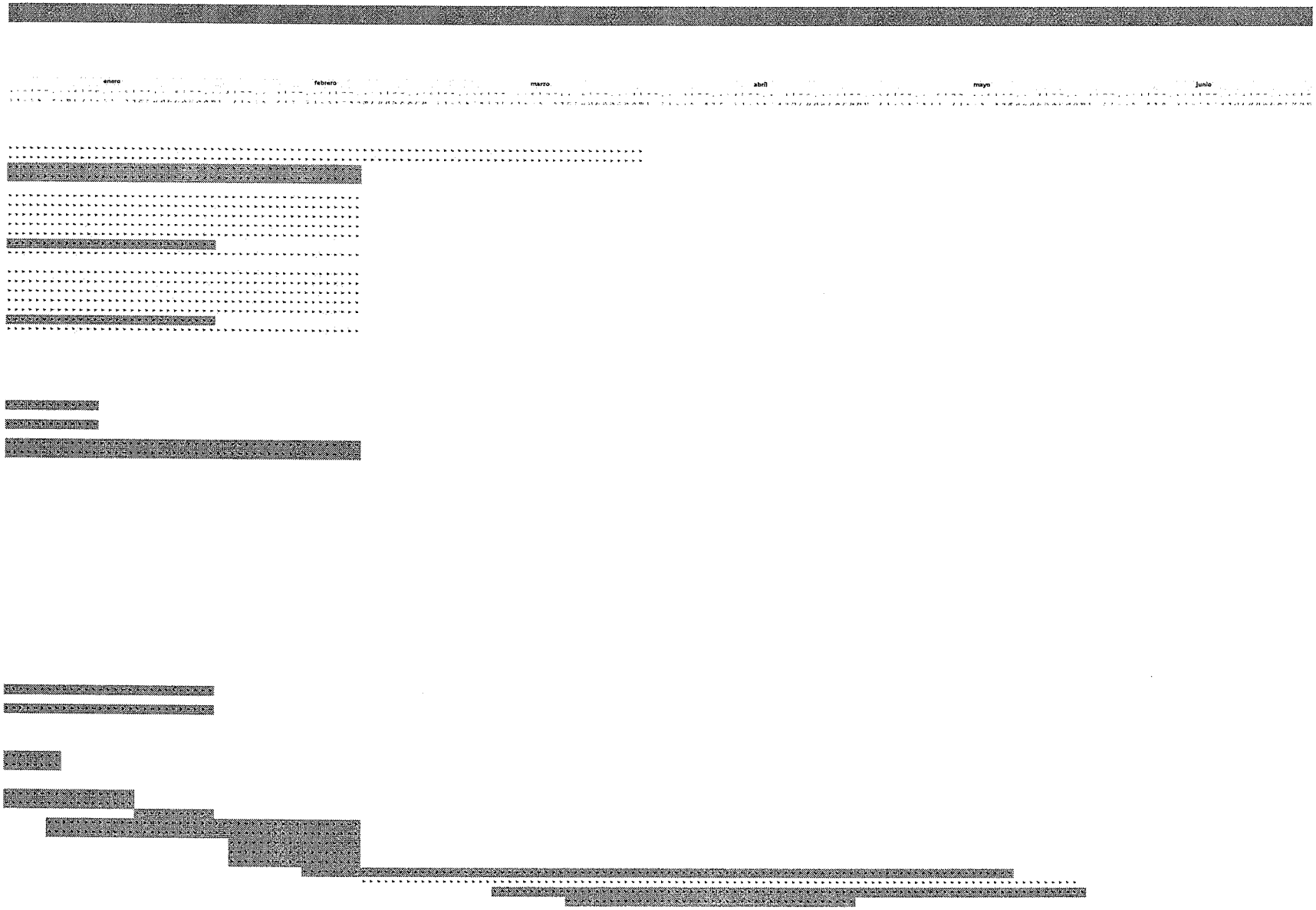


GATOS HIDRÁULICOS



JSIERRASU


HELICOL
Cronograma Servicio de Activacion Hk 3578-G por Inactividad
Fecha Inicio de Contrato
10-Sep-25
Fecha Actual
10-Jun-26
Fecha Final
30-Jun-26
82
Actividades Programadas
65
Actividades Completadas
1
0
Actividades Atrasadas
16
Actividades Completadas con Atraso
0
0
Actividades sin Empezar
100%
Avance General del Proyecto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre


enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio

HELICOL®
Life is a journey, fly it safely

Medellín, Marzo 30 de 2025
HEL-AERO-202645

Señor
Diego Villa
Coordinador de la Supervisión
Oficina del Gobernador

Doctora
Astrid Arroyo Genes
Directora del Conglomerado
Gerencia de Proyectos Especiales
Oficina del Gobernador
Gobernación de Antioquia

Ingeniero
Julián David Palacios Cadena
Coordinador de Mantenimiento Aeronáutico
Gobernación de Antioquia
La Ciudad

Asunto: Informe y Cotización por reportes presentados durante las pruebas de finalización de servicio de la aeronave HK-3578-G

Cordial Saludo

Por medio de la presente, y por procedimientos de prueba efectuados en la aeronave HK-3578-G, por finalización de servicio, se han presentado los siguientes reportes:

1. Vibración de Alta Frecuencia en el Main Rotor a partir del 60% de N2, la cual no permite la aceleración del helicóptero.

2. Indicador Dual de Torque, lado piloto P/N 412-075-008-113, S/N 055 no presenta indicación en la aguja de motor N° 2

3. Chip detector de caja de 42° en Tail Boom, al momento de extraerlo para inspección, el mecanismo de bloqueo de aceite no funciona correctamente y deja salir el aceite de la caja.

En referencia a estos reportes de han efectuado las siguientes acciones.

1. Vibración del Helicóptero

En cuanto a la vibración de alta frecuencia, se ha efectuado un procedimiento de cazafallas del sistema rotor principal, al cual ha tenido como propósito hallar la causa raíz del problema. Para ello se han efectuado las siguientes labores:

a. ***Chequeo de las palas de rotor principal:*** se efectuó un procedimiento de revisión de la configuración de las palas de la aeronave, las cuales durante el proceso del servicio, habían

sido sometidas a proceso de reparación con Bell Helicopter®, cambiando sus TAB y pintando las secciones reparadas de acuerdo con los parámetros de manual. Se efectuó un proceso de verificación de pesos de las palas y ajuste en el mismo, dejándolas parejas en el peso. Sin embargo este proceso no corrigió la condición de vibración del helicóptero, por lo cual se continuó con el siguiente procedimiento.

b. ***Cambio de las palas con unas disponibles en Helicol:*** Dado el reporte presentado, se procedió a cambiar las palas de la aeronave, con unas palas disponibles en Helicol, las cuales se encuentran en condición aeronavegable y certificado su correcto funcionamiento en vuelo, ya que se encontraban instaladas en nuestra aeronave HK-4680. Se procedió a enviar estas palas desde Bogotá e instalarlas en el HK-3578-G, con el fin de verificar que se tuviese un mejor comportamiento de la aeronave y determinar si las palas reparadas, habían quedado con algún tipo de anomalía que estuviese generando vibraciones. Sin embargo al momento de instalar las palas de Helicol en el HK-3578-G, se presentó el mismo resultado, por más intentos de corrección de los ajustes de las palas de Helicol.

c. ***Remoción para inspección de los componentes de Rotor Principal:*** Al momento de encontrarse que pese al cambio de las palas de rotor principal y pruebas en tierra de la aeronave, la condición no cambiaba, se procedió a efectuar una remoción de los componentes del rotor principal de la aeronave, para lo cual se removieron el Hub, Swashplate, Transmisión y Mástil, con el fin de efectuar una inspección detallada de la condición física de los mismos. Es de recordar que en las tareas de servicio programado, el mástil había sido removido e instalado de acuerdo con las tareas programadas, cumpliendo los lineamientos del manual de mantenimiento, para lo cual es necesaria la remoción del Hub y Swashplate.

NOTA: Se garantiza que el proceso de remoción de mástil se cumplió a cabalidad en de acuerdo con las instrucciones de manual, así mismo no se efectuaron desarmes de los componentes removidos (Hub / Swashplate); posterior a la tarea programada en el mástil se instalaron en la aeronave de acuerdo con las instrucciones y reglajes requeridos.

Por último se removió la transmisión de la aeronave, para verificar que los soportes de la misma hacia la aeronave, que es el punto crítico de sujeción de todo el sistema de rotor principal se encontraran en buen estado.

Se encontró que los soportes estructurales se encontraban en buenas condiciones, no se encontraron daños en la estructura primaria o secundaria de la aeronave por lo cual se procedió con el siguiente procedimiento.

d. ***Inspeccion Run – Out de Mastil:*** Dados los resultados anteriores, se procedió a efectuar una prueba del mástil de la aeronave, que es un componente susceptible a daños, debido a que es el punto de giro de los componentes del rotor principal, con el fin de medir su excentricidad y alineación. Para ello se procedió con el desarme del mástil, para envío a taller certificado, con el fin de efectuar una prueba de alineación. Se Efectuó una prueba de

distorsión del mástil de acuerdo con la sección DMC-412-A-63-10-00-04A-280A-B del manual de Overhaul de componentes de Bell, para que de acuerdo con la figura 1 página 5, numeral 13, por parte del taller Aeroturbo de Colombia, el cual arrojó un resultado de distorsión en la sección central de 0.08 mm, el cual es el máximo permisible por el manual de overhaul. Es decir que está al límite máximo.

e. ***Pruebas con Hub y Palas de Helicol:*** dados los anteriores resultados del procedimiento de cazafallas, se procedió a efectuar una prueba con la siguiente configuración:

- Se Reinstaló la transmisión de la Aeronave HK-3578-G.
- Se Reinstaló el mástil de la Aeronave HK-3578-G.
- Se Instaló el Swashplate de la Aeronave HK-3578-G.
- Se instaló un Hub disponible de la Aeronave HK-4680 de Helicol
- Se instalaron las palas disponibles de la Aeronave HK-4680 de Helicol

Nota: Fue requerido el transporte desde Helicol Bogotá del Hub hacia la ciudad de Medellín, para efectuar este procedimiento.

Se procedió a efectuar pruebas en tierra con esta configuración, con el fin de efectuar las pruebas requeridas, y encontrar el origen de la Falla. El resultado, y de acuerdo con los parámetros de las pruebas efectuadas entre el 25 & el 28 de marzo de 2026, fue satisfactorio. Los parámetros de vibración de la aeronave se encuentran entre los requeridos para un vuelo seguro dentro de los estándares del manual de mantenimiento de la aeronave.

f. Conclusiones:

- Es necesario continuar con las pruebas para determinar que las palas de la aeronave, reparadas por Bell®, se encuentren en buena condición
- Es necesario descartar fallas en el Hub de la aeronave.

Por lo anterior se procederá con las pruebas de acuerdo con la siguiente configuración:

i. Transmisión de la Aeronave HK-3578-G.
ii. Mástil de la Aeronave HK-3578-G.
iii. Swashplate de la Aeronave HK-3578-G.
iv. Se instaló un Hub disponible de la Aeronave HK-4680 de Helicol
v. Palas de la Aeronave HK-3578-G.

Si esta configuración permite operar correctamente en tierra la aeronave, se aclara que el Hub de la aeronave HK-3578-G, posee alguna condición oculta que genera el reporte de vibración; es de recordar que este Hub ya ha sido probado con las palas de Helicol, por lo cual se haría necesaria un desarme completo del componente con el fin de verificarlo por dimensiones, alineación, componentes dañados, etc., y efectuar

su reparación y/o cambio de acuerdo con las especificaciones del manual de mantenimiento / overhaul de Bell Helicopter®.

Las labores mencionadas en los literales "a" al "f", han generado unas labores de mantenimiento, las cuales se cotizaran en el presente informe para su aprobación.

2. Indicador Dual de Torque P/N 412-075-008-113

Durante las pruebas de la aeronave, se presentó una falla en la indicación de torque, en el instrumento del lado piloto, para lo cual se procedió a efectuar un procedimiento de cazafallas buscando el origen de la falla. Se encontró que el indicador no provee la información de torque, ya que el sistema eléctrico del mismo se encuentra en buenas condiciones. Se descartó esto instalando el indicador del lado Copiloto en esta posición con resultados satisfactorios.

Por lo anterior se efectuó un proceso de prueba para descartar problemas internos del indicador, encontrando problemas que no pueden ser reparados localmente, por lo cual es necesario el cambio de este indicador. Anexo al presente informe, se envía la cotización de la compra e instalación del mismo, para aprobación por parte de ustedes.

3. Chip Detector Cajas de 42° & 90°

Durante las verificaciones por pruebas en tierra, es necesario chequear los componentes del rotor de cola, con el fin de determinar la seguridad de los mismos. Al momento de retirar el chip detector de la caja de 42° y de 90° para inspección, se encontró que el mecanismo de bloqueo de salida de aceite de la caja no estaba funcionando, haciendo que el aceite de la caja saliera por allí. Esta condición no es permitida, ya que en condición de vuelo podría presentarse un escape de aceite que bloquearía la caja de 42° o la de 90° y con ello el bloqueo del rotor de cola, lo cual se traduciría en un accidente.

Es por ello que se requiere cambiar el conjunto del Chip Detector, ya que el mecanismo de bloqueo no se vende por separado. Anexo al presente informe, se envía la cotización de la compra e instalación del mismo, para aprobación por parte de ustedes.

Por los reportes efectuados en los numerales 1 a 3, se han generado las siguientes acciones de mantenimiento, así mismo se requiere la compra de los elementos listados, con el fin de continuar con las actividades de mantenimiento y dar por terminado el servicio de la aeronave. Por tal motivo solicitamos muy comedidamente de su aprobación:

COSTO DE LOS REPORTES:

A. Reporte de Vibración

NOTA: se aclara que los costos aquí relacionados, corresponden a las labores efectuadas a la fecha por el proceso de cazafallas, en el momento de descartar la falla plenamente, se generaran costos adicionales por compra de componentes o servicios adicionales.

Costo Labor

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	QTY	VALOR
1	Horas Técnico Especialista para remoción / Instalación de las palas de la aeronave ***(3 procedimientos)***	27	$ 5´608.612,80
	Horas Certificador para remoción de las palas ***(3 procedimientos)***, **Labor RII**	9	$ 2´199.456,00
2	Horas técnico Especialista para remoción y desarme/armado del mástil para inspección Run-Out	48	$ 9´970.867,20
	Horas Certificador para remoción y desarme/armado del mástil del mástil para inspección Run-Out, **Labor RII**	24	$ 5´865.216,00
3	Horas técnico para la remoción – instalación de la transmisión.	14	$ 2´394.963,20
	Horas técnico Especialista para remoción – instalación de la transmisión.	7	$ 1´454.084,80
	Horas Certificador para remoción – instalación de la transmisión, **Labor RII**	7	$ 1´710.688,00
	Horas técnico Especialista para remoción – inspección - instalación de los montantes de la transmisión.	8	$ 1´661.811,20
	Horas Certificador para remoción – inspección - instalación de los montantes de la transmisión, **Labor RII**	8	$ 1´955.072,00
4	Horas técnico para remoción – instalación del Swashplate ***(3 procedimientos)***	9	$ 1´539.619,20
	Horas técnico Especialista para remoción – instalación del Swashplate ***(3 procedimientos)***	9	$ 1´869.537,60
	Horas Certificador para remoción – instalación del Swashplate ***(3 procedimientos)***, **Labor RII**	9	$ 2´199.456,00
5	Horas técnico para remoción – instalación del Hub ***(3 procedimientos)***	15	$ 2´566.032,00
	Horas técnico Especialista para remoción – instalación del Hub ***(3 procedimientos)***	15	$ 3´115.896,00
	Horas Certificador para remoción – instalación del Hub ***(3 procedimientos)***, **Labor RII**	15	$ 3´665.760,00
	SUBTOTAL		$ 47´777.072,00
	IVA		$ 9´077.643,68
	TOTAL		**$ 56´854.715,68**

Costos adicionales

Estos costos fueron requeridos por los procedimientos de prueba y envío de partes descritas en el informe entre las ciudades de Bogotá y Medellín. .

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	QTY	VALOR
1	Run – Out Inspection mástil por taller Aeroturbo de Colombia	1	$ 2´130.219,00
2	Envío mástil Medellín – Bogotá – Medellín para inspección	1	$ 2´249.100,00
3	Envío Palas HK-4680 a Medellín por proceso de descarte	1	$ 2´249.100,00
4	Envío Hub HK-4680 a Medellín por proceso de descarte	1	$ 2´249.100,00
	SUBTOTAL		$ 8´877.519,00
	IVA		$ 1´686.728,61
	TOTAL		**$ 10´564.247,61**

B. Reporte de Indicador dual de Torque

Costo Equipo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	QTY	VALOR
1	Indicador de torque P/N 412-075-008-113	1	$ 79´757.568,00
	SUBTOTAL		$ 79´757.568,00
	IVA		$ 15´153.937,92
	TOTAL		**$ 94´911.505,92**

Costo Labor

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	QTY	VALOR
1	Horas Técnico Especialista para remoción / Instalación del indicador y pruebas	2	$ 415.452,80
	Horas Certificador para para remoción / Instalación del indicador y pruebas, **Labor RII**	2	$ 488.768,00
	SUBTOTAL		$ 904.220,80
	IVA		$ 171.801,95
	TOTAL		**$ 1´076.022,75**

C. Reporte de Chip Detector

Costo Equipo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	QTY	VALOR
1	Chip Detector P/N B3703	2	$ 24´432.933,38
		SUBTOTAL	$ 24´432.933,38
		IVA	$ 4´642.257,34
		TOTAL	**$ 29´075.190,72**

Costo Labor

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	QTY	VALOR
1	Horas Técnico Especialista para remoción / Instalación del chip detector y pruebas	4	$ 830.905,60
	Horas Certificador para para remoción / Instalación del chip detector y pruebas, **Labor RII**	4	$ 977.536,00
		SUBTOTAL	$ 1´808.441,60
		IVA	$ 343.603,90
		TOTAL	**$ 2´152.045,50**

Notas:

1. El costo de los materiales contempla todos los insumos necesarios para realizar las tareas descritas anteriormente.

2. Se adjunta informe de taller Aeroturbo de Colombia, demostrando resultado de las prueba de excentricidad realizada.

3. Se adjuntan fotografías de los procedimientos realizados a la fecha

4. Se adjunta copia de los reportes no rutina efectuados en las pruebas de la aeronave

5. Se aclara que los procedimientos efectuados en el numeral 1 corresponden a procesos ya efectuados en la aeronave y que en dependencia de los hallazgos en las pruebas con la

configuración descrita, se generará una nueva cotización para aprobación de compra de componentes o servicios requeridos.

No siendo más el motivo de la presente, agradezco su atención y estaré atento a sus comentarios.

Cordialmente,



Kiliam David Salinas
IEA 80173031
Cel. 3173225724
Gestor de Aeronavegabilidad
aeronavegabilidad@helicol.com.co
Helicol S.A.S.

Outlook

RE: Solicitud formal de información sobre el estado del helicóptero Bell 412 HK-3578-G

Desde ASTRID ARROYO GENES <Astrid.Arroyo@antioquia.gov.co>
Fecha Vie 10/04/2026 11:48 AM
Para Kiliam David Salinas <aeronavegabilidad@helicol.com.co>; DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA <diegoalejandro.villa@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Se aprueba la cotización.

Quedo atenta.

[redacted]

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Astrid Arroyo Genes
Directora del Conglomerado
Oficina Privada - Despacho del Gobernador.

astrid.arroyo@antioquia.gov.co
3006101715

De: Kiliam David Salinas <aeronavegabilidad@helicol.com.co>
Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 15:01
Para: ASTRID ARROYO GENES <Astrid.Arroyo@antioquia.gov.co>; Gustavo Otalvaro <gotalvaro@helicol.com.co>; JULIANA MORENO <coordinacion@sasacharter.com>; Mantenimiento@volarcolombia.com <mantenimiento@volarcolombia.com>
Cc: DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA <diegoalejandro.villa@antioquia.gov.co>; JULIAN DAVID PALACIOS CADENA <juliandavid.palacios@antioquia.gov.co>; LINA MARCELA CUARTAS OSPINA <linamarcela.cuartas@antioquia.gov.co>; LUIS FERNANDO FRANCISCO BEGUE TRUJILLO <luisfernando.begue@antioquia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud formal de información sobre el estado del helicóptero Bell 412 HK-3578-G

Doctora Astrid muy buenas tardes

En atención a su solicitud, adjunto envío informe solicitado y cotización de procedimientos, concernientes a las pruebas post servicio de la aeronave HK-3578-G

JSIERRASU

Como se menciona en el informe, durante el fin de semana, se cumplieron pruebas utilizando partes de los helicópteros operados por Helicol, para descartar el origen del reporte de vibración presentado desde el inicio de las pruebas post servicio.

El día de hoy y como se menciona en el mismo, se están efectuando pruebas con las palas de rotor principal de la gobernación y el Hub de Helicol. Si estas pruebas son satisfactorias, ya tendríamos definido que componente esta induciendo la falla y en dependencia de la disponibilidad de este, se podría dar un estimado de entrega

No siendo mas el motivo de la presente, agradezco su atención y estaré atento a sus comentarios

Atte.,

HELICOL®
Life is a journey, fly it safely

Killiam David Salinas
Airworthiness Manager
Cel (57) 3173225724
Pbx (601) 5940270 Ext. 135
Correo: aeronavegabilidad@helicol.com.co
www.helicol.com.co

De: ASTRID ARROYO GENES <Astrid.Arroyo@antioquia.gov.co>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 7:27 p. m.
Para: Gustavo Otalvaro <gotalvaro@helicol.com.co>; Kiliam David Salinas <aeronavegabilidad@helicol.com.co>; JULIANA MORENO <coordinacion@sasacharter.com>; mantenimiento@volarcolombia.com <mantenimiento@volarcolombia.com>
Cc: DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA <diegoalejandro.villa@antioquia.gov.co>; JULIAN DAVID PALACIOS CADENA <juliandavid.palacios@antioquia.gov.co>; LINA MARCELA CUARTAS OSPINA <linamarcela.cuartas@antioquia.gov.co>; LUIS FERNANDO FRANCISCO BEGUE TRUJILLO <luisfernando.begue@antioquia.gov.co>
Asunto: Solicitud formal de información sobre el estado del helicóptero Bell 412 HK-3578-G

Cordial saludo,

Adjunto remito solicitud formal, mediante la cual se requiere información clara y precisa sobre el estado actual del helicóptero Bell 412 de matrícula HK-3578-G, cuya entrega se encuentra pendiente.

Agradezco brindar respuesta dentro del término más breve posible, adjuntando los soportes técnicos y documentales correspondientes.

Cordialmente,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Astrid Arroyo Genes
Directora del Conglomerado
Oficina Privada - Despacho del Gobernador.

astrid.arroyo@antioquia.gov.co
3006101715

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ----------
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ----------
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ----------
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

SASA | HELICOL

INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 09 – 04 MAYO 2026

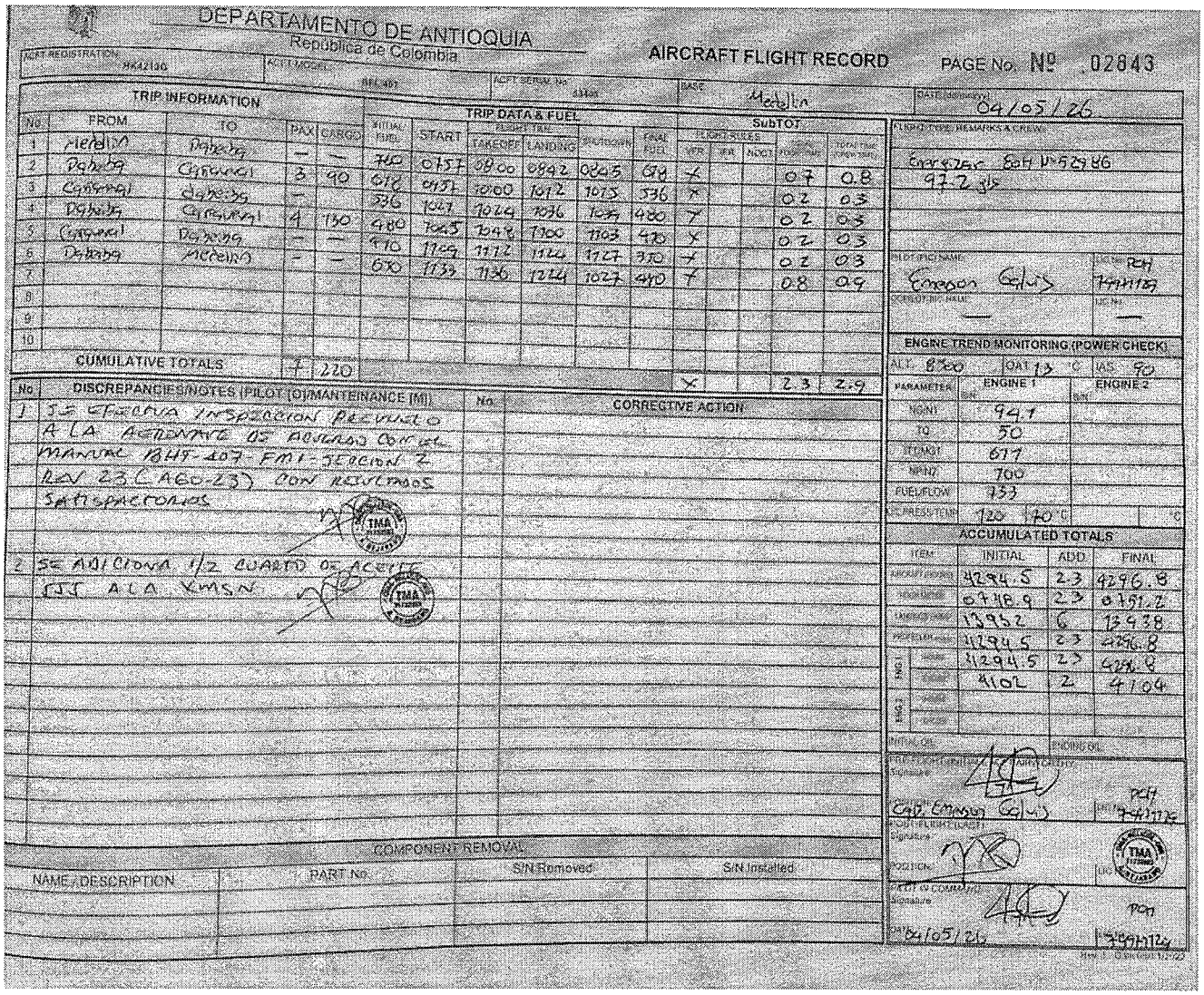
ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	DABEIBA	08:00	08:42	42 MINUTOS	-	
		DABEIBA	CAÑAVERAL	10:00	10:12	12 MINUTOS	3	
		CAÑAVERAL	DABEIBA	10:24	10:36	12 MINUTOS	-	
		DABEIBA	CAÑAVERAL	10:48	11:00	12 MINUTOS	4	
		CAÑAVERAL	DABEIBA	11:12	11:24	12 MINUTOS	-	
		DABEIBA	EOH (MEDELLIN)	11:36	12:24	48 MINUTOS	-	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**2 Horas 18 Minutos**		

SASA | HELICOL

INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AIRCRAFT FLIGHT RECORD

PAGE No. Nº 02843

ACFT REGISTRATION: HK4210G | ACFT MODEL: BELL 407 | ACFT SERIAL No: 53660 | BASE: Medellín | DATE (dd/mm/yy): 04/05/26

TRIP INFORMATION

No.	FROM	TO	PAX	CARGO	INITIAL FUEL	TRIP DATA & FUEL START	FLIGHT TIME TAKEOFF	FLIGHT TIME LANDING	FLIGHT TIME SHUTDOWN	FINAL FUEL	SubTOT FLIGHT CYCLES DEP	DAY	NIGHT	TOTAL FLIGHT TIME (Hours)	TOTAL TIME (Hours)
1	Medellín	Dabeiba	—	—	700	0757	0800	0842	0843	694	X			0.7	0.8
2	Dabeiba	Chigorodó	3	90	616	0837	0900	1012	1013	536	X			0.2	0.3
3	Chigorodó	Dabeiba	—		536	1021	1024	1036	1039	480	X			0.2	0.3
4	Dabeiba	Chigorodó	4	150	480	1045	1048	1100	1103	420	X			0.2	0.3
5	Chigorodó	Dabeiba	—	—	420	1109	1112	1124	1127	370	X			0.2	0.3
6	Dabeiba	Medellín	—	—	670	1133	1136	1224	1227	490	X			0.8	0.9
7															
8															
9															
10															
CUMULATIVE TOTALS			7	220							X			2.3	2.9

FLIGHT TIME REMARKS & CREW: Cargas sac. Eph HK-52986 97.2 gls

PILOT (PIC) NAME: Emerson Galvis — Lic. No.: RCH 7441137

CO-PILOT (SIC) NAME: — — Lic. No.: —

ENGINE TREND MONITORING (POWER CHECK)

ALT: 8300 | OAT: 13 °C | IAS: 90

PARAMETER	ENGINE 1 S/N:	ENGINE 2 S/N:
N2/N1	94.1	
TQ	50	
ITT/MGT	677	
NR/NP	700	
FUEL FLOW	733	
OIL PRESS/TEMP	120 / 70 °C	°C

DISCREPANCIES/NOTES (PILOT (D)/MAINTENANCE (MI))

No.	DISCREPANCIES/NOTES (PILOT (D)/MAINTENANCE (MI))	No.	CORRECTIVE ACTION
1	SE EFECTUA INSPECCION PREVUELO A LA AERONAVE DE ACUERDO CON EL MANUAL 18HF-107 FMI-SECCION 2 REV 23 (AGO-23) CON RESULTADOS SATISFACTORIOS		
2	SE ADICIONA 1/2 CUARTO DE ACEITE EN LA AMSN		

ACCUMULATED TOTALS

ITEM	INITIAL	ADD	FINAL
AIRCRAFT TOTAL TIME	4294.5	2.3	4296.8
ENGINE TOTAL TIME	0748.9	2.3	0751.2
ENGINE CYCLES	13932	6	13938
PROPELLER TIME	4294.5	2.3	4296.8
ENG 1 HOURS	4294.5	2.3	4296.8
ENG 1 CYCLES	4102	2	4104
ENG 2 HOURS			
ENG 2 CYCLES			
INITIAL OIL		ADDED OIL	

PIC Signature: [signature] — Name: Capt. Emerson Galvis — Lic. No.: RCH 7441137

SIC Signature: [signature] — Name: — Position: — Lic. No.: —

Chief of Company Signature: [signature] — Name: RCH — Date: 04/05/26 — Lic. No.: 7441137

COMPONENT REMOVAL

NAME / DESCRIPTION	PART No.	S/N Removed	S/N Installed

JSIERRASU

SASA | HELICOL

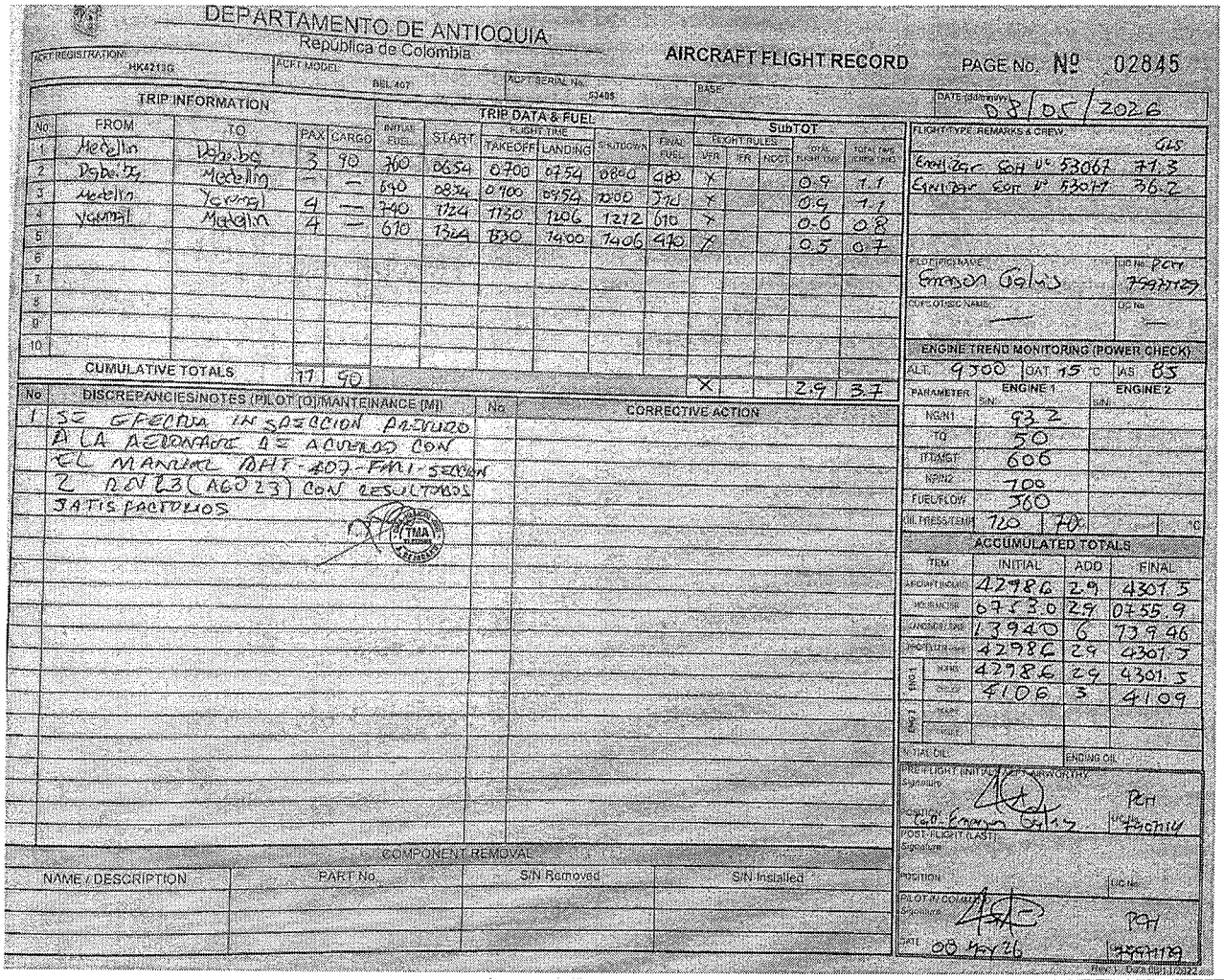
INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 11 – 08 MAYO 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	DABEIBA	07:00	07:54	54 MINUTOS	3	
		DABEIBA	EOH (MEDELLIN)	09:00	09:54	54 MINUTOS	-	
		EOH (MEDELLIN)	YARUMAL	11:30	12:06	36 MINUTOS	4	
		YARUMAL	EOH (MEDELLIN)	13:30	14:00	30 MINUTOS	4	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**2 Horas 54 Minutos**		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AIRCRAFT FLIGHT RECORD — PAGE No. Nº 02845

ACFT REGISTRATION: HK4213G | ACFT MODEL: BELL 407 | ACFT SERIAL No.: 53405 | BASE: | DATE (dd/mm/yy): 08/05/2026

TRIP INFORMATION

No.	FROM	TO	PAX	CARGO	TRIP DATA & FUEL: INITIAL FUEL	START	FLIGHT TIME: TAKEOFF	LANDING	SHUTDOWN	FINAL FUEL	SubTOT: FLIGHT RULES: VFR	IFR	NOCT	DAY FLIGHT TIME	TOTAL FLIGHT TIME (DUAL INST)
1	Medellin	Dabeiba	3	90	760	0654	0700	0754	0800	680	X			0.9	1.1
2	Dabeiba	Medellin	—	—	690	0834	0900	0952	1000	740	X			0.9	1.1
3	Medellin	Yarumal	4	—	740	1124	1130	1206	1212	610	X			0.6	0.8
4	Yarumal	Medellin	4	—	610	1324	1330	1400	1406	490	X			0.5	0.7
5															
6															
7															
8															
9															
10															
	CUMULATIVE TOTALS		17	90							X			2.9	3.7

No.	DISCREPANCIES/NOTES (PILOT (D)/MANTEINANCE (M))	No.	CORRECTIVE ACTION
1	SE GRESNA INSPECCION PREVIO A LA AERONAVE SE ACUERDO CON EL MANUAL MMT-402-FM1-SECCION 2 NR23 (AG023) CON RESULTADOS SATISFACTORIOS		

COMPONENT REMOVAL

NAME / DESCRIPTION	PART No.	S/N Removed	S/N Installed

FLIGHT TYPE / REMARKS & CREW: GAS

EMPIZAC SOH Nº 53067 — 71.3

EMPIZAR SOH Nº 53077 — 36.2

PILOT (PIC) NAME: Emerson Gaviria — ID No. PCH 79777179

COPILOT (SIC) NAME: — ID No. —

ENGINE TREND MONITORING (POWER CHECK)

ALT. 9500 | OAT 15 °C | IAS 85

PARAMETER	ENGINE 1 S/N:	ENGINE 2 S/N:
NG/N1	93.2	
TQ	50	
ITT/MGT	606	
NP/N2	700	
FUEL FLOW	360	
OIL PRESS/TEMP	70 / 70	°C

ACCUMULATED TOTALS

ITEM		INITIAL	ADD	FINAL
AIRCRAFT TIME		42986	2.9	4301.5
TACHOMETER		67130	2.9	0755.9
LANDINGS		13940	6	7396
HOBBS TIME		42986	2.9	4301.5
ENGINE	TOTAL TIME	42986	2.9	4301.5
	CYCLES	4106	3	4109
PROP	TOTAL TIME			
	CYCLES			
TOTAL OIL		ENDING OIL		

PRE-FLIGHT (INITIAL) — Signature: [signature] — PCH — Facility

POST-FLIGHT (LAST) — Signature: Emerson Gaviria — Position — ID No.

PILOT IN COMMAND — Signature: [signature] — PCH — DATE: 08 May 26 — 79777179

Rev. 1 Date 08/11/2022

SASA | HELICOL

INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 12 – 09 MAYO 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	URRAO	08:30	08:54	24 MINUTOS	-	
		URRAO	BETULIA	09:12	09:24	12 MINUTOS	2	
		BETULIA	EOH (MEDELLIN)	09:42	10:00	18 MINUTOS	3	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**54 Minutos**		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AIRCRAFT FLIGHT RECORD PAGE No. Nº 02846

ACFT REGISTRATION: HK4213G | ACFT MODEL: 407 | ACFT SERIAL NO.: 53455 | DATE: Mayo 9 | DATE (DD/MM/YY): 09/05/26

TRIP INFORMATION

No.	FROM	TO	PAX	CARGO
1	SKMD	SKUR	—	—
2	SKUR	Betulia	2	—
3	Betulia	SKMD	3	—
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
CUMULATIVE TOTALS			5	—

TRIP DATA & FUEL

No.	TOTAL FUEL	START	FLIGHT TIME TAKEOFF	FLIGHT TIME LANDING	SHUTDOWN	FINAL FUEL
1	670	0827	0830	0854	0857	560
2	560	0909	0912	0924	0927	520
3	520	0939	0942	1003	1003	421
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
CUMULATIVE TOTALS						

SubTOT

No.	FLIGHT RULES VFR	IFR	HOOT	TOTAL FLIGHT TIME	DUTY TIME
1	7			0.4	0.5
2	7			0.2	0.3
3	X			0.3	0.4
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
CUMULATIVE TOTALS	X			0.9	1.2

No.	DISCREPANCIES/NOTES (PILOT OR MAINTENANCE (M))	No.	CORRECTIVE ACTION
1	SE EFECTUA INSPECCION PREVUELO A LA AERONAVE DE ACUERDO CON EL MANUAL BH7-407-FM1-SECCION 2 REV 23 (AGO-23) CON RESULTADOS SATISFACTORIOS		

COMPONENT REMOVAL

NAME / DESCRIPTION	PART No.	S/N Removed	S/N Installed

EXPT TYPE, REMARKS & CREW: GES
Energizer EOH Nº 53977 39.9

PILOT IN COMMAND NAME: Emerson Galas | LIC No. PCH 79971129
CO-PILOT NAME: — | LIC No. —

ENGINE TREND MONITORING (POWER CHECK)
ALT 8500 | OAT 14 °C | IAS 85

PARAMETER	ENGINE 1 S/N	ENGINE 2 S/N
NG/N1	93.6	
TQ	50	
ITT/MGT	609	
NP/N2	100	
FUEL FLOW	698	
OIL PRESS/TEMP	720 / 70 °C	

ACCUMULATED TOTALS

ITEM	INITIAL	ADD	FINAL
AIRFRAME HOURS	4301.5	0.9	4302.4
ENGINE HOURS	0755.9	09	0956.8
LANDINGS	13946	3	13949
PROPELLER HOURS	4301.5	0.9	4302.4
ENG 1 HOURS	4301.4	09	4302.4
ENG 1 CYCLES	4109	7	4110
ENG 2 HOURS			
ENG 2 CYCLES			

INITIAL OIL: — | ENDING OIL: —

PILOT IN COMMAND (PIC) SIGNATURE: [signature] | LIC No. PCH 79971129
POSITION: Sgt. Emerson Galas
CO-PILOT NAME: —
SIGNATURE: — | LIC No. —
POSITION: —
NAME OF IN COMMAND: [signature] | LIC No. PCH

JSIERRASU

SASA | HELICOL

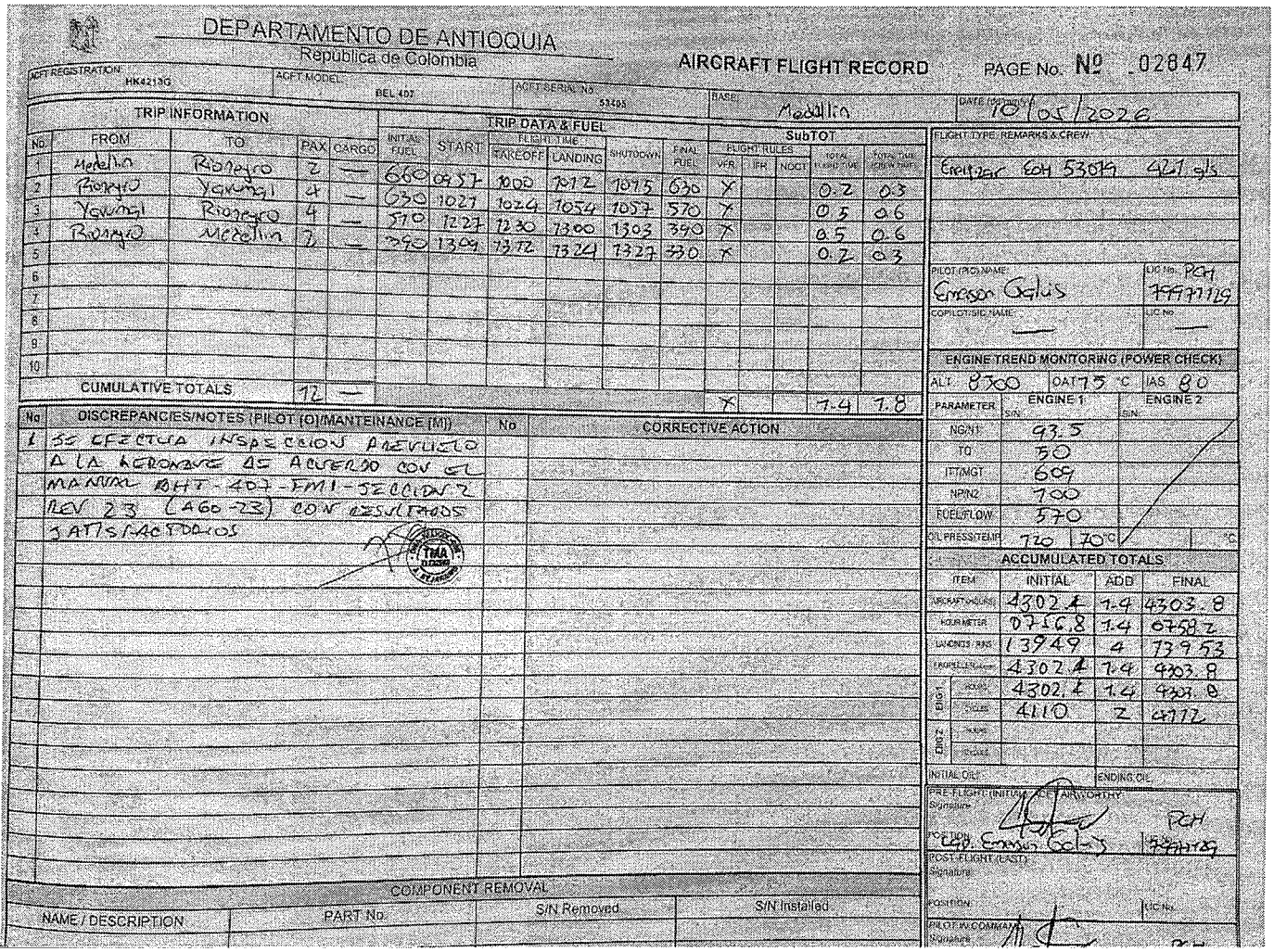
INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 13 – 10 MAYO 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	RIONEGRO	10:00	10:12	12 MINUTOS	2	
		RIONEGRO	YARUMAL	10:24	10:54	30 MINUTOS	4	
		YARUMAL	RIONEGRO	12:30	13:00	30 MINUTOS	4	
		RIONEGRO	EOH (MEDELLIN)	13:12	13:24	12 MINUTOS	2	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**1 Hora 24 Minutos**		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AIRCRAFT FLIGHT RECORD PAGE No. Nº 02847

ACFT REGISTRATION: HK4213G | ACFT MODEL: BELL 407 | ACFT SERIAL NO: 53049 | BASE: Medellin | DATE (DD/MM/YY): 10/05/2026

TRIP INFORMATION

No.	FROM	TO	PAX	CARGO	INITIAL FUEL	START	FLIGHT TIME TAKEOFF	FLIGHT TIME LANDING	SHUTDOWN	FINAL FUEL	SubTOT FLIGHT RULES VFR	IFR	NOCT	TOTAL FLIGHT TIME	TOTAL DUAL GIVEN TIME
1	Medellin	Rionegro	2	—	660	0957	1000	1012	1015	630	X			0.2	0.3
2	Rionegro	Yarumal	4	—	630	1027	1024	1054	1057	570	X			0.5	0.6
3	Yarumal	Rionegro	4	—	570	1227	1230	1300	1303	390	X			0.5	0.6
4	Rionegro	Medellin	2	—	390	1309	1312	1324	1327	330	X			0.2	0.3
5															
6															
7															
8															
9															
10															
	CUMULATIVE TOTALS		12	—							X			1.4	1.8

No	DISCREPANCIES/NOTES (PILOT (O)/MANTEINANCE (M))	No	CORRECTIVE ACTION
1	SE EFECTUA INSPECCION PREVUELO A LA AERONAVE DE ACUERDO CON EL MANUAL RHT-407-FMI-SECCION 2 REV 23 (AGO-23) CON RESULTADOS SATISFACTORIOS		

COMPONENT REMOVAL

NAME / DESCRIPTION	PART No.	S/N Removed	S/N Installed

FLIGHT TYPE, REMARKS & CREW: Emergencia EOH 53049 421 s/s

PILOT (PIC) NAME: Emerson Galvis | LIC No. PCH 1977119

COPILOT/SIC NAME: — | LIC No. —

ENGINE TREND MONITORING (POWER CHECK)

ALT: 8500 | OAT 15 °C | IAS 80

PARAMETER	ENGINE 1 S/N:	ENGINE 2 S/N:
NG/N1	93.5	
TQ	50	
ITT/MGT	609	
NP/N2	100	
FUEL FLOW	570	
OIL PRESS/TEMP	720 / 70 °C	°C

ACCUMULATED TOTALS

ITEM		INITIAL	ADD	FINAL
AIRCRAFT HOURS		4302.4	1.4	4303.8
HOUR METER		0756.8	1.4	0758.2
LANDINGS - RHS		13949	4	13953
ENGINE 1 CYCLES		4302.4	1.4	4303.8
ENGINE 2	HOURS	4302.4	1.4	4303.8
	CYCLES	4110	2	4112
ENGINE 3	HOURS			
	CYCLES			

INITIAL OIL: | ENDING OIL:

PRE FLIGHT (INITIAL) AIRWORTHY Signature: | PCH

PRINT NAME: Emerson Galvis | LIC No. 1977119

POST FLIGHT (LAST) Signature: | POSITION: | LIC No.

PILOT IN COMMAND Signature:

SASA | HELICOL

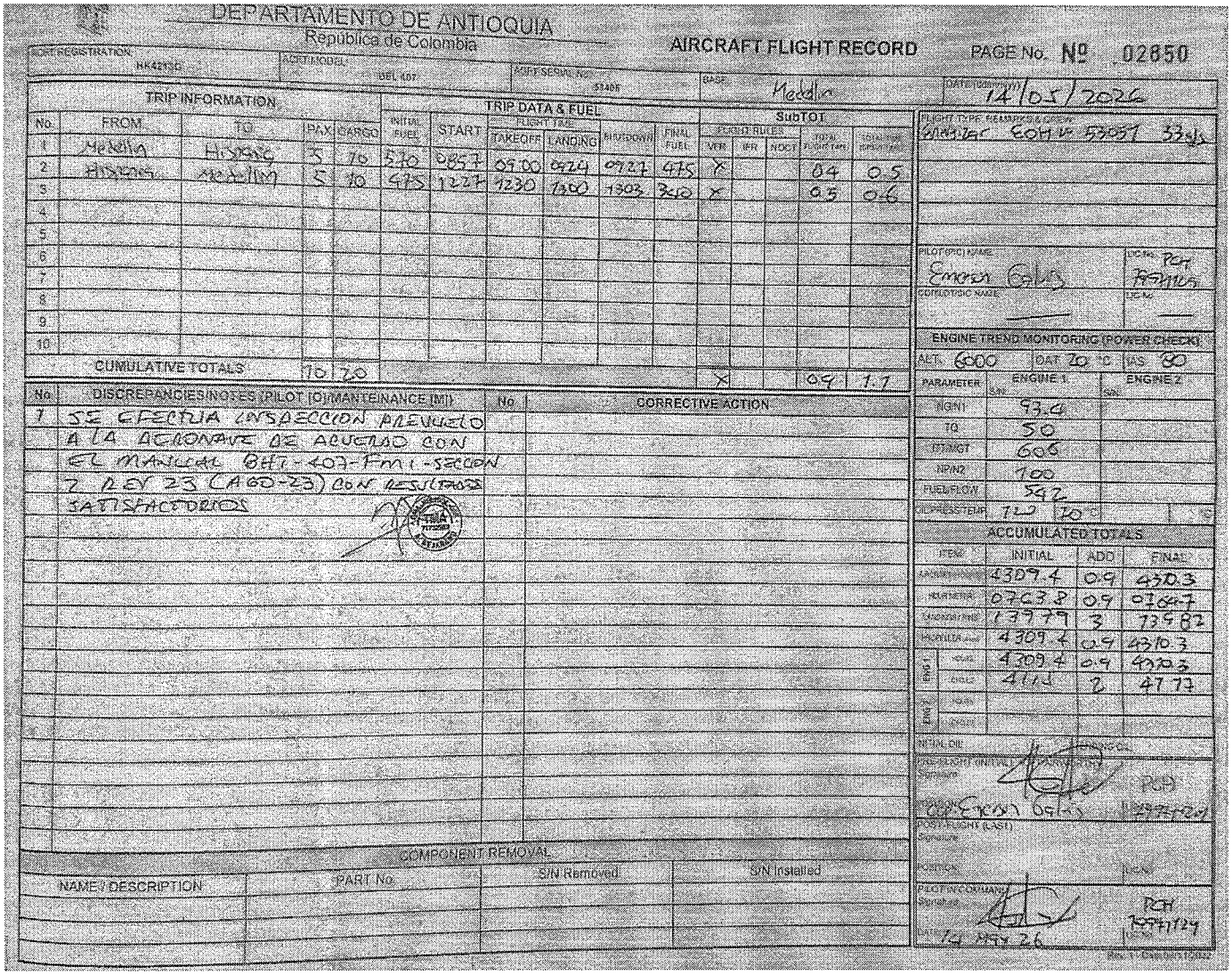
INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 16 – 14 MAYO 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	HISPANIA	09:00	09:24	24 MINUTOS	5	
		HISPANIA	EOH (MEDELLIN)	12:30	13:00	30 MINUTOS	5	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**54 Minutos**		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AIRCRAFT FLIGHT RECORD

PAGE No. Nº 02850

AIRCRAFT REGISTRATION: HK4213G | AIRCRAFT MODEL: BELL 407 | AIRFRAME S/N: 53487 | BASE: Medellin | DATE (dd/mm/yyyy): 14/05/2026

TRIP INFORMATION

No.	FROM	TO	PAX	CARGO	TRIP DATA & FUEL: INITIAL FUEL	START	FLIGHT TIME: TAKEOFF	FLIGHT TIME: LANDING	SHUTDOWN	FINAL FUEL	FLIGHT RULES: VFR	IFR	NIGHT	SubTOT: TOTAL FLIGHT TIME	SubTOT: TOTAL DUTY TIME
1	Medellin	Hispania	5	70	570	0857	0900	0924	0927	475	X			04	0.5
2	Hispania	Medellin	5	10	475	1227	1230	1300	1303	340	X			05	0.6
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
	CUMULATIVE TOTALS		10	20							X			09	1.1

No.	DISCREPANCIES/NOTES (PILOT (O)/MAINTENANCE (M))	No.	CORRECTIVE ACTION
1	SE EFECTUA INSPECCION PREVUELO A LA AERONAVE DE ACUERDO CON EL MANUAL BHT-407-FM1-SECCION 2 REV 23 (AGD-23) CON RESULTADOS SATISFACTORIOS		

COMPONENT REMOVAL

NAME / DESCRIPTION	PART No.	S/N Removed	S/N Installed

FLIGHT TYPE: PASSENGERS & CREW: SOBREVUELO EOH Y HISPANIA 53487 53487

PILOT (PIC) NAME: Emerson Galvis | LIC No.: POT 1035855

COPILOTO/IC NAME: ——— | LIC No.: ———

ENGINE TREND MONITORING (POWER CHECK)

ALT: 6000 | OAT: 20 °C | IAS: 80

PARAMETER	ENGINE 1 S/N:	ENGINE 2 S/N:
NG/N1	93.6	
TQ	50	
ITT/MGT	606	
NP/N2	100	
FUEL FLOW	592	
HOURMETER	1.2	20

ACCUMULATED TOTALS

ITEM		INITIAL	ADD	FINAL
LANDINGS		4309.4	0.9	4310.3
HOURMETER		07638	09	07647
TACHOMETER		13979	3	13982
NG/N1 MAX		4309.4	0.9	4310.3
ENGINE 1	CYCLES	4309.4	0.9	4310.3
	HOURS	4115	2	4117
ENGINE 2	CYCLES			
	HOURS			

INITIAL DIF: | PILOT IN COMMAND (PIC) Signature: [signature] | POT 1035855

LAST FLIGHT (LAST) Signature: [signature] | LIC No.: 1035855804

POSITION: | LIC No.:

PILOT IN COMMAND Signature: [signature] | RCH 79971124

DATE: 14 MAY 26

Rev. 1 - Date: 5/10/2022

JSIERRASU

SASA | HELICOL

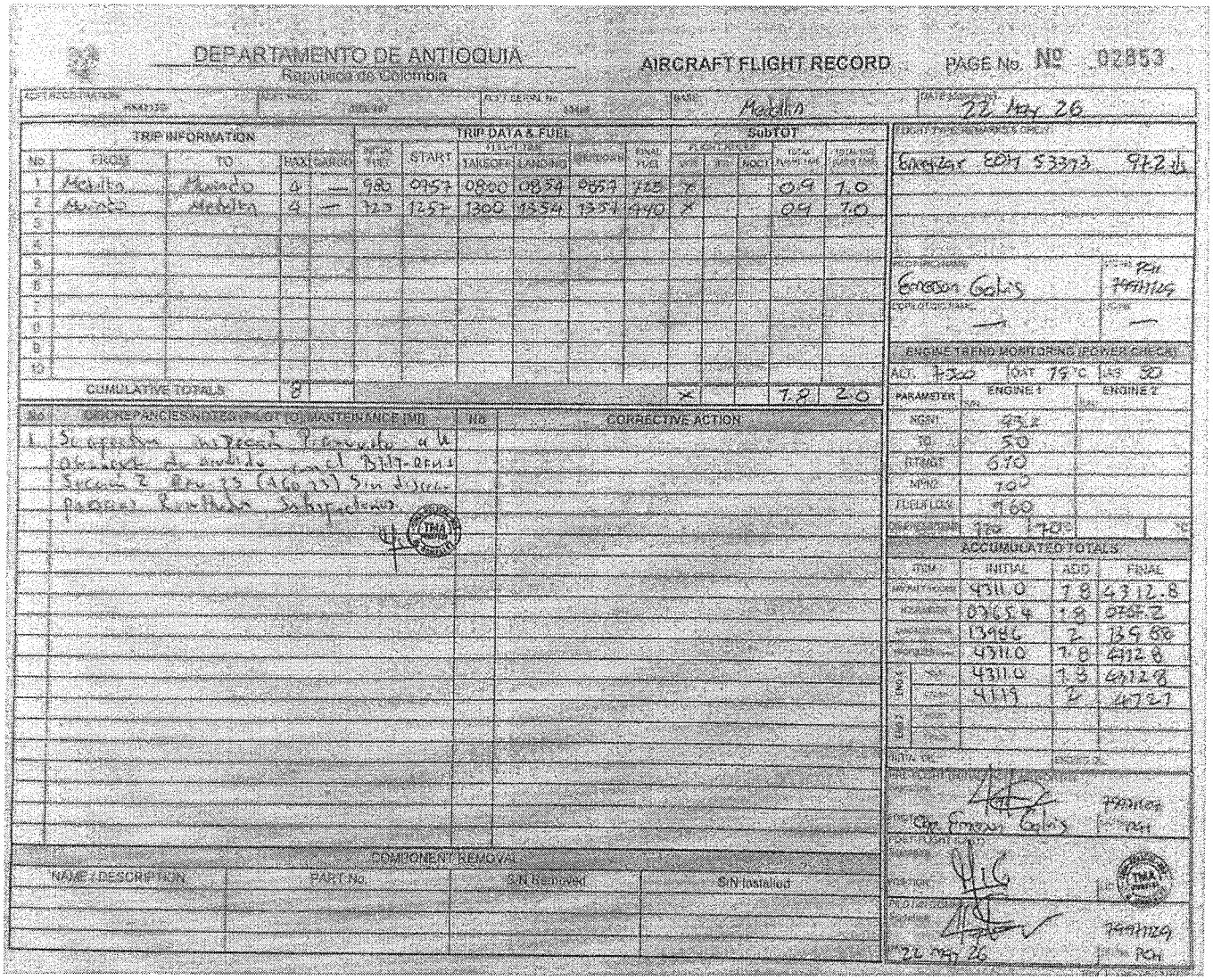
INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 18 – 22 MAYO 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	MURINDO	08:00	08:54	54 MINUTOS	4	
		MURINDO	EOH (MEDELLIN)	13:00	13:54	54 MINUTOS	4	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**1 Hora 48 Minutos**		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AIRCRAFT FLIGHT RECORD

PAGE No. Nº 02853

ACFT REGISTRATION: HK4213G | ACFT SERIAL No.: 53393 | BASE: Medellín | DATE: 22 May 26

TRIP INFORMATION

NO	FROM	TO	PAX	CARGO	START	TAKEOFF	LANDING	FINAL FUEL	SubTOT
1	Medellín	Murindó	4	—	0957	0800	0854	925	0.9
2	Murindó	Medellín	4	—	1257	1300	1354	990	0.9
CUMULATIVE TOTALS			8						1.8

SubTOT 2.0

DISCREPANCIES NOTED PRIOR TO MAINTENANCE (MI)

1. Se efectúa inspección preoperativa a la aeronave de ambito. Nivel BUT-OFF1 Sector 2 Rev 13 (AGO 23) Sin discrepancias Reportadas Satisfactorio.

CORRECTIVE ACTION

COMPONENT REMOVAL

NAME / DESCRIPTION	PART No.	S/N Removed	S/N Installed

CREW MEMBERS ON BOARD: Gregory EDY 53393 97.2 lb

PILOT IN COMMAND: Gregorio Galvis | PCH 7999729

COPILOT/OBS NAME: — | —

ENGINE TREND MONITORING (POWER CHECK)

ALT. +320 | OAT 19 °C | IAS 80

PARAMETER	ENGINE 1	ENGINE 2
NG(%)	93.2	
TQ	50	
ITT(°C)	670	
NP(%)	100	
FUEL FLOW	960	
COMPRESSOR	170	

ACCUMULATED TOTALS

ITEM		INITIAL	ADD	FINAL
AIRFRAME HOURS		4311.0	1.8	4312.8
ENGINE HOURS		07654	1.8	0765.2
LANDINGS		13986	2	13988
MAINTENANCE		4311.0	1.8	4312.8
SMR	TSO	4311.0	1.8	4312.8
	TSN	4119	2	4121
SMR				

PILOT IN COMMAND: Gregorio Galvis | PCH 7999729

22 May 26

SASA | HELICOL

INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 20 – 27 MAYO 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	EOH (MEDELLIN)	11:00	12:00	1 HORA	1	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**1 Hora**		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AIRCRAFT FLIGHT RECORD PAGE No. Nº 02855

ACFT REGISTRATION: HK4213G | ACFT MODEL: BEL 407 | ACFT SERIAL No.: 53413 | BASE: Medellín | DATE (dd/mm/yy): 27 May 26

TRIP INFORMATION

No.	FROM	TO	PAX	CARGO	TRIP DATA & FUEL: INITIAL FUEL	START	FLIGHT TIME: TAKEOFF	LANDING	SHUTDOWN	FINAL FUEL	SubTOT: FLIGHT RULES: VFR	IFR	NOCT	TOTAL FLIGHT TIME	TOTAL TIME ON DUTY
1	SKMD	SKMD	1	—	520	0557	1100	1200	1203	500	X			1.0	1.1
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
	CUMULATIVE TOTALS		1	—							X			1.0	1.1

FLIGHT TYPE, REMARKS & CREW: NO Tengo

PILOT (PIC) NAME: Jorge Valencia — LIC No: RCH 538
COPILOT/SIC NAME: Erwin Celis — LIC No: IUH 79977105

ENGINE TREND MONITORING (POWER CHECK)

ALT: 5500 | OAT: 27 °C | IAS: 80

PARAMETER	ENGINE 1 S/N	ENGINE 2 S/N
NG/N1	92	
TQ	50	
ITT/MGT	672	
NP/N2	100	
FUEL FLOW	495	
OIL PRESS/TEMP	120 / 20 °C	

ACCUMULATED TOTALS

ITEM		INITIAL	ADD	FINAL
AIRFRAME HOURS		43163	1.0	43173
ENGINE HOURS		07707	1.0	07717
LANDING/CYCLE		13993	6	13999
PROPELLER HOURS		43163	1.0	43173
MAIN ROTOR	HOURS	43163	10	43173
	TIMER	4124	1	4125
TAIL ROTOR	HOURS			
	TIMER			

INITIAL OIL:

PRE-FLIGHT (INITIAL) ACTIONS BY:
Signature: [signature] | POSITION: Capitan S. Valencia | LIC No: RCH 538

POST-FLIGHT (LAST):
Signature: [signature] | POSITION: | LIC No:

POST-IN COMMAND
Signature: [signature] Jorge G. Valencia | 25/05/2026 | RCH 538

No	DISCREPANCIES/NOTES (PILOT [O]/MANTEINANCE [M])	No	CORRECTIVE ACTION
1	Se reporta Inspección Pendiente a la aeronave de acuerdo con el DHT-PEH-1 Sección 2 Rev. 23 (AGO 23) Sin Novedad Creó: Contratista SAS Fabián Muñoz		Se realiza Chequeo de Rutina Inicial en el equipo Bell 407 al Cap Jorge Valencia RCH 538 por parte de la IUH 79977105 Cap Erwin Celis QA POE Cap Jorge Valencia Cap Erwin Celis Cap Jorge Valencia

COMPONENT REMOVAL

NAME / DESCRIPTION	PART No.	S/N Removed	S/N Installed

JSIERRASU

SASA | HELICOL

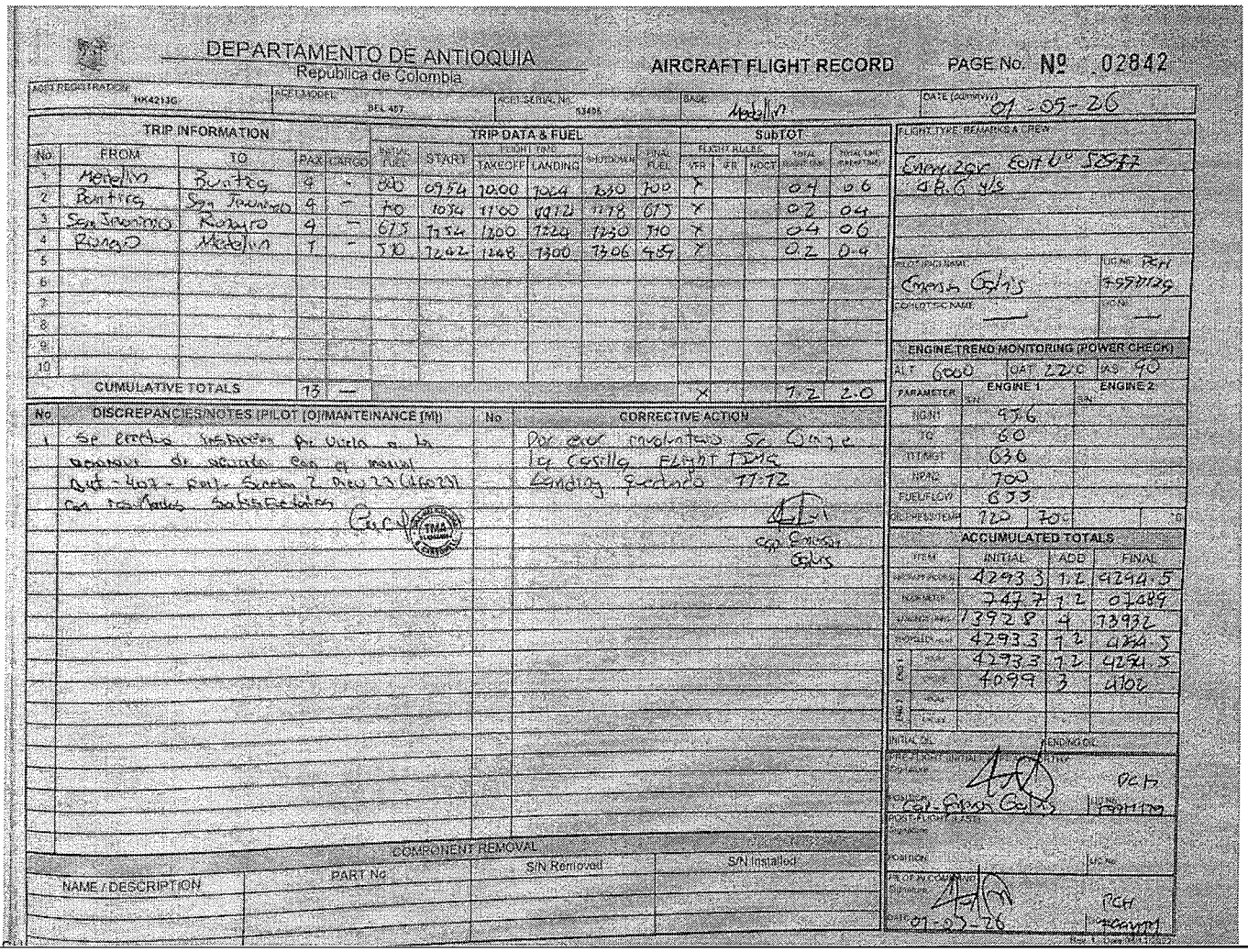
INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 08 – 01 MAYO 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	BURITICA	10:00	10:24	24 MINUTOS	4	
		BURITICA	SAN JERONIMO	11:00	11:12	12 MINUTOS	4	
		SAN JERONIMO	RIONEGRO	12:00	12:24	24 MINUTOS	4	
		RIONEGRO	EOH (MEDELLIN)	12:48	13:00	12 MINUTOS	1	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**1 HORA 12 Minutos**		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AIRCRAFT FLIGHT RECORD

PAGE No. Nº 02842

AIRCRAFT REGISTRATION: HK4213G | AIRCRAFT MODEL: BELL 407 | AIRCRAFT SERIAL No.: 53406 | BASE: Medellín | DATE (dd/mm/yy): 01-05-26

TRIP INFORMATION

No	FROM	TO	PAX	CARGO	TRIP DATA & FUEL: INITIAL FUEL	START	FLIGHT TIME: TAKEOFF	FLIGHT TIME: LANDING	SHUTDOWN	FINAL FUEL	FLIGHT RULES: VFR	FLIGHT RULES: IFR	FLIGHT RULES: NIGHT	SUBTOT: TOTAL FLIGHT TIME	SUBTOT: TOTAL DAY/NIGHT TIME
1	Medellín	Buritica	4	-	880	09:54	10:00	10:24	10:30	700	X			0:4	0:6
2	Buritica	San Jeronimo	4	-	700	10:54	11:00	11:12	11:18	615	X			0:2	0:4
3	San Jeronimo	Rionegro	4	-	615	11:54	12:00	12:24	12:30	390	X			0:4	0:6
4	Rionegro	Medellín	1	-	510	12:42	12:48	13:00	13:06	485	X			0:2	0:4
5															
6															
7															
8															
9															
10															
	CUMULATIVE TOTALS		13	—							X			1:2	2:0

FLIGHT TYPE REMARKS & CREW: Emerg 206 Exit U° 5877 — 98.6 4/5

PILOT-IN-COMMAND: Emerson Goltz — LIC No.: PCH 4977129

CO-PILOT-IN-CMD: — LIC No.: —

ENGINE TREND MONITORING (POWER CHECK): ALT 6000 | OAT 22°C | KIAS 90

PARAMETER	ENGINE 1 S/N	ENGINE 2 S/N
NG/N1	93.6	
TQ	60	
TIT/MGT	636	
NP/N2	700	
FUEL FLOW	633	
OIL PRESS/TEMP	120 / 70	

ACCUMULATED TOTALS

ITEM	INITIAL	ADD	FINAL
AIRFRAME HOURS	4293.3	1.2	4294.5
ENGINE TIME	247.7	1.2	0248.9
ENGINE No.1 CYCLES	13928	4	13932
ENGINE No.2 CYCLES	4293.3	1.2	4294.5
ROTOR HOURS: MAIN	4293.3	1.2	4271.5
ROTOR HOURS: TAIL	4099	3	4102

INITIAL OIL: — ADDING OIL: —

PRE-FLIGHT INSPECTION: Signature: Emerson Goltz — Date: 01-05-26 — LIC No.: PCH 4977129

POST-FLIGHT INSPECTION: Signature: — Date: — LIC No.: —

PIC OF RECORD: Signature: Emerson Goltz — Date: 01-05-26 — LIC No.: PCH 4977129

DISCREPANCIES/NOTES (PILOT (O)/MAINTENANCE (M)) / CORRECTIVE ACTION

No	DISCREPANCIES/NOTES	No	CORRECTIVE ACTION
1	Se realiza inspección por vuelo a la aeronave de acuerdo con el manual Ref - 4ol - Ref - Sección 2 Rev 22 (Ago 23) con novedades satisfactorias Cpt [illegible]	1	Por ser novedades se carga la casilla FLIGHT TIME Landing quedado 11:12 Emerson Goltz

COMPONENT REMOVAL

NAME / DESCRIPTION	PART No	S/N Removed	S/N Installed

SASA | HELICOL

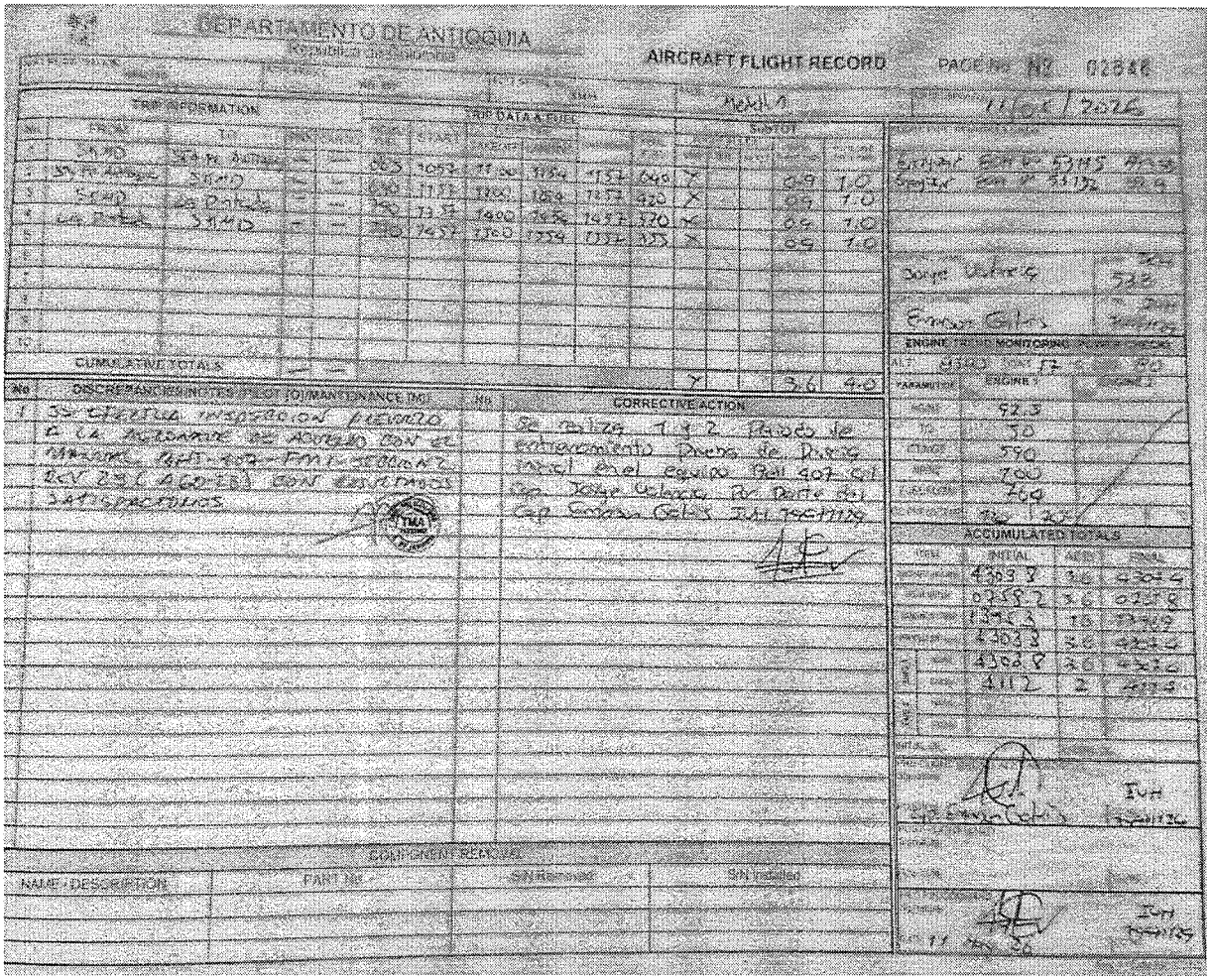
INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 14 – 11 MAYO 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	SANTA FE DE ANTIOQUIA	11:00	11:54	54 MINUTOS	-	
		SANTA FE DE ANTIOQUIA	EOH (MEDELLIN)	12:00	12:54	54 MINUTOS	-	
		EOH (MEDELLIN)	LA PINTADA	14:00	14:54	54 MINUTOS	-	
		LA PINTADA	EOH (MEDELLIN)	15:00	15:54	54 MINUTOS	-	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**3 Horas 36 Minutos**		



JSIERRASU

SASA | HELICOL

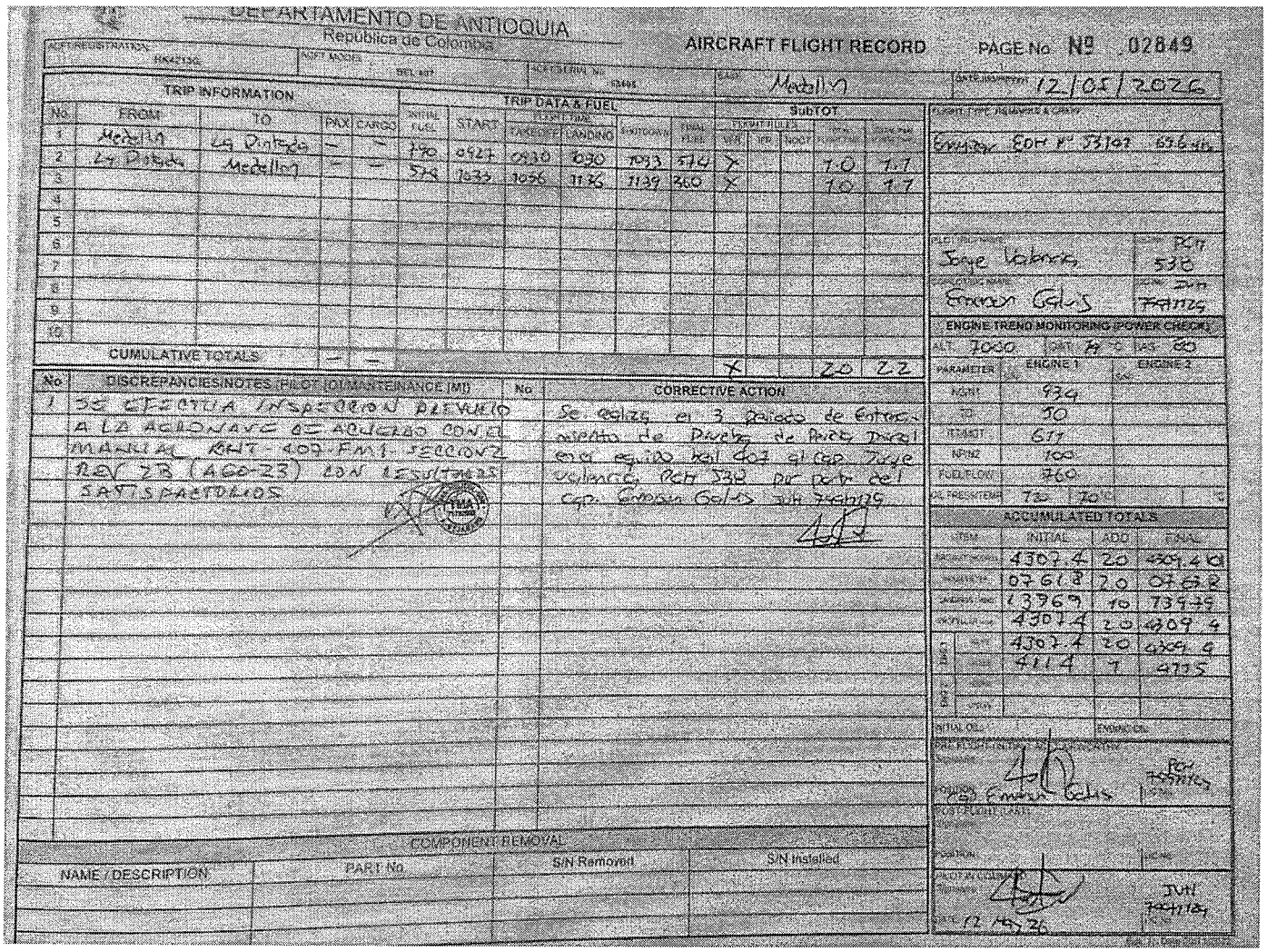
INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 15 – 12 MAYO 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	LA PINTADA	09:30	10:30	1 HORA	-	
		LA PINTADA	EOH (MEDELLIN)	10:36	11:36	1 HORA	-	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**2 Horas**		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AIRCRAFT FLIGHT RECORD PAGE No. Nº 02849

AIRCRAFT REGISTRATION: HK4213G | AIRCRAFT MODEL: 407 | DEL ref: | DOCUMENT No.: 03484 | DATE: Medellín | DATE (dd/mm/yyyy): 12/05/2026

TRIP INFORMATION

No.	FROM	TO	PAX	CARGO
1	Medellín	La Pintada	—	—
2	La Pintada	Medellín	—	—
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
CUMULATIVE TOTALS			—	—

TRIP DATA & FUEL

No.	INITIAL FUEL	START	FLIGHT TIME TAKEOFF	FLIGHT TIME LANDING	ENTDURA	FINAL FUEL
1	730	0947	0930	1030	1033	574
2	574	1035	1036	1136	1139	260

SubTOT

No.	FLIGHT HOURS VFR	IFR	NIGHT	DUAL INSTRUCTION	PIC
1	X			1.0	1.7
2	X			1.0	1.7
	X			2.0	2.2

No	DISCREPANCIES/NOTES (PILOT/MAINTENANCE/MI)	No	CORRECTIVE ACTION
1	SE EFECTUA INSPECCION DIARIA A LA AERONAVE DE ACUERDO CON EL MANUAL RHT-407 FMI SECCION 2 REV 28 (AGO-23) CON RESULTADOS SATISFACTORIOS		Se realiza el 3 Periodo de Entrega Diario de Parte Diario en equipo Hel 407 el Cap. Jorge Valencia Pch 538 por parte del Cap. Ernesto Galvis JVH 7944184

COMPONENT REMOVAL

NAME / DESCRIPTION	PART No.	S/N Removed	S/N Installed

PILOT IN COMMAND: Jorge Valencia — PCN 538
CO-PILOT: Ernesto Galvis — CPN 7944184

ENGINE TREND MONITORING POWER CHECK: ALT 7050 | OAT °C 19 | IAS 80

PARAMETER	ENGINE 1	ENGINE 2
N1/N1	939	
TQ	50	
ITT/MGT	617	
NP/N2	100	
FUEL FLOW	760	
OAT °C / PRESS ALT	20 / 7050	

ACCUMULATED TOTALS

ITEM	INITIAL	ADD	FINAL
AIRFRAME HRS	4307.4	2.0	4309.4
TACHO HRS	07618	2.0	07638
LANDINGS NBR	13769	10	13779
ENGINE 1 HRS	4307.4	2.0	4309.4
ENGINE 2 HRS	4307.4	2.0	4309.4
ENGINE 1 CYCLES	4114	7	4735
ENGINE 2 CYCLES			

INITIAL OIL: | ENGINE OIL:

PILOT IN COMMAND: Ernesto Galvis — PCN 7944184

CO-PILOT: JVH 7944184

DATE: 12/05/26

SASA | HELICOL

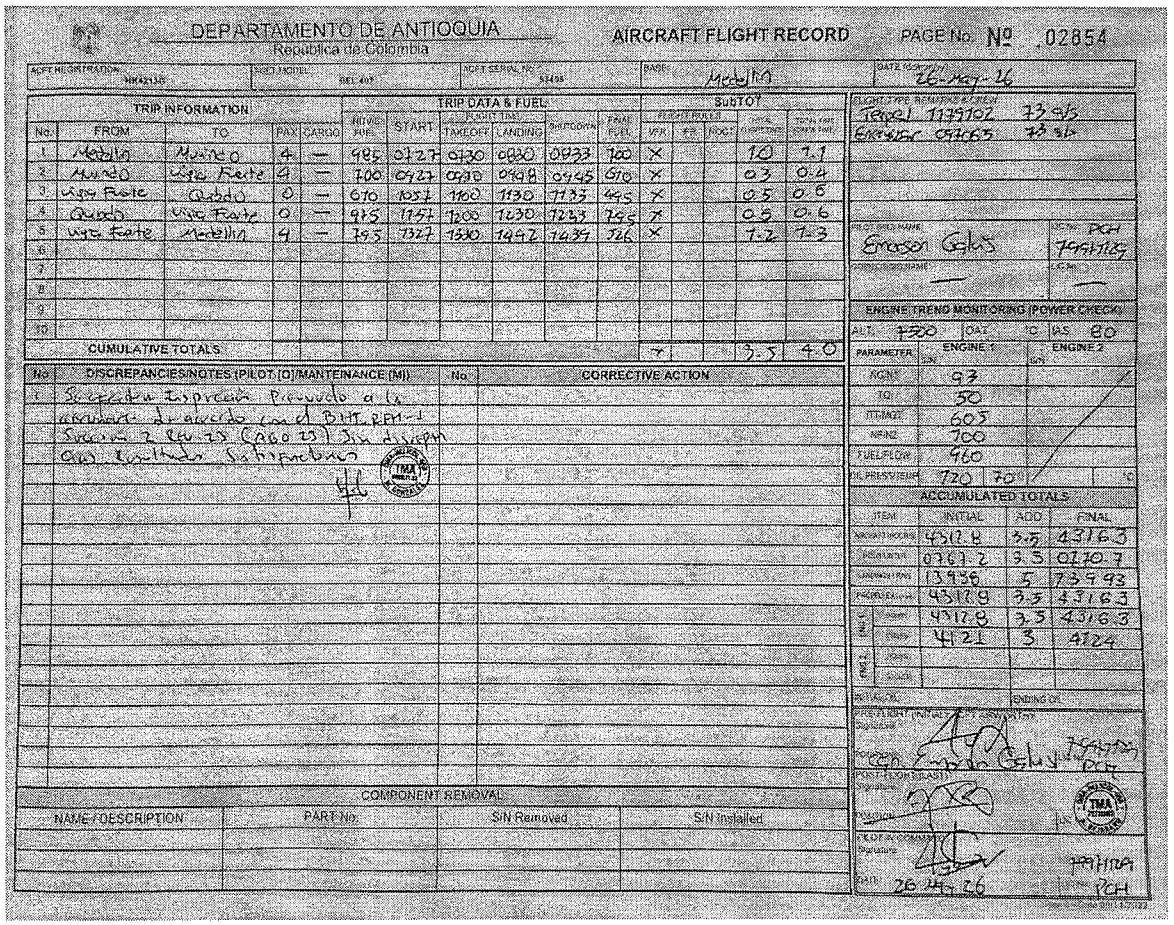
INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 19 – 26 MAYO 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	MURINDO	07:30	08:30	1 HORA	4	
		MURINDO	VIGIA DEL FUERTE	09:30	09:48	18 MINUTOS	4	
		VIGIA DEL FUERTE	QUIBDO	11:00	11:30	30 MINUTOS	-	
		QUIBDO	VIGIA DEL FUERTE	12:00	12:30	30 MINUTOS	-	
		VIGIA DEL FUERTE	EOH (MEDELLIN)	13:30	14:42	1 HORA 12 MINUTOS	4	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**3 Horas 30 Minutos**		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AIRCRAFT FLIGHT RECORD PAGE No. Nº 02854

ACFT REGISTRATION: HK4213G | MOD / MODEL: 407 | ACFT SERIAL NO.: 53458 | BASE: Medellín | DATE (DD-MMM-YY): 26-May-26

TRIP INFORMATION

No.	FROM	TO	PAX	CARGO
1	Medellín	Murindo	4	—
2	Murindo	Vigia Fuerte	4	—
3	Vigia Fuerte	Quibdo	0	—
4	Quibdo	Vigia Fuerte	0	—
5	Vigia Fuerte	Medellín	4	—
6				
7				
8				
9				
10				
CUMULATIVE TOTALS				

TRIP DATA & FUEL

No.	MTR/ODM	START	FLIGHT TIME TAKEOFF	FLIGHT TIME LANDING	SHUTDOWN	FUEL USED	SUBTOT LDG	SUBTOT FS	SUBTOT NDG	SUBTOT TOTAL FLIGHT TIME
1	985	0127	0130	0220	0223	700	X			1.0
2	700	0527	0530	0548	0545	610	X			0.3
3	610	1057	1100	1130	1135	495	X			0.5
4	915	1157	1200	1230	1233	795	X			0.5
5	795	1327	1330	1452	1457	726	X			1.2
6										
7										
8										
9										
10							7			3.5
CUMULATIVE TOTALS										4.0

No.	DISCREPANCIES/NOTES (P)ILOT (O)/MAINTENANCE (M))	No.	CORRECTIVE ACTION
1	Se realiza Inspección Previo a la		
	aeronave de acuerdo con el BHT-RPM-1		
	Sección 2 Rev 23 Capo 23 Sin discrep		
	Cpo. Emilio Sin Novedad		

COMPONENT REMOVAL

NAME / DESCRIPTION	PART No.	S/N Removed	S/N Installed

FLIGHT TYPE REMARKS & INFO
Tripul 1179102 73 3/5
Ekrager 057063 73 3/5

PILOT-IN-COMMAND NAME: Ernesto Celis | SIGN: PCH | 7944762
PILOT NAME: — | SIGN: — | C.C. No.: —

ENGINE TREND MONITORING (POWER CHECK)
ALT. 7500 | OAT °C | IAS 80

PARAMETER	ENGINE 1	ENGINE 2
RPM%	93	
TQ	50	
ITT/MGT	605	
NR/N2	700	
FUEL FLOW	960	
OIL PRESS/PSIA	720 / 70	/

ACCUMULATED TOTALS

ITEM		INITIAL	ADD	FINAL
AIRFRAME HOURS		4317.8	3.5	4321.3
ENGINE HOURS		0767.2	3.5	0770.7
LANDINGS (No.)		13936	5	13993
PROPELLER HOURS		4317.8	3.5	4321.3
ROTOR HOURS	Main	4317.8	3.5	4321.3
	Tail	4121	3	4124
ROTOR HOURS	Main			
	Tail			

BEGINNING OF DAY | ENDING OF DAY

PILOT-IN-COMMAND (PIC) SIGNATURE: Ernesto Celis | PIC NAME: Ernesto Celis | 7944762 | PCH
POST-FLIGHT INSPECTION: Signature | Position | Date: 26 May 26 | 7944762 | PCH

JSIERRASU

SASA | HELICOL

INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 21 – 29 MAYO 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	CAÑASGORDAS	12:00	12:12	12 MINUTOS	5	
		CAÑASGORDAS	EOH (MEDELLIN)	14:00	14:18	18 MINUTOS	5	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**30 MINUTOS**		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AIRCRAFT FLIGHT RECORD PAGE No. Nº 02857

ACFT REGISTRATION: HK4213G | ACFT MODEL: BEL 407 | ACFT SERIAL No.: 53405 | BASE: Medellin | DATE (dd/mm/yy): 29 may 26

TRIP INFORMATION

No.	FROM	TO	PAX	CARGO	TRIP DATA & FUEL: INITIAL FUEL	START	FLIGHT TIME: TAKEOFF	LANDING	SHUTDOWN	FINAL FUEL	SubTOT: FLIGHT RULES: VFR	IFR	NIGHT	TOTAL FLIGHT TIME	TOTAL TIME THIS FLIGHT
1	Medlin	Cañasgordas	5	—	725	7157	7200	7212	1215	585	X			0.2	0.3
2	Cañasgordas	Medellin	5	—	585	7357	7400	7418	7427	432	X			0.3	0.4
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
	CUMULATIVE TOTALS		10	—							X			0.5	0.7

FLIGHT TYPE, REMARKS & CREW: EVAC20C GoH 53993 454 1/2

PILOT (PIC) NAME: Emerson Galvis | LIC No.: PCH 7999729

COPILOT/SIC NAME: ——— | LIC No.: ———

ENGINE TREND MONITORING (POWER CHECK)

ALT: 8000 | OAT: 15 °C | KS: 90

PARAMETER	ENGINE 1 S/N:	ENGINE 2 S/N:
NG/N1	94.4	
TQ	50	
ITT/MGT	678	
NP/N2	700	
FUEL FLOW	619	
OIL PRESS/TEMP	120 / 105	/ °C

ACCUMULATED TOTALS

ITEM		INITIAL	ADD	FINAL
AIRCRAFT HOURS		4317.3	0.5	4317.8
HOUR METER		0371.7	0.5	0372.2
LANDINGS MAS		13999	2	14001
PROPELLER		4317.3	0.5	4317.8
ENG 1	HOURS	4313.3	0.5	4317.8
	CYCLES	4125	2	4127
ENG 2	HOURS			
	CYCLES			

INITIAL OIL: | ENDING OIL:

PRE-FLIGHT (INITIAL): Signature: PCH | POSITION: Cpt Emerson Galvis | LIC No.: 7999729

POST FLIGHT (LAST): Signature: | POSITION: | LIC No.:

PILOT IN COMMAND: Signature: 7999729 | DATE: 29 may 26 | LIC No.: PCH

No	DISCREPANCIES/NOTES (PILOT [O]/MANTENIANCE [M])	No	CORRECTIVE ACTION
1	Se efectua Inspección Pre vuelo a la Aeronave de acuerdo con el DIH-PCH-1 Sección 2 Pg. 23 (AGO 23) Sin discrepancias Resultados Satisfactorios		

COMPONENT REMOVAL

NAME / DESCRIPTION	PART No.	S/N Removed	S/N Installed

SASA | HELICOL

INFORME PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OPERACIÓN CONTRATO 4600018387

OPERACIÓN 10 – 06 MAYO 2026

ENTIDAD SOLICITANTE	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
DESPACHO GOBERNADOR BELL 407	HK-4213G	EOH (MEDELLIN)	DABEIBA	07:30	08:24	54 MINUTOS	4	
		DABEIBA	EOH (MEDELLIN)	12:00	12:54	54 MINUTOS	4	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**1 Hora 48 Minutos**		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AIRCRAFT FLIGHT RECORD PAGE No. Nº 02844

ACFT REGISTRATION: HK4213G | ACFT MODEL: BELL 407 | ACFT SERIAL No.: 53485 | BASE: Medellin | DATE (dd/mm/yy): 06/05/26

TRIP INFORMATION

No.	FROM	TO	PAX	CARGO
1	Medellin	Dabeiba	4	30
2	Dabeiba	Medellin	4	—
CUMULATIVE TOTALS			8	30

TRIP DATA & FUEL

No.	INITIAL FUEL	START	FLIGHT TIME TAKEOFF	FLIGHT TIME LANDING	SHUTDOWN	FINAL FUEL	SubTOT FLIGHT RULES VFR	IFR	NIGHT	SubTOT FLIGHT TIME	SubTOT DUAL TIME
1	480	0724	0730	0824	0830	730	X			0.9	1.1
2	750	1154	1200	1254	1300	525	X			0.9	1.1
							X			1.8	2.2

FLIGHT TIME REMARKS & CREW: GLS

EXPRESO EOH Nº53060 37.9
EXPRESO EOH Nº53053 44

PILOT-IN-COMMAND NAME: Emerson Galvis | ID No. PCH 7698729
CO-PILOT NAME: — | ID No. —

ENGINE TREND MONITORING (POWER CHECK)

ALT 9000 | OAT 23 °C | AS 95

PARAMETER	ENGINE 1 SN:	ENGINE 2 SN:
NG/NP	92.3	
TQ	50	
ITT/MGT	597	
NP/N2	100	
FUEL FLOW	776	
OIL PRESS/TEMP	120 / 70 °C	°C

ACCUMULATED TOTALS

ITEM	INITIAL	ADD	FINAL
AIRFRAME HOURS	4296.8	1.8	4298.6
MAIN ROTOR	07-17.2	1.8	07-53.0
ENGINE HOURS	13938	2	13940
PROPELLER HOURS	4296.8	1.8	4298.6
LDG CYCLE: NORM	4296.8	1.8	4298.6
LDG CYCLE: AUTO	4104	2	4106
HOIST CYCLE: PWR			
HOIST CYCLE: AUTO			

INITIAL OIL: | ENDING OIL:

PILOT-IN-COMMAND Signature: [signature] PCH 7698729
CO-PILOT Signature: [signature]
FLIGHT ENGINEER Signature:
CONTROL Signature:
ACFT RELEASED BY COMMAND Signature: [signature] PCH 7698729
DATE: 06-MAY-26

No.	DISCREPANCIES/NOTES (PILOT (O)/MANTENIANCE (M))	No.	CORRECTIVE ACTION
1	SE EFECTUA INSPECCION PRE-VUELO A LA AERONAVE DE ACUERDO CON EL MANUAL RHT-407-FM-1-SECCION 2 REV 23 (AGO-23) CON SATISFACTORIOS		

COMPONENT REMOVAL

NAME / DESCRIPTION	PART No.	S/N Removed	S/N Installed

JSIERRASU

ENERGIZAR S.A.S

NIT. 830.095.617-2

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES MEDIANTE RESOLUCION 76 DEL 1 DE DICIEMBRE 2016, QUE RIGE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2017.
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGUN DECRETO 3050 DE 1997 ARTICULO 9

INDUSTRIA y COMERCIO No. 4661
ACTIVIDAD ECONÓMICA No. 4661

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

EOH 16122

FECHA DE FACTURA: 01 MAY 2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 06 MAY 2026

SEÑORES
UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU MEDELLIN
Nit: 901978909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
CREDITO A 5 DIAS

FECHA	NUMERO ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20260506	053033	JET A 1HK4213	44.00	20,412.0000	898,128.00
20260506	053060	JET A 1HK4213	31.90	20,412.0000	651,142.80

TOTAL CANTIDAD: 75.90

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764096048063 vigente de JUL-24-2025 hasta JUL-24-2027 Numeracion Autorizada EOH14001 al EOH25000 Vigencia: 24 MESES

SUBTOTAL COP $ 1,549,270.80

SON: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA CTVOS.

OBSERVACION 1 IVA IMPLICITO 221.081

OBSERVACION 2

SUBTOTAL	1,549,270.80
IVA	0
RETEICA	0.00
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	1,549,270.80

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.

Fecha de certificacion: 2026-05-11T04:31:00.

FIRMA AUTORIZADA
MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACION 180,647

RECIBÍ A SATISFACCIÓN
IVA JET A1 U$0.78231 AVGAS $3. 391.50 IVA IMPLICITO POR GALON

Cufe:4181e2ce5f008884aaffa678703c254c714b9e371790d9ba4c2b543e61b5f6916ba11982ab5c5120337183l8a0

ENERGIZAR S.A.S

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES MEDIANTE RESOLUCION 76 DEL 1 DE DICIEMBRE 2016, QUE RIGE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2017.
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGUN DECRETO 3050 DE 1997 ARTICULO 9

INDUSTRIA y COMERCIO No. 4661
ACTIVIDAD ECONÓMICA No. 4661

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

NIT. 830.095.617-2

EOH 16147

FECHA DE FACTURA: 02 MAY 2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 07 MAY 2026

SEÑORES
UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU MEDELLIN
Nit: 901978909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
CREDITO A 5 DIAS

FECHA	NUMERO ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20260508	053067	JET A 1HK4213	71.30	20,412.0000	1,455,375.60
20260508	053071	JET A 1HK4213	36.20	20,412.0000	738,914.40
20260508	053073	JET A 1HK3578	162.50	20,412.0000	3,316,950.00
20260509	053077	JET A 1HK4213	29.90	20,412.0000	610,318.80
20260510	053079	JET A 1HK4213	42.10	20,412.0000	859,345.20
20260511	053132	JET A 1HK4213	83.40	20,412.0000	1,702,360.80
20260511	053135	JET A 1HK4213	59.90	20,412.0000	1,222,678.80

TOTAL CANTIDAD: 485.30

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764096048063 vigente de JUL-24-2025 hasta JUL-24-2027 Numeracion Autorizada EOH14001 al EOH25000 Vigencia: 24 MESES

SUBTOTAL COP $ 9,905,943.60	SUBTOTAL	9,905,943.60
SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CTVOS. MCTE.	IVA	0
OBSERVACION 1 IVA IMPLICITO 1.418.839	RETEICA	0.00
	RETEFUENTE	0.00
OBSERVACION 2	TOTAL	9,905,943.60

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.

Fecha de certificacion: 2026-05-11T15:07:00.

Firma digital: [illegible]

FIRMA AUTORIZADA	RECIBÍ A SATISFACCIÓN
MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACION 870,798	IVA JET A1 U$0.78231 AVGAS $3. 391.50 IVA IMPLICITO POR GALON

Cufe:891e2e9d9ec4264587329 5f7184e62181e9a8ce57237ed12131e323e933b7432db22470ffc2f258e0fb6b0[illegible]

JSIERRASU

ENERGIZAR S.A.S

NIT. 830.095.617-2

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES MEDIANTE RESOLUCION 76 DEL 1 DE DICIEMBRE 2016, QUE RIGE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2017.
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGUN DECRETO 3050 DE 1997 ARTICULO 9

INDUSTRIA y COMERCIO No. 4661
ACTIVIDAD ECONÓMICA No. 4661

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

EOH 16162

FECHA DE FACTURA: 03 MAY 2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 03 MAY 2026

SEÑORES
UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU MEDELLIN
Nit: 901978909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
CREDITO A 5 DIAS

FECHA	NUMERO ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20260512	053141	JET A 1HK4213	69.60	20,412.0000	1,420,675.20

TOTAL CANTIDAD: 69.60

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764096048063 vigente de JUL-24-2025 hasta JUL-24-2027 Numeracion Autorizada EOH14001 al EOH25000 Vigencia: 24 MESES

	SUBTOTAL COP $ 1,420,675.20	SUBTOTAL	1,420,675.20
SON:	UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CTVOS. MCTE.	IVA	0
OBSERVACION 1	IVA IMPLICITO 204.672	RETEICA	0.00
OBSERVACION 2		RETEFUENTE	0.00
		TOTAL	1,420,675.20

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.

Fecha de certificacion: 2026-05-13T16:17:07

FIRMA AUTORIZADA	RECIBÍ A SATISFACCIÓN
MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACION 124,899	IVA JET A1 U$0.78231 AVGAS $3. 391.50 IVA IMPLICITO POR GALON

Cufe:28d3123bddf2aa288230a9041d0743a294a6a051f964e94336ab1612ac44490f4b6400eb945d51dfcf507d77af

ENERGIZAR S.A.S

NIT. 830.095.617-2

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES MEDIANTE RESOLUCION 76 DEL 1 DE DICIEMBRE 2016, QUE RIGE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2017.
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGUN DECRETO 3050 DE 1997 ARTICULO 9

INDUSTRIA y COMERCIO No. 4661
ACTIVIDAD ECONÓMICA No. 4661

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

EOH 16165

FECHA DE FACTURA: 04 MAY 2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 09 MAY 2026

SEÑORES
UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU MEDELLIN
Nit: 901978909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
CREDITO A 5 DIAS

FECHA	NUMERO ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20260501	052957	JET A 1HK4213G	48.60	20,048.0000	974,332.80

TOTAL CANTIDAD: 48.60

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764096048063 vigente de JUL-24-2025 hasta JUL-24-2027 Numeracion Autorizada EOH14001 al EOH25000 Vigencia: 24 MESES

SUBTOTAL COP $ 974,332.80

SON: NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CTVOS. MCTE.

OBSERVACION 1 IVA IMPLICITO 136.879

OBSERVACION 2

SUBTOTAL	974,332.80
IVA	0
RETEICA	0.00
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	974,332.80

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.

Fecha de certificación: 2026-05-04T08:55:00

FIRMA AUTORIZADA
MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACION
70,857

RECIBI A SATISFACCIÓN
IVA JET A1 U$0.78231 AVGAS $3.
391.50 IVA IMPLICITO POR GALON

Cufe:0e27dad119fd4212ced48762c6b5477ffae60f69aedfb756febb235e11a7bde8d3c4a06ff2efed148eb04

JSIERRASU

ENERGIZAR S.A.S

NIT. 830.095.617-2

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES MEDIANTE RESOLUCION 76 DEL 1 DE DICIEMBRE 2016, QUE RIGE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2017.
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGUN DECRETO 3050 DE 1997 ARTICULO 9

INDUSTRIA y COMERCIO No. 4661
ACTIVIDAD ECONÓMICA No. 4661

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

EOH 16184

FECHA DE FACTURA: 05 | MAY | 2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 | MAY | 2026

SEÑORES
UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU MEDELLIN
Nit: 901978909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
CREDITO A 5 DIAS

FECHA	NUMERO ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20260514	053051	JET A 1HK4213G	33.00	19,554.0000	645,282.00

TOTAL CANTIDAD: 33.00

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764096048063 vigente de JUL-24-2025 hasta JUL-24-2027 Numeracion Autorizada EOH14001 al EOH25000 Vigencia: 24 MESES

SUBTOTAL COP $	645,282.00	SUBTOTAL	645,282.00
SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE.		IVA	0
		RETEICA	0.00
		RETEFUENTE	0.00
		TOTAL	645,282.00

OBSERVACION 1 IVA IMPLICITO 91.011

OBSERVACION 2

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.

Fecha de certificación: 2026-05-18T13:47:06.

FIRMA AUTORIZADA	RECIBÍ A SATISFACCIÓN
MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACION 31,811	IVA JET A1 U$0.72674 AVGAS $3. 391.50 IVA IMPLICITO POR GALON

Cufe: 5aa8648b9c10b30cc32b3088b31b89801cca2d243c8811bcc2cb4737e0ac320180033a2686fda69c127d35e7c0

ENERGIZAR S.A.S

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES MEDIANTE RESOLUCION 76 DEL 1 DE DICIEMBRE 2016, QUE RIGE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2017.
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGUN DECRETO 3050 DE 1997 ARTICULO 9

INDUSTRIA y COMERCIO No. 4661
ACTIVIDAD ECONOMICA No. 4661

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

NIT. 830.095.617-2

EOH 16203

FECHA DE FACTURA: 19 MAY 2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 24 MAY 2026

SEÑORES
UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU MEDELLIN
Nit: 901978909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
CREDITO A 5 DIAS

FECHA	NUMERO ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20260515	053027	JET A 1HK3578G	132.00	19,554.0000	2,581,128.00

TOTAL CANTIDAD: 132.00

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764096048063 vigente de JUL-24-2025 hasta JUL-24-2027 Numeracion Autorizada EOH14001 al EOH25000 Vigencia: 24 MESES

SUBTOTAL COP $ 2,581,128.00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE.

OBSERVACION 1 IVA IMPLICITO 363.065

OBSERVACION 2

SUBTOTAL	2,581,128.00
IVA	0
RETEICA	0.00
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	2,581,128.00

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.

Fecha de certificacion: 2026-05-19T16:00:00.

FIRMA AUTORIZADA	RECIBÍ A SATISFACCIÓN
MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACION 819,987	IVA JET A1 U$0.72831 AVGAS $3. 391.50 IVA IMPLICITO POR GALON

Calle 97ª No. 8 – 10 OFC 506 - TEL 601-5170514 - CEL 315 3175434 - BOGOTA D.C. COLOMBIA

Cufe:79c648164f1830333ba7e4e2dd3ece63fd1d858ee436f68786efd8c1c83e4de3bc654f9884a15faa2dbdf8173

JSIERRASU

ENERGIZAR S.A.S

NIT. 830.095.617-2

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES MEDIANTE RESOLUCION 76 DEL 1 DE DICIEMBRE 2016, QUE RIGE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2017.
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGUN DECRETO 3050 DE 1997 ARTICULO 9

INDUSTRIA y COMERCIO No. 4661
ACTIVIDAD ECONÓMICA No. 4661

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

EOH 16217

FECHA DE FACTURA: 20 MAY 2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 25 MAY 2026

SEÑORES
UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU MEDELLIN
Nit: 901978909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
CREDITO A 5 DIAS

FECHA	NUMERO ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20260519	053343	JET A 1HK4213	30.00	19,554.0000	586,620.00
20260519	053345	JET A 1HK3578	90.00	19,554.0000	1,759,860.00

TOTAL CANTIDAD: 120.00

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764096048063 vigente de JUL-24-2025 hasta JUL-21-2027 Numeracion Autorizada EOH14001 al EOH25000 Vigencia: 24 MESES

SUBTOTAL COP $	2,346,480.00	SUBTOTAL 2,346,480.00
SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.		IVA 0
OBSERVACION 1 IVA IMPLICITO 331.112		RETEICA 0.00
OBSERVACION 2		RETEFUENTE 0.00
		TOTAL 2,346,480.00

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.

Fecha de certificación: 2026-05-20T11:27:09.

FIRMA AUTORIZADA	RECIBÍ A SATISFACCIÓN
MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACION 315,118	IVA JET A1 U$0.72831 AVGAS $3. 391.50 IVA IMPLICITO POR GALON

Calle 97ª No. 8 – 10 OFC 506 - TEL 601-5170514 - CEL 315 3175434 - BOGOTA D.C. COLOMBIA

Cufe:e7c7480731b88c2fbb5ba4297748fb23345305ff3395a993bb2aa5849aa6bf85c0fb367db2f1917a76c2e4186d

ENERGIZAR S.A.S

NIT. 830.095.617-2

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES MEDIANTE RESOLUCION 76 DEL 1 DE DICIEMBRE 2016, QUE RIGE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2017.
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGUN DECRETO 3050 DE 1997 ARTICULO 9

INDUSTRIA y COMERCIO No. 4661
ACTIVIDAD ECONÓMICA No. 4661

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

EOH 16222

FECHA DE FACTURA: 21 MAY 2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 26 MAY 2026

SEÑORES
UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU MEDELLIN
Nit: 901978909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
CREDITO A 5 DIAS

FECHA	NUMERO ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20260520	053254	JET A 1HK3578G	130.30	20,209.0000	2,633,232.70
20260520	083283	JET A 1HK3578G	45.80	20,209.0000	925,572.20

TOTAL CANTIDAD: 176.10

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764096048063 vigente de JUL-24-2025 hasta JUL-24-2027 Numeracion Autorizada EOH14001 al EOH25000 Vigencia: 24 MESES

SUBTOTAL COP $ 3,558,804.90

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON NOVENTA CTVOS.

OBSERVACION 1 IVA IMPLICITO $ 487.304,43

OBSERVACION 2

SUBTOTAL	3,558,804.90
IVA	0
RETEICA	0.00
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	3,558,804.90

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.

Fecha de certificacion: 2026-05-21T15:16:00.

Firma digital: MWDiPPdtssyGRINoii7Bn5R51t2HN3t/i/DayhnWniNatYRjO6v0XmSAIOLwEMGWKZNBJyr575BQjpLlXOuPv3kPqlOBAU54UYflHAGE4GrJHGU67BWzBGTdOQgDlQllgz7OmsBYZH/rCaEyuGHOsD5uEuCk2eC6QM8InwQCxTGxqCSmCj0CCTmGdkrEU

FIRMA AUTORIZADA	RECIBÍ A SATISFACCIÓN
MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACION 577,782	IVA JET A1 U$0.74178 AVGAS $3. 391.50 IVA IMPLICITO POR GALON

Cufe:e92e68425fbcd3ee3e7ea8896bd63939fe08f452de685fe18ce12515784e7f70a8931926ed4eecc67d87aae9e5(

JSIERRASU

ENERGIZAR S.A.S

NIT. 830.095.617-2

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES MEDIANTE RESOLUCION 76 DEL 1 DE DICIEMBRE 2016, QUE RIGE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2017.
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGUN DECRETO 3050 DE 1997 ARTICULO 9

INDUSTRIA y COMERCIO No. 4661
ACTIVIDAD ECONÓMICA No. 4661

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

EOH 16243

FECHA DE FACTURA: 22 MAY 2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 27 MAY 2026

SEÑORES
UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU MEDELLIN
Nit: 901978909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
CREDITO A 5 DIAS

FECHA	NUMERO ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20260521	053301	JET A 1HK3578	73.10	20,209.0000	1,477,277.90

TOTAL CANTIDAD: 73.10

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764096048063 vigente de JUL-24-2025 hasta JUL-24-2027 Numeracion Autorizada EOH14001 al EOH25000 Vigencia: 24 MESES

SUBTOTAL COP $	1,477,277.90	SUBTOTAL	1,477,277.90
SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA		IVA	0
OBSERVACION 1 IVA IMPLICITO 202.282		RETEICA	0.00
-		RETEFUENTE	0.00
OBSERVACION 2		TOTAL	1,477,277.90

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.

Fecha de certificacion: 2026-05-22T16:05:00.

Firma digital: MSc18nwnv5Ef25LLU3Myz0xdyHcmhzgJx7SMkQXOBOOz3iseP2snHPB3RfrW7tO03rGViyledPiVH2YbHfb7IEc4RykPC7zj+CMnZNhAz2M7/6ac6uBi077ZctAoK43hGXOa3z2mztRVUBHzdYT7BRAem6b20/g77P5hLd0/ZlQ4IpwGubQfr0HK1xRis

FIRMA AUTORIZADA	RECIBÍ A SATISFACCIÓN
MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACION 239,840	IVA JET A1 U$0.74178 AVGAS $3. 391.50 IVA IMPLICITO POR GALON

Calle 97ª No. 8 – 10 OFC 506 - TEL 601-5170514 - CEL 315 3175434 - BOGOTA D.C. COLOMBIA

Cufe:40eda1f3d165a0716eb1dd15e1756ccc25bac8aff987eaf6657d5d69c9f4e44e69eef07beb0ca8ee5fd9fcd7f2e

ENERGIZAR S.A.S

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES MEDIANTE RESOLUCION 76 DEL 1 DE DICIEMBRE 2016, QUE RIGE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2017.
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGUN DECRETO 3050 DE 1997 ARTICULO 9

INDUSTRIA y COMERCIO No. 4661
ACTIVIDAD ECONÓMICA No. 4661

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

NIT. 830.095.617-2

EOH 16309

FECHA DE FACTURA: 01 JUN 2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 06 JUN 2026

SEÑORES
UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU MEDELLIN
Nit: 901978909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
CREDITO A 5 DIAS

FECHA	NUMERO ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20260529	053493	JET A 1HK4213	45.40	18,863.0000	856,380.20

TOTAL CANTIDAD: 45.40

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764096048063 vigente de JUL-24-2025 hasta JUL-24-2027 Numeracion Autorizada EOH14001 al EOH25000 Vigencia: 24 MESES

SUBTOTAL COP $	856,380.20	SUBTOTAL	856,380.20
SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTE CTVOS. MCTE.		IVA	0
OBSERVACION 1 IVA IMPLICITO 118.888		RETEICA	0.00
OBSERVACION 2		RETEFUENTE	0.00
		TOTAL	856,380.20

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.

Fecha de certificacion: 2026-06-01T15:39:00.

Firma digital:..Dc2pNIflFKB4lemSKj+5TnIXRSdUA6XQ+I98pfwjXCbXKLNBeDWtnVVzE+KDYqs85wwnpykSLpGr2PWQEfar6Z7pD0ljLuJaCT0lFqJd3yU/qHhCIqWxsEizg3f5Ua/pDViA/YrwwAsz24ihJWFBYCmAiLml0nNshxBCSHjSFUruwomFVqnbtfBh/HpSD

FIRMA AUTORIZADA	RECIBÍ A SATISFACCIÓN
MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACION 53,761	IVA JET A1 U$0.71812 AVGAS $3. 391.50 IVA IMPLICITO POR GALON

Cufe:0b7e2b53f0d36a74322b4e7bb1fa4cb1b0d9daaac1d2bdf02a130a89cc678aa92eaaef6f74bd3b225b2ee36965

JSIERRASU

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764100646847
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SMED1000 hasta: SMED5000
Vigencia desde: 2025/10/27 hasta: 27/10/2026 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 310 8747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá - Colombia

Nombre: UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA
NIT 901978909 - 5
Dirección: CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
Ciudad: MEDELLIN
Teléfono: 3138893351
Pais: 169

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SMED - 2326

Fecha de Expedición: 19/05/2026 3:34:56 p. m.
Vencimiento: 08/06/2026
Forma de Pago: Crédito CREDITO 20 DIAS
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
15/05/2026	TER21176725HK3578G	JET AL ALA MEDELLIN	GAL	68,00	$20.830,00	$1.416.440,00

PAGAR EN CTA CTE No. Bancolombia cuenta corriente No. 80672188828 y/o Davivienda cuenta corriente No. 004569996566 A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET $ 61.368,07

CANTIDAD TOTAL: 68,00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE *******

TOTAL BASE	$1.416.440,00
IMPUESTOS	$0,00
RTECOMPRAS	$ 1.416,44
RTETRANS	$ 0,00
TOTAL	$1.415.023,56

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET (IVA 19%: $187.033,32 - IVA 5%: $0,00)

OBSERVACIONES:

FIRMA AUTORIZADA

ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas según decreto 3050 de 1997 art. 9

Somos Grandes Contribuyentes en ICA Bogota segun resolucion DDI-02334 31 de Octubre 2025

FECHA DIAN: 2026-05-19 15:35:11-05:00

CUFE: f5fb16c79528b49c0e5cf313c4cc3e4e1570a9f3fc37ad20af057591e0407a932ab5ac752f7a36c3b4d4b55d0e4400cf

FIRMA DIGITAL:

ZJwCaAmh6n7L26RtwWBkkjJ6ITSjpBLEfZ4CtHdhUZ8j/m+nA5WO9ApYNro7eSTm9v/BCkx+Lsl4xEN1IDlpQHaHn+pdfAztLRHen6pU8UODymysJrmzL
sqkO88SbWOhl74BrcgwBYIsXkzJFV6ghLiFuDZc2O9AWKcj0+yCLMtGeVL7LFtGLmklK/zckdPqSyMijqwtj5i8vQ6BeEFOqOJhU8EdYtehX7UBnr9myx1qCl
GaKCla2HbR7DgbXf+dG9ah5Y/o6gAoeZvWE8WJVwmfHFtfUky8+c2Q2kozOGmtE/oQFIYjA7NqISjFWjWKVnEWEMd/49UM688P+4nF/A==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

GAF
GLOBE AIR FUEL

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764100646847
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SMED1000 hasta: SMED5000
Vigencia desde: 2025/10/27 hasta: 27/10/2026 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 310 8747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá - Colombia

Nombre: UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA
NIT 901978909 - 5
Dirección: CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
Ciudad: MEDELLIN
Teléfono: 3138893351
Pais: 169

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SMED - 2330

Fecha de Expedición: 29/05/2026 1:11:19 p. m.
Vencimiento: 18/06/2026
Forma de Pago: Crédito CREDITO 20 DIAS
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
26/05/2026	TER21179102HK4213	JET AL ALA MEDELLIN	GAL	73,00	$21.190,00	$1.546.870,00

PAGAR EN CTA CTE No. Bancolombia cuenta corriente No. 80672188828 y/o Davivienda cuenta corriente No. 004569996566 A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET $ 124.828,71

CANTIDAD TOTAL: 73,00

SON: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE *******

TOTAL BASE	$1.546.870,00
IMPUESTOS	$0,00
RTECOMPRAS	$ 1.546,87
RTETRANS	$ 0,00
TOTAL	$1.545.323,13

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET (IVA 19%: $198.571,68 - IVA 5%: $0,00)

OBSERVACIONES:

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas según decreto 3050 de 1997 art. 9

Somos Grandes Contribuyentes en ICA Bogota segun resolucion DDI-02334 31 de Octubre 2025

FECHA DIAN: 2026-05-29 13:11:37-05:00

CUFE: e2cf2ffa95435b5ef71cfd4932bf441cef86077fbcc5b453a61ec013b98e99525d6239b03c48524cda15ee5b052c2832

FIRMA DIGITAL:

W6bT53eWVJuBFwITtXj+X57oSNpLZvlxSDSAgDWFT/Y7n3QBajJik9VW1NiL07R+ReTRuFsCz926QZYG2ZKll50Ty2s6fGu8MQfdkK+skbqPpftjFV/UR
Buef8QuaQf9zqx4IgwQLNFFkBZlhogVsI+iZwtleA/DWJv0Sj2d97vAlriLMq9no19IrJfoW2jqiXNwRSXEr+0+/FDmwQejhAR42dCgH+2/cK6IEAmRYAxzPr
VN89es7bv/DV54Meqk6ugU9AuOr1Vph+S/674YdLZwd1+wf7xsoStidES2imOhT3Afedp+ciHIhU9zJahmsb5vnzM2qxE39Gev3QTmkg==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

JSIERRASU

ENERGIZAR S.A.S

NIT. 830.095.617-2

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES MEDIANTE RESOLUCION 76 DEL 1 DE DICIEMBRE 2016, QUE RIGE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2017.
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS SEGUN DECRETO 3050 DE 1997 ARTICULO 9

INDUSTRIA y COMERCIO No. 4661
ACTIVIDAD ECONÓMICA No. 4661

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

UIB 10637

FECHA DE FACTURA: 29 MAY 2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 04 JUN 2026

SEÑORES
UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU QUIBDO
Nit: 901978909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
CREDITO A 5 DIAS

FECHA	NUMERO ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20260526	097065	JET A 1HK4213G	73.00	31,974.0000	2,334,102.00

TOTAL CANTIDAD: 73.00

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764105606299 vigente de FEB-06-2026 hasta FEB-06-2027 Numeracion Habilitada UIB10289 al UIB12000 Vigencia: 12 MESES

SUBTOTAL COP $ 2,334,102.00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS MCTE.

OBSERVACION 1

-

OBSERVACION 2
IVA IMPLICITO $ 198.571

SUBTOTAL	2,334,102.00
IVA	0
RETEICA	0.00
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	2,334,102.00

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.

Fecha de certificacion: 2026-05-29T12:46:00.

Firma digital: Nct2znbXjiddUiCDJOPxwEUG2kHwyRLn+spkPE+ZE1hjKA/8nRcmBEIVB9bxC1Re5/4S5cAJ37dDD8MugpPjNvjjOxGanGL7eprD8L6CfEimj6nSKzupDdfo3jaWjgkAqFpDAX5Z3nJ658deWLETYnX5SBCXhpfwz2D0y5Md1Z9Ux+BvULU0115fjyasP

FIRMA AUTORIZADA	RECIBÍ A SATISFACCIÓN
MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACION 975,485	IVA JET A1 U$0.74178 AVGAS 3.3 91.50 IVA IMPLICITO POR GALON

Cufe:4ac1df53e050e981f0d46d77280cf8e4db6b27f4d4fd1119fb5e88da92797f1b5e993e092929b1106a986ae928

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0441baa77337bad5c0aa9a1088d0a376dc9d39256cf01ac15d5d5e6db29ba1e1bc0274ba44f61aeb56d324dd21ddcf34

Número de Factura: EOH-16103
Fecha de Emisión: 05/05/2026
Fecha de Vencimiento: 10/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ENERGIZAR S.A.S
Nombre Comercial: ENERGIZAR SAS
Nit del Emisor: 830095617
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4661

País: Colombia
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio / Ciudad: MEDELLIN
Dirección: AEROPUERTO OLAYA HERRERA
Teléfono / Móvil: 4431740
Correo: siesaferecepcion@siesa.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901978909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: COLOMBIA
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio / Ciudad: MEDELLIN
Dirección: CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
Teléfono / Móvil: 3138893351
Correo: legal@helicol.com.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
01	15101504	JET A 1	NIU	97,20	$ 20.048,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.948.665,60

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Despacho	01852RM052986	2026-05-04
RM	01852RM052986	04/05/2026

JSIERRASU

Notas Finales

CREDITO A 5 DIAS
5
2
MEDELLIN
HOLGUIN PELAEZ MAURICIO
PESOS
052986

IVA JET A1 U$0.77428 AVGAS $3.391.50 IVA IMPLICITO POR GALON

000000

852|UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA|1948665.60
01-852-FZ-016103|UCVE1103|0404|APRENDIZ|U:\UNO85\energi\|0000331

Datos Totales

Documento generado el:
05/05/2026 15:53:00
Documento validado por la DIAN:
05/05/2026 15:56:02
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
890319193
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.948.665,60
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.948.665,60
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.948.665,60
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1.948.665,60

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764096048063

Rango desde:
14001

Rango hasta:
25000

Vigencia: 2027-07-24

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d4221d64386a5c2daef41c7c9620aa99dc65f7205e4c3df8957e04c716eddb4286f7c4bc931e74661dd1074859882e67

Número de Factura: EOH-16255
Fecha de Emisión: 25/05/2026
Fecha de Vencimiento: 30/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ENERGIZAR S.A.S
Nombre Comercial: ENERGIZAR SAS
Nit del Emisor: 830095617
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4661

País: Colombia
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio / Ciudad: MEDELLIN
Dirección: AEROPUERTO OLAYA HERRERA
Teléfono / Móvil: 4431740
Correo: siesaferecepcion@siesa.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901978909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: COLOMBIA
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio / Ciudad: MEDELLIN
Dirección: CR 67 4 47 HG 38 39 AER OLAYA HERRERA
Teléfono / Móvil: 3138893351
Correo: legal@helicol.com.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
01	15101504	JET A 1	NIU	97,20	$ 20.209,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.964.314,80

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Despacho	01852RM053393	2026-05-22
RM	01852RM053393	22/05/2026

JSIERRASU

Notas Finales

CREDITO A 5 DIAS
5
2
MEDELLIN
HOLGUIN PELAEZ MAURICIO
PESOS
053393

IVA JET A1 U$0.74178 AVGAS $3.391.50 IVA IMPLICITO POR GALON

000000

852|UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA|1964314.80
01-852-FZ-016255|UCVE1103|0404|APRENDIZ|U:\UNO85\energi\|0000331

Datos Totales

Documento generado el:
25/05/2026 14:52:00
Documento validado por la DIAN:
25/05/2026 14:55:10
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
890319193
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.964.314,80
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.964.314,80
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.964.314,80
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1.964.314,80

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764096048063

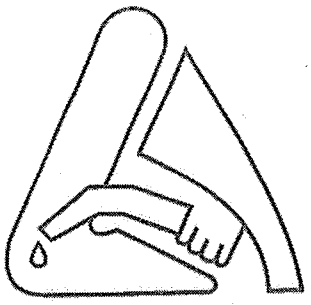
Rango desde:
14001

Rango hasta:
25000

Vigencia: 2027-07-24

ENERGIZAR S.A.S

ENERGIZAR S.A.S



COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 52957

CIUDAD
MEDELLIN

AEROPUERTO
OLAYA HERRERA

JET A1	AVI GAS	OTRO

AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO	CONTADO

CLIENTE

MATRICULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO

NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR	DOCUMENTO IDENTIDAD
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	EQUIPO DE ENTREGA

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS

PRECIO X GALON $ V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. ☐ PASA NO PASA ☐

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____

NUMERO

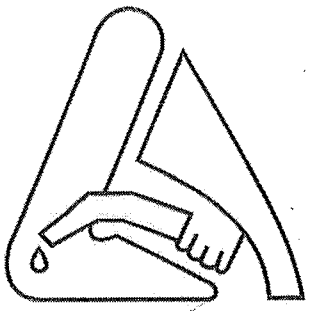
PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S



COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 52986

CIUDAD
MEDELLIN

AEROPUERTO
OLAYA HERRERA

JET A1		AVI GAS		OTRO	
AÑO 24	MES	DÍA 24	CRÉDITO	CONTADO	
CLIENTE					
MATRICULA AVIÓN HK 4216		VUELO No.		DESTINO	
NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR			DOCUMENTO IDENTIDAD		
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR			EQUIPO DE ENTREGA		

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo reciba, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
[illegible] 0	0 3 1 1 1 6 0
[illegible] 0	0 3 1 0 1 9 4

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS [illegible] 92

PRECIO X GALON $ [illegible]

V/TOTAL DE LA VENTA $ [illegible] 92

PRUEBA HYDROKIT. ☑ PASA NO PASA ☐

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____

NUMERO

PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S

COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53033

CIUDAD: MEDELLIN

AEROPUERTO: OLAYA HERRERA

JET A1	AVI GAS	OTRO
✓		

AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO	CONTADO
26	6	06	✓	

CLIENTE: VT SASA

MATRICULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
HK 4446		

NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR	DOCUMENTO IDENTIDAD
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	**EQUIPO DE ENTREGA**
	22

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
AA 2	6949
AA 2	706905

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS

PRECIO X GALON $

V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. ✓ PASA NO PASA

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____

NUMERO

PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S

COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53060

CIUDAD
MEDELLIN

AEROPUERTO
OLAYA HERRERA

JET A1		AVI GAS		OTRO	
AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO	CONTADO	
CLIENTE					
MATRICULA AVIÓN		VUELO No.		DESTINO	
NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR			DOCUMENTO IDENTIDAD		
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR			EQUIPO DE ENTREGA		

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
	0341152
	0341413

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL
GALONES ENTREGADOS	
PRECIO X GALON $	V/TOTAL DE LA VENTA $
PRUEBA HYDROKIT.	PASA NO PASA
TARJETA DE CREDITO.	VENCIMIENTO
NUMERO	

PERSONA QUE EFECTUA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S

COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53067

CIUDAD: MEDELLIN

AEROPUERTO: OLAYA HERRERA

JET A1	AVI GAS	OTRO
✓		

AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO	CONTADO
23	05	03	✓	

CLIENTE: HC SAN MIGUEL

MATRICULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
HK 4015 G		

NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR	DOCUMENTO IDENTIDAD
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	**EQUIPO DE ENTREGA**
	CES

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
41	3413 14
40	340000

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → 212

PRECIO X GALON $

V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. ☑ PASA ☐ NO PASA

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____

NUMERO

PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO
	1:10	1:20

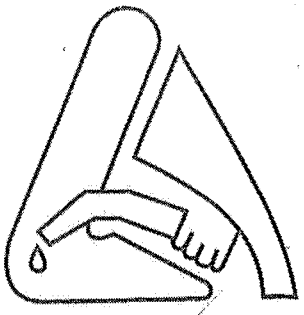
ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

JSIERRASU

ENERGIZAR S.A.S



COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53071

CIUDAD
MEDELLIN

AEROPUERTO
OLAYA HERRERA

JET A1	AVI GAS	OTRO

AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO	CONTADO

CLIENTE

MATRICULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO

NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR	DOCUMENTO IDENTIDAD
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	EQUIPO DE ENTREGA

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL

U 3 4 8 7 U U

U 3 4 8 U U

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS

PRECIO X GALON $ V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. [X] PASA NO PASA []

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____

NUMERO

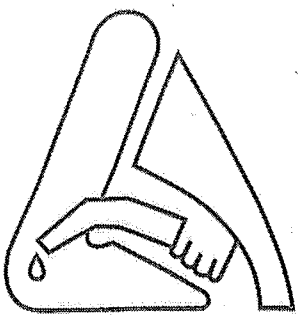
PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S



COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53077

CIUDAD
MEDELLIN

AEROPUERTO
OLAYA HERRERA

JET A1		AVI GAS		OTRO	
AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO		CONTADO
CLIENTE					
MATRICULA AVIÓN		VUELO No.		DESTINO	
NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR				DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR				EQUIPO DE ENTREGA	

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS

PRECIO X GALON $ V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. PASA NO PASA

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____

NUMERO

PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S

COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53079

CIUDAD
MEDELLIN

AEROPUERTO
OLAYA HERRERA

JET A1		AVI GAS		OTRO	
AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO		CONTADO
CLIENTE					
MATRICULA AVIÓN		VUELO No.		DESTINO	
NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR				DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR				EQUIPO DE ENTREGA	

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS

PRECIO X GALON $ V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. ☑ PASA NO PASA ☐

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____

NUMERO

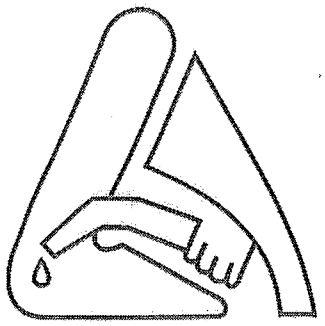
PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S



COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53051

CIUDAD
MEDELLIN

AEROPUERTO
OLAYA HERRERA

JET A1		AVI GAS		OTRO	
AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO		CONTADO
CLIENTE					
MATRICULA AVIÓN		VUELO No.		DESTINO	
NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR				DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR				EQUIPO DE ENTREGA	

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS

PRECIO X GALON $ V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. ☐ PASA NO PASA ☐

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____

NUMERO

PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S

COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53343

CIUDAD
MEDELLIN

AEROPUERTO
OLAYA HERRERA

JET A1	AVI GAS	OTRO
✓		

AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO	CONTADO
2026	05	19	✓	

CLIENTE: UT SASA - Helicol

MATRICULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
HK - 4213 - G		SAN JOSE

NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR	DOCUMENTO IDENTIDAD
[illegible]	[illegible]
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	EQUIPO DE ENTREGA
[illegible]	017

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
4 5	0 2 0 4 0 1 7
4 4	6 2 0 4 2 8 1

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → 30

PRECIO X GALON $ V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. ☑ PASA ☐ NO PASA

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____

NUMERO

PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO
[illegible]	1:05	1:15

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S

COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53393

CIUDAD
MEDELLIN

AEROPUERTO
OLAYA HERRERA

JET A1 ✓	AVI GAS	OTRO

AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO	CONTADO
22	05	22	✓	

CLIENTE: UT SAS Hotel

MATRICULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
HK 4036		MDE-VUP

NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR	DOCUMENTO IDENTIDAD

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	EQUIPO DE ENTREGA
	0945

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
44	040644
143	040710

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → 97,2

PRECIO X GALON $

V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. ☑ PASA ☐ NO PASA

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____

NUMERO

PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO
	06:00	08:40

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

JSIERRASU

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02- 1179102

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
EOH		Medellin	26	05	2026

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
GAF	HK 4213 G

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
Bell 407	00	Mutiindo

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	✓	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	42.98
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	73.8
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	-
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	2

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	✓	NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓	X

ESTIMADO CLIENTE
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER,
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

ESPACIO AL DORSO 9 cm x 9 cm SIN ESPACIO PARA SELLO

ORG TERPEL
RFL 11
START May 26, 2026 06:58:19
FINISH May 26, 2026 07:02:11
TICKET NUMBER 11633
PRODUCT JET A
SYS. GRS TOTAL BEGIN GAL 2630586
SYS. GRS TOTALIZER GAL 2630659
GROSS DELIVERED GAL 73
Average Temperature F 75.6
AVERAGE FLOWRATE GAL/min 32
LA MEJOR ENERGIA

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → 73

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 11	hh:mm	hh:mm	hh:mm	hh:mm

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment — EFECTIVO / Cash ☐ — TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card ☐ — NEGOCIACIÓN / Negotiation ☐

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder

TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued

VENCIMIENTO / Valid Thru: dd / mm / yyyy

PRECIO / gal *Price / gal* COP $

VALOR TOTAL / *Total Value*

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*	CÓDIGO / *Code*	FIRMA / Signature
Hector Alvarez	02	
NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent*	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number**	**FIRMA / Signature**
Juan Arcos	1001781047	

IMPRESO POR [illegible] FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-4 TEL 430 2100

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR AVIACION

COMPROBANTE DE ENTREGA

UIB N° 097065

AÑO	MES	DÍA

COD	CIUDAD
UIB	QUIBDO

AEROPUERTO: EL CARAÑO

CREDITO	CONTADO

JET A1 [] AV GAS [] OTRO []

CLIENTE

MATRICULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO

NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR	DOCUMENTO IDENTIDAD
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	EQUIPO DE ENTREGA

API °60	TEMP	G.E °60

KILOS LLEGADA	KILOS SALIDA

PRUEBA DE CALIDAD	P	NP	N/A
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE	[]	[]	[]
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA	[]	[]	[]
CUMPLE LOS ESTÁNDARES	[]	[]	[]

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento. transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A. S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → 73 3/8

PRECIO X GALON $ _____ V/TOTAL DE LA VENTA $ _____

TARJETA DE CREDITO. _____ VENCIMIENTO _____ _____

NUMERO | | | | | | | | | | | | | | | | |

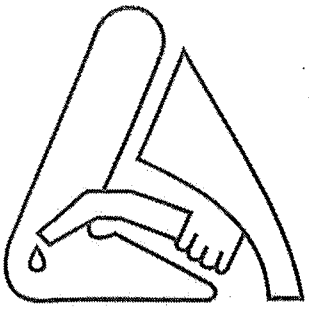
EQUIPO PLACA / MOV	DATOS DE SUMINISTRO (HORAS hh:mm)		
	LLEGADA	INICIO CONEXIÓN	INICIO TANQUEO
QUIEN EFECTUA LA ENTREGA	FINAL TANQUEO	FINAL SERVICIO	FIRMA TIQUETE

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART.774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S



COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53493

CIUDAD
MEDELLIN

AEROPUERTO
OLAYA HERRERA

JET A1		AVI GAS		OTRO	
AÑO / MES / DÍA		CRÉDITO		CONTADO	
CLIENTE					
MATRICULA AVIÓN		VUELO No.		DESTINO	
NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR				DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR				EQUIPO DE ENTREGA	

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
	0 5 0 3 6 3 0
0 1 4	0 5 0 3 1 8 4

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS

PRECIO X GALON $ V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. ☑ PASA NO PASA ☐

TARJETA DE CREDITO_____ VENCIMIENTO_____

NUMERO

PERSONA QUE EFECTUA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S

COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53132

CIUDAD: MEDELLIN

AEROPUERTO: OLAYA HERRERA

JET A1	AVI GAS	OTRO
✓		

AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO	CONTADO
2026	05	21	✓	

CLIENTE: [illegible]

MATRICULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
HK 4103		[illegible]

NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR	DOCUMENTO IDENTIDAD
[illegible]	[illegible]
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	EQUIPO DE ENTREGA
[illegible]	[illegible]

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
[illegible]	0357120
[illegible]	0352643

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL
[illegible]	[illegible]

GALONES ENTREGADOS → 53.4

PRECIO X GALON $ [illegible]

V/TOTAL DE LA VENTA $ [illegible]

PRUEBA HYDROKIT. ✓ PASA NO PASA

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____

NUMERO

PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S

COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53141

CIUDAD: MEDELLIN

AEROPUERTO: OLAYA HERRERA

JET A1	AVI GAS	OTRO
V		

AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO	CONTADO
		12	V	

CLIENTE: SAESA

MATRICULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
HK-4210-G		Pinalito

NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR	DOCUMENTO IDENTIDAD

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	EQUIPO DE ENTREGA
	085

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
3	0 3 0 9 2 8 2
4	0 3 0 8 5 8 1

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → 696.

PRECIO X GALON $

V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. [V] PASA NO PASA []

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____

NUMERO [][][][][][][][][][][][][][][]

PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO
	9:12	9:42

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

ENERGIZAR S.A.S

COMPROBANTE DE ENTREGA

EOH N° 53135

CIUDAD: MEDELLIN

AEROPUERTO: OLAYA HERRERA

JET A1	AVI GAS	OTRO
✓		

AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO	CONTADO
26	05	11	✓	

CLIENTE: SAS

MATRICULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
HK-4078-G		Quibdo

NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR	DOCUMENTO IDENTIDAD

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	EQUIPO DE ENTREGA

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS : La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle.

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
	0300000
	0300001

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → 59.9

PRECIO X GALON $

V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. ✓ PASA ☐ NO PASA ☐

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____ _____

NUMERO

PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800043763	8	SOCIEDAD AERONAUTICA SURAMERICANA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 67 4 47	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3619828	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	379849584	9506200932	E	2026/06/16	2026/06/10	BANCOLOMBIA	0	$126,083,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (113 Afiliados)																				$424,382,058	$69,684,500			$427,399,630	$19,957,000			$428,666,134	$17,149,900			$427,399,630		$17,698,600			$31,866,471	$1,593,500		$126,083,500		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (113 Afiliados)																				$424,382,058	$69,684,500			$427,399,630	$19,957,000			$428,666,134	$17,149,900			$427,399,630		$17,698,600			$31,866,471	$1,593,500		$126,083,500		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																				$12,300,000	$2,053,000			$12,300,000	$492,000			$12,300,000	$492,000			$12,300,000		$535,100			$0	$0		$3,572,100		
1	CC	72133068	DIAZ ARZUZA JULIO CESAR																	230301	30	$3,800,000	$608,000	MIN002	30	$3,800,000	$152,000	CCF22	30	$3,800,000	$152,000	14-4	30	$3,800,000	4.350%	$165,300	30	$0	$0	Si	$1,077,300	
2	CC	79593469	MURCIA RAMIREZ JAVIER EUGENIO																	230301	30	$8,500,000	$1,445,000	MIN002	30	$8,500,000	$340,000	CCF22	30	$8,500,000	$340,000	14-4	30	$8,500,000	4.350%	$369,800	30	$0	$0	Si	$2,494,800	
Ciudad: CARTAGO Depto: VALLE (1 Afiliados)																				$8,500,000	$1,445,000			$8,500,000	$340,000			$8,500,000	$340,000			$8,500,000		$369,800			$0	$0		$2,494,800		
3	CC	14251581	ZULUAGA HURTADO HORACIO																	230301	30	$8,500,000	$1,445,000	MIN002	30	$8,500,000	$340,000	CCF56	30	$8,500,000	$340,000	14-4	30	$8,500,000	4.350%	$369,800	30	$0	$0	Si	$2,494,800	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (110 Afiliados)																				$403,582,058	$66,186,500			$406,599,630	$19,125,000			$407,866,134	$16,317,900			$406,599,630		$16,793,700			$31,866,471	$1,593,500		$120,016,600		
4	CC	71759104	ACEVEDO MEJIA WILFER SIDNEY	X																25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600	
5	CC	17420797	ACOSTA MOYA JOSE FERNANDO																	25-14	30	$8,500,000	$1,445,000	MIN002	30	$8,500,000	$340,000	CCF03	30	$8,500,000	$340,000	14-4	30	$8,500,000	4.350%	$369,800	30	$0	$0	Si	$2,494,800	
6	CC	80084980	ALVAREZ MONROY JAVIER AUGUSTO																	230301	30	$8,500,000	$1,445,000	MIN002	30	$8,500,000	$340,000	CCF03	30	$8,500,000	$340,000	14-4	30	$8,500,000	4.350%	$369,800	30	$0	$0	Si	$2,494,800	
7	CC	1040756050	ALVAREZ DAVID YOJAN ESTIVEN	X							X									230201	30	$2,288,000	$366,100	EPS010	30	$2,288,000	$91,600	CCF03	30	$4,570,867	$182,900	14-4	30	$2,288,000	4.350%	$99,600	30	$0	$0	Si	$740,200	
8	CC	1152449133	ARDILA CANO JOHN CAMILO																	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF03	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	4.350%	$87,000	30	$0	$0	Si	$567,000	
9	CC	1139614189	ARIZA GARCIA JOEL EDUARDO								X									230301	30	$3,910,545	$625,700	EPS010	30	$3,910,545	$156,500	CCF03	30	$3,910,545	$156,500	14-4	30	$3,910,545	4.350%	$170,200	30	$0	$0	Si	$1,108,900	
10	CC	98534737	ARROYAVE RUIZ BERNARDO EMILIO	X																25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600	
11	CC	16843623	BARRERA DIAZ FAIBER																	230301	30	$8,500,000	$1,445,000	EPS005	30	$8,500,000	$340,000	CCF03	30	$8,500,000	$340,000	14-4	30	$8,500,000	4.350%	$369,800	30	$0	$0	Si	$2,494,800	
12	CC	1106890958	BAYONA MARTINEZ ANDRES ALBERTO								X									25-14	23	$3,959,273	$633,500	EPS010	23	$3,959,273	$158,400	CCF03	23	$3,959,273	$158,400	14-4	23	$3,959,273	4.350%	$172,300	23	$0	$0	Si	$1,122,600	
13	CC	1106890958	BAYONA MARTINEZ ANDRES ALBERTO												X					25-14	7	$1,152,582	$184,500	EPS010	7	$1,152,582	$46,200	CCF03	7	$1,120,000	$44,800	14-4	7	$1,152,582	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$275,500	
14	CC	71732593	BEJARANO POVEDA ALEX RODOLFO																	25-14	30	$4,800,000	$768,000	EPS010	30	$4,800,000	$192,000	CCF03	30	$4,800,000	$192,000	14-4	30	$4,800,000	4.350%	$208,800	30	$0	$0	Si	$1,360,800	
15	CC	1067282006	BERNA MEZA LUIS FERNANDO	X																25-14	12	$880,000	$140,800	EPS002	12	$880,000	$35,200	CCF03	12	$880,000	$35,200	14-4	12	$880,000	4.350%	$38,300	12	$0	$0	Si	$249,500	
16	CC	1067886316	BERROCAL ARRIETA GUSTAVO ADOLFO								X									230301	24	$1,738,182	$278,200	EPS010	24	$1,738,182	$69,600	CCF03	24	$1,738,182	$69,600	14-4	24	$1,738,182	4.350%	$75,700	24	$0	$0	Si	$493,100	
17	CC	1067886316	BERROCAL ARRIETA GUSTAVO ADOLFO										X							230301	6	$366,787	$58,700	EPS010	6	$366,787	$14,700	CCF03	6	$0	$0	14-4	6	$366,787	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$73,400	
18	CC	1192799640	BUENDIA VILLAMIZAR LUIS EDUARDO																	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF03	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	4.350%	$130,500	30	$0	$0	Si	$850,500	
19	CC	70565374	CALLE RESTREPO CARLOS MARIO																	25-14	30	$8,500,000	$1,445,000	EPS010	30	$8,500,000	$340,000	CCF03	30	$8,500,000	$340,000	14-4	30	$8,500,000	4.350%	$369,800	30	$0	$0	Si	$2,494,800	
20	CC	1037625879	CANO ORTIZ MICHAEL							X		X								230201	30	$2,292,000	$366,800	EPS010	30	$2,292,000	$91,700	CCF03	30	$2,292,000	$91,700	14-4	30	$2,292,000	4.350%	$99,800	30	$0	$0	Si	$650,000	
21	CC	1143444654	CARBONELL CAMPO GREGORY RAFAEL																	230201	30	$3,800,000	$608,000	EPS010	30	$3,800,000	$152,000	CCF03	30	$3,800,000	$152,000	14-4	30	$3,800,000	4.350%	$165,300	30	$0	$0	Si	$1,077,300	

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

JSIERRASU

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				111	$69,684,500	$0	$0	$69,684,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$1,884,600	$0	$0	$1,884,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	37	$28,216,700	$0	$0	$28,216,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$19,460,900	$0	$0	$19,460,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	41	$20,122,300	$0	$0	$20,122,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				113	$17,698,600	$0	$0	$17,698,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	113	$17,698,600	$0	$0	$17,698,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				112	$17,149,900	$0	$0	$17,149,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$492,000	$0	$0	$492,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	109	$16,317,900	$0	$0	$16,317,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$340,000	$0	$0	$340,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				113	$19,957,000	$0	$0	$19,957,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$128,300	$0	$0	$128,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	78	$14,270,800	$0	$0	$14,270,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$88,500	$0	$0	$88,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	9	$2,693,200	$0	$0	$2,693,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$142,200	$0	$0	$142,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$527,200	$0	$0	$527,200
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$283,400	$0	$0	$283,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$1,603,200	$0	$0	$1,603,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$150,100	$0	$0	$150,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$956,100	$0	$0	$956,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$956,100	$0	$0	$956,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$637,400	$0	$0	$637,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$637,400	$0	$0	$637,400
TOTAL				113	$126,083,500	$0	$0	$126,083,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860002110	1	HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV CL 26 102 20 OF 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5940270	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	362202476	9505574635	E	2026/06/03	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$122,951,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	rct	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	fgo	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (93 Afiliados)																						$377,588,40 0	$43,957,000			$406,748,44 8	$72,027,900			$409,205,03 1	$16,747,800			$406,748,44 8		$12,477,900		$3,772,900	$3,184,900		$152,951,700		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (42 Afiliados)																						$112,682,36 0	$18,031,300			$116,996,63 2	$4,682,200			$118,963,27 7	$4,760,800			$116,996,63 2		$599,800		$0	$0		$28,074,100		
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)																						$0	$0			$4,314,272	$172,700			$5,794,356	$231,900			$4,314,272		$16,600		$0	$0		$421,200		
1	CC	8684899	PEREZ ALVARO																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$149,400	
2	CC	8723919	PEREZ JOSE									X										0	$0	$0	EPS005	15	$1,417,094	$56,700	CCF06	15	$1,417,094	$56,700	14-11	15	$1,417,094	0.522%	$7,400	15	$0	$0	Si	$120,800	
3	CC	8723919	PEREZ JOSE														X					0	$0	$0	EPS005	15	$1,146,273	$45,900	CCF06	15	$2,626,357	$105,100	14-11	15	$1,146,273	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$151,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (34 Afiliados)																						$95,808,443	$15,331,200			$95,808,443	$3,834,400			$96,295,005	$3,853,800			$95,808,443		$495,200		$0	$0		$23,514,600		
4	CC	1022417573	ALDANA FABIAN																			230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
5	CC	13865210	ARIZA JAVIER																			230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF21	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	0.522%	$23,500	30	$0	$0	Si	$1,103,500
6	CC	1003672894	BARRAGAN DANIELA																			25-14	25	$1,948,094	$311,700	EPS008	25	$1,948,094	$78,000	CCF21	25	$1,948,093	$78,000	14-11	25	$1,948,094	0.522%	$10,200	25	$0	$0	Si	$477,900
7	CC	1003672894	BARRAGAN DANIELA														X					25-14	5	$389,619	$62,400	EPS008	5	$389,619	$15,600	CCF21	5	$389,619	$15,600	14-11	5	$389,619	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$93,600
8	CC	80063628	CASTELLANOS HENRY																			25-14	30	$2,231,032	$357,000	EPS017	30	$2,231,032	$89,300	CCF21	30	$2,231,032	$89,300	14-11	30	$2,231,032	0.522%	$11,700	30	$0	$0	Si	$547,300
9	CC	79649656	DIAZ LEONARDO																			231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
10	CC	1012459868	DURAN NICOLAS																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
11	CC	1044605461	GALVIS NICOLL																			230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
12	CC	1072249965	GAVIRIA ANDREA																			25-14	30	$1,925,419	$308,100	ESSC07	30	$1,925,419	$77,100	CCF21	30	$1,925,420	$77,100	14-11	30	$1,925,419	0.522%	$10,100	30	$0	$0	Si	$472,400
13	CC	1000470675	GIL LINA									X										230201	30	$2,247,742	$359,700	EPS037	30	$2,247,742	$90,000	CCF21	30	$2,247,742	$90,000	14-11	30	$2,247,742	0.522%	$11,800	30	$0	$0	Si	$551,500
14	CC	1019990847	GUIOTH ANGEL																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
15	CC	4168791	HURTADO HUGO																			230301	30	$4,033,120	$645,300	MIN002	30	$4,033,120	$161,400	CCF21	30	$4,033,120	$161,400	14-11	30	$4,033,120	0.522%	$21,100	30	$0	$0	Si	$989,200
16	CC	79597123	IBARRA ALEJANDRO		X							X										230201	1	$134,433	$21,600	MIN002	1	$134,433	$5,400	CCF21	1	$638,558	$25,600	14-11	1	$134,433	0.522%	$800	1	$0	$0	Si	$53,400
17	CC	1130266975	LIZCANO MARIA									X										25-14	30	$2,237,025	$358,000	EPS010	30	$2,237,025	$89,500	CCF21	30	$2,237,025	$89,500	14-11	30	$2,237,025	0.522%	$11,700	30	$0	$0	Si	$548,700
18	CC	1073520869	LOPEZ ANGGIE																			25-14	29	$5,235,776	$837,800	EPS008	29	$5,235,776	$209,500	CCF21	29	$5,235,776	$209,500	14-11	29	$5,235,776	0.522%	$27,400	29	$0	$0	Si	$1,284,200
19	CC	1073520869	LOPEZ ANGGIE														L					25-14	1	$180,544	$28,900	EPS008	1	$180,544	$7,300	CCF21	1	$180,544	$7,300	14-11	1	$180,544	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$43,500
20	CC	18000538	LUNA GABRIEL																			25-14	30	$6,760,000	$1,081,600	EPS005	30	$6,760,000	$270,400	CCF21	30	$6,760,000	$270,400	14-11	30	$6,760,000	0.522%	$35,300	30	$0	$0	Si	$1,657,700
21	CC	1000346765	MANCERA CRISTIAN																			230301	30	$2,751,032	$440,200	EPS008	30	$2,751,032	$110,100	CCF21	30	$2,751,032	$110,100	14-11	30	$2,751,032	0.522%	$14,400	30	$0	$0	Si	$674,800
22	CC	1019044774	MARTELO CAROLINA																			230301	28	$3,685,810	$589,800	EPS008	28	$3,685,810	$147,500	CCF21	28	$3,685,810	$147,500	14-11	28	$3,685,810	0.522%	$19,300	28	$0	$0	Si	$904,100
23	CC	1019044774	MARTELO CAROLINA												X							230301	2	$263,272	$42,200	EPS008	2	$263,272	$10,600	CCF21	2	$0	$0	14-11	2	$263,272	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$52,800
24	CC	1015458709	MATEUS NICOLAS																			230201	29	$3,518,667	$563,000	EPS005	29	$3,518,667	$140,800	CCF21	29	$3,518,667	$140,800	14-11	29	$3,518,667	0.522%	$18,400	29	$0	$0	Si	$863,000
25	CC	1015458709	MATEUS NICOLAS														L					230201	1	$121,334	$19,500	EPS005	1	$121,334	$4,900	CCF21	1	$121,333	$4,900	14-11	1	$121,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$29,300
26	CC	1026269383	MOGOLLON VICTOR									X										230201	30	$4,370,435	$699,300	EPS017	30	$4,370,435	$174,900	CCF21	30	$4,370,435	$174,900	14-11	30	$4,370,435	0.522%	$22,900	30	$0	$0	Si	$1,072,000

JSIERRASU

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

JSIERRASU

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 6)				88	$63,952,000	$0	$0	$63,952,000
CAXDAC	25-2	860,007,379	8	4	$9,762,000	$0	$0	$9,762,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$3,937,400	$0	$0	$3,937,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	35	$27,449,900	$0	$0	$27,449,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$14,504,200	$0	$0	$14,504,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	18	$7,338,500	$0	$0	$7,338,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$960,000	$0	$0	$960,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				93	$17,577,500	$0	$0	$17,577,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	93	$17,577,500	$0	$0	$17,577,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				93	$16,212,800	$0	$0	$16,212,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	82	$14,530,500	$0	$0	$14,530,500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	$231,900	$0	$0	$231,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	$1,138,600	$0	$0	$1,138,600
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	$311,800	$0	$0	$311,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				93	$22,022,500	$0	$0	$22,022,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$1,991,700	$0	$0	$1,991,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	14	$1,561,600	$0	$0	$1,561,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	17	$5,057,400	$0	$0	$5,057,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$1,480,500	$0	$0	$1,480,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	15	$2,740,000	$0	$0	$2,740,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$217,100	$0	$0	$217,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$2,712,000	$0	$0	$2,712,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$630,600	$0	$0	$630,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$5,491,400	$0	$0	$5,491,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,912,100	$0	$0	$1,912,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$1,912,100	$0	$0	$1,912,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,274,800	$0	$0	$1,274,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$1,274,800	$0	$0	$1,274,800
TOTAL				93	$122,951,700	$0	$0	$122,951,700

Bogotá, 10 de Junio de 2026

Señores: **A quien pueda interesar**

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

En calidad de Revisor fiscal de la empresa **HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN – HELICOL S.A.S.,** Con Nit 860.002.110 - 1, certifico que a la fecha se ha realizado el pago de los aportes; Por tanto, la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes de los empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, caja de compensación familiar (Comfama), Instituto Colombiana de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y salarios y prestaciones sociales de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, pagados durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la presente certificación.

Atentamente,

JUAN ANDRES MARULANDA LOPEZ

REVISOR FISCAL

T.P. 324534-T

Medellín 10 de Junio de 2026

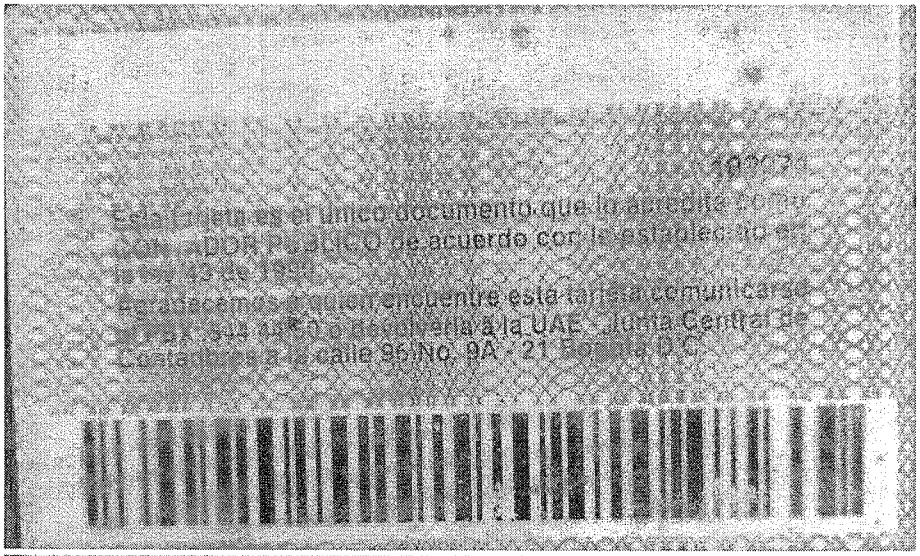
CERTIFICACION PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Me permito certificar que la SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.S.con Nit 800.043.763-8,ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación familiar de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, pagados durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la presente certificación.

Cordialmente,

JOYCE SMITH ZORA PESTANA
C.C. 63.254.864
TP185934-T
SASA
REVISOR FISCAL

JSIERRASU



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
con la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
101257-T
ALVARO [illegible]
PEÑA MEJIA
C.C. 1091662525
RESOLUCION INSCRIPCION 1136 FECHA 15/10/2001
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.091.662.525
PEÑA MEJIA
APELLIDOS
ALVARO FERNANDO
NOMBRES
Alvaro Peña M
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1989
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
18-DIC-2007 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-2508100-55170084-M-1091662525-20080619 0036108171H 01 262269705

UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA
NIT 901.978.909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 Aeropuerto Olaya Herrera
Tel: (604) 3138893351
Medellín - Colombia
contabilidad1@heliserviceltda.com

Factura electrónica de venta
No. FE 39

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Cl. 42 #52- 106	**Ciudad**	Medellin - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/06/2026, 11:48
Expedición	23/06/2026, 11:48
Vencimiento	23/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Combustible 08 mayo 2026 Galones: 162.5	162.50	20,412.00	3,316,950.00	0 %	0.00	3,316,950.00
2	Combustible 15 mayo 2026 Galones: 68	68.00	20,830.00	1,416,440.00	0 %	0.00	1,416,440.00
3	Combustible 15 mayo 2026 Galones: 132	132.00	19,554.00	2,581,128.00	0 %	0.00	2,581,128.00
4	Combustible 19 mayo 2026 Galones: 90	90.00	19,554.00	1,759,860.00	0 %	0.00	1,759,860.00
5	Combustible 20 mayo 2026 Galones: 130.3	130.30	20,209.00	2,633,232.70	0 %	0.00	2,633,232.70
6	Combustible 21 mayo 2026 Galones: 73.1	73.10	20,209.00	1,477,277.90	0 %	0.00	1,477,277.90
7	Combustible 20 mayo 2026 Galones: 45.8	45.80	20,209.00	925,572.20	0 %	0.00	925,572.20
8	Administracion 10%	1.00	1,411,046.10	1,411,046.10	0 %	0.00	1,411,046.10

Total items: 8

Total Bruto	15,521,506.90
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	15,521,506.90

Valor en Letras:
Quince millones quinientos veintiun mil quinientos seis pesos m/cte con noventa cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-23 por $ 15,521,506.90

Observaciones:
ESTAS ACTIVIDADES CORRESPONDEN AL LOTE 2 HK-3578-G B412

Porcentaje de participación de los miembros:

SOCIEDAD AERONÁUTICA DE SANTANDER S.A.S - NIT 800.043.763 - 80%
HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S - NIT 860.002.110 - 20%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101881001 aprobado en 20251120 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros Tarifa
CUFE: f2ed7e2fd68a6b579e2ba6da9515556f0e35ebf27b495d0815fe75ea0c73fbb20f79f67be162f3ccfa102e7a3d2137c4

UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA
NIT 901.978.909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 Aeropuerto Olaya Herrera
Tel: (604) 3138893351
Medellín - Colombia
contabilidad1@heliserviceltda.com

Factura electrónica de venta
No. FE 40

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Cl. 42 #52- 106	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/06/2026, 11:51
Expedición	23/06/2026, 11:51
Vencimiento	23/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO EN LÍNEA MES DE MAYO DE 2026	1.00	32,845,252.51	32,845,252.51	19 %	6,240,597.98	39,085,850.49
2	MANO DE OBRA POR REPORTE EN INDICADOR DE TORQUE AERONAVE BELL 412, DE ACUERDO CON COTIZACION HEL-AERO-202645, DEL 30 DE MARZO DE 2026. APROBADO POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA EL 07 DE ABRIL DE 2026	1.00	904,220.80	904,220.80	19 %	171,801.95	1,076,022.75
3	COSTOS INDICADOR DE TORQUE AERONAVE BELL 412, DE ACUERDO CON COTIZACION HEL-AERO-202645, DEL 30 DE MARZO DE 2026. APROBADO POR LA GOBERNACION EL 07 DE ABRIL DE 2026	1.00	79,757,568.00	79,757,568.00	19 %	15,153,937.92	94,911,505.92
4	COSTOS CHIP DETECTOR (2) AERONAVE BELL 412, DE ACUERDO CON COTIZACION HEL-AERO-202645, DEL 30 DE MARZO DE 2026. APROBADO POR LA GOBERNACIÓN EL 07 DE ABRIL DE 2026	1.00	24,432,933.38	24,432,933.38	19 %	4,642,257.34	29,075,190.72
5	MANO DE OBRA POR REPORTE CHIP DETECTOR (2) AERONAVE BELL 412, DE ACUERDO CON COTIZACION HEL-AERO-202645, DEL 30 DE MARZO DE 2026. APROBADO POR LA GOBERNACIÓN EL 07 DE ABRIL DE 2026	1.00	1,808,441.60	1,808,441.60	19 %	343,603.90	2,152,045.50

Total items: 5

Total Bruto	139,748,416.29
IVA 19%	26,552,199.09
Total a Pagar	166,300,615.38

Valor en Letras:
Ciento sesenta y seis millones trescientos mil seiscientos quince pesos m/cte con treinta y ocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-23 por $ 166,300,615.38

Observaciones:
ESTAS ACTIVIDADES CORRESPONDEN AL LOTE 2 HK-3578-G B412

Porcentaje de participación de los miembros:

SOCIEDAD AERONÁUTICA DE SANTANDER S.A.S - NIT 800.043.763 - 80%
HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S - NIT 860.002.110 - 20%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101861001 aprobado en 20251120 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros Tarifa
CUFE: a4e9efde27a0e44f08fe1ab6fc3ed73904bfe079e6afff661ba9f51470319146a06d6168006cd98f673e0f8e6fb8b42b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.115-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: vea en el XML



UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA
NIT 901.978.909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 Aeropuerto Olaya Herrera
Tel: (604) 3138893351
Medellín - Colombia
contabilidad1@heliserviceltda.com

Factura electrónica de venta
No. FE 43

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Cl. 42 #52- 106	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/06/2026, 11:58
Expedición	23/06/2026, 11:58
Vencimiento	23/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Combustible 01 mayo 2026 Galones: 48.6	48.60	20,048.00	974,332.80	0 %	0.00	974,332.80
2	Combustible 04 mayo 2026 Galones: 97.2	97.20	20,048.00	1,948,665.60	0 %	0.00	1,948,665.60
3	Combustible 06 mayo 2026 Galones:44	44.00	20,412.00	898,128.00	0 %	0.00	898,128.00
4	Combustible 06 mayo 2026 Galones:31.9	31.90	20,412.00	651,142.80	0 %	0.00	651,142.80
5	Combustible 08 mayo 2026 Galones: 91.3	71.30	20,412.00	1,455,375.60	0 %	0.00	1,455,375.60
6	Combustible 08 mayo 2026 Galones: 36.2	36.20	20,412.00	738,914.40	0 %	0.00	738,914.40
7	Combustible 09 mayo 2026 Galones: 29.9	29.90	20,412.00	610,318.80	0 %	0.00	610,318.80
8	Combustible 10 mayo 2026 Galones: 42.1	42.10	20,412.00	859,345.20	0 %	0.00	859,345.20
9	Combustible 11 mayo 2026 Galones: 83.4	83.40	20,412.00	1,702,360.80	0 %	0.00	1,702,360.80
10	Combustible 11 mayo 2026 Galones: 59.9	59.90	20,412.00	1,222,678.80	0 %	0.00	1,222,678.80
11	Combustible 12 mayo 2026 Galones: 69.6	69.60	20,412.00	1,420,675.20	0 %	0.00	1,420,675.20
12	Combustible 14 mayo 2026 Galones: 33	33.00	19,554.00	645,282.00	0 %	0.00	645,282.00
13	Combustible 19 mayo 2026 Galones: 30	30.00	19,554.00	586,620.00	0 %	0.00	586,620.00
14	Combustible 22 mayo 2026 Galones:97.2	97.20	20,209.00	1,964,314.80	0 %	0.00	1,964,314.80
15	Combustible 26 mayo 2026 Galones: 73	73.00	21,190.00	1,546,870.00	0 %	0.00	1,546,870.00
16	Combustible 26 mayo 2026 Galones: 73	73.00	31,974.00	2,334,102.00	0 %	0.00	2,334,102.00
17	Combustible 29 mayo 2026 Galones: 45.4	45.40	18,863.00	856,380.20	0 %	0.00	856,380.20
18	Administracion 10%	1.00	2,041,550.80	2,041,550.80	0 %	0.00	2,041,550.80

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-9. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
19	Disponibilidad tripulacion mes de mayo de 2026	31.00	1,535,192.86	47,590,978.66	19 %	9,042,285.95	56,633,264.61

Total items: 19

Total Bruto	70,048,036.46
IVA 19%	9,042,285.95
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	79,090,322.41

Valor en Letras:
Setenta y nueve millones noventa mil trescientos veintidos pesos m/cte con cuarenta y uno cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-23 por $ 79,090,322.41

Observaciones:
ESTAS ACTIVIDADES CORRESPONDEN AL LOTE 2 HK-4213-G B407

Porcentaje de participación de los miembros:

SOCIEDAD AERONÁUTICA DE SANTANDER S.A.S - NIT 800.043.763 - 80%
HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S - NIT 860.002.110 - 20%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101861001 aprobado en 20251120 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros Tarifa
CUFE: 75b62f267c6df9596e2f5c081db8c06de1c9af1ce55326cc61172f889489120ab878e877de680b119718c8bf7a54aede

JSIERRASU



UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA
NIT 901.978.909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 Aeropuerto Olaya Herrera
Tel: (604) 3138893351
Medellín - Colombia
contabilidad1@heliserviceltda.com

Factura electrónica de venta
No. FE 41

				Fecha y hora Factura	
Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			**Generación**	23/06/2026, 11:54
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000	**Expedición**	23/06/2026, 11:54
Dirección	Cl. 42 #52- 106	**Ciudad**	Medellín - Colombia	**Vencimiento**	23/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	DISPONIBILIDAD TRIPULACION MES DE ABRIL DE 2026	30.00	1,535,192.86	46,055,785.80	19 %	8,750,599.30	54,806,385.10

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	46,055,785.80
IVA 19%	8,750,599.30
Total a Pagar	54,806,385.10

Valor en Letras:
Cincuenta y cuatro millones ochocientos seis mil trescientos ochenta y cinco pesos m/cte con diez cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-23 por $ 54,806,385.10

Observaciones:
ESTAS ACTIVIDADES CORRESPONDEN AL LOTE 2 HK-4213-G B407

Porcentaje de participación de los miembros:

SOCIEDAD AERONÁUTICA DE SANTANDER S.A.S - NIT 800.043.763 - 80%
HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S - NIT 860.002.110 - 20%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101861001 aprobado en 20251120 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros Tarifa
CUFE: 1ee9d18e6d9af5b5c41be0e78f02d18a83b789bfc5f064bb9e44997aa7f39a055c9b8051e2d87d00405b06332295c635



UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA
NIT 901.978.909-5
CR 67 4 47 HG 38 39 Aeropuerto Olaya Herrera
Tel: (604) 3138893351
Medellín - Colombia
contabilidad1@heliserviceltda.com

Factura electrónica de venta
No. FE 42

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Cl. 42 #52- 106	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/06/2026, 11:57
Expedición	23/06/2026, 11:57
Vencimiento	23/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO EN LÍNEA MES DE MAYO DE 2026	1.00	30,858,286.70	30,858,286.70	19 %	5,863,074.47	36,721,361.17
2	CAMBIO DE GATOS HIDRÁULICOS PARA MOVILIZAR EL HELICÓPTERO BELL 407 DE ACUERDO CON COTIZACIÓN HEL-AERO- 202667, DEL 21 DE MAYO DE 2026. APROBADO POR LA GOBERNACIÓN EL 25 DE MAYO DE 2026	1.00	486,000.00	486,000.00	19 %	92,340.00	578,340.00

Total items: 2

Total Bruto	31,344,286.70
IVA 19%	5,955,414.47
Total a Pagar	37,299,701.17

Valor en Letras:
Treinta y siete millones doscientos noventa y nueve mil setecientos un pesos m/cte con diecisiete cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-23 por $ 37,299,701.17

Observaciones:
ESTAS ACTIVIDADES CORRESPONDEN AL LOTE 2 HK-4213-G B407

Porcentaje de participación de los miembros:

SOCIEDAD AERONÁUTICA DE SANTANDER S.A.S - NIT 800.043.763 - 80%
HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S - NIT 860.002.110 - 20%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101861001 aprobado en 20251120 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros Tarifa
CUFE: 289ea59a51d9e4176f25b91b70eb16fb3d2975da2cb756b15f77256dada7e6f398f40030aa97bdc215d2a96702c2a4ac

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.06.2026

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000263517

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017158	**NIT:** 9019789095	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU
Nro CONTRATO: 4600018387	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.08.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500065372 DESP GOBERNADOR

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	3		2-1011	1002375	SERVICIOS PROFESIONALES Y EMPRESARIALES*	15521507	UN	1,000	0%	1,0000	15.521.507,000
	4		2-1011	1002375	SERVICIOS PROFESIONALES Y EMPRESARIALES*	29169345	UN	1,000	19%	1,1900	34.711.520,550
	5		2-1011	1002375	SERVICIOS PROFESIONALES Y EMPRESARIALES*	58568707	UN	1,000	19%	1,1900	69.696.761,330
										V/R TOTAL NETO	103.259.559,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

JCANOG

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.06.2026

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000263517

V/R TOTAL IVA	16.670.229,880
V/R TOTAL	119.929.788,880

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Johan Arbey Cano García

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Arroyo Genes , Astrid

Escobar Correa, Hanna Dimelsa

JCANOG

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.06.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000263518

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017158	**NIT:** 9019789095	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU
Nro CONTRATO: 4600018387	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.08.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066755 DESP GOBERNADOR

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-1010	1002375	SERVICIOS PROFESIONALES Y EMPRESARIALES*	52010364	UN	1,000	19%	1,1900	61.892.333,160

V/R TOTAL NETO	52.010.364,000
V/R TOTAL IVA	9.881.969,160
V/R TOTAL	61.892.333,160

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Johan Arbey Cano García

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Arroyo Genes , Astrid

Escobar Correa, Hanna Dimelsa

JCANOG

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.06.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000263762

FACTURA: FE 41	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017158	**NIT:** 9019789095	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU
Nro CONTRATO: 4600018387	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.08.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066742 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-OI2648	1002375	SERVICIOS PROFESIONALES Y EMPRESARIALES*	46055785	UN	1,000	19%	1,1900	54.806.384,150

V/R TOTAL NETO	46.055.785,000
V/R TOTAL IVA	8.750.599,150
V/R TOTAL	54.806.384,150

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Natalia Andrea Giraldo Vásquez

Arroyo Genes , Astrid

Escobar Correa, Hanna Dimelsa

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Gobernacion de Antioquia

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.06.2026

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000263763

FACTURA: FE 42	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017158	**NIT:** 9019789095	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU
Nro CONTRATO: 4600018387	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.08.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066742 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-OI2648	1002375	SERVICIOS PROFESIONALES Y EMPRESARIALES*	31344286	UN	1,000	19%	1,1900	37.299.700,340

V/R TOTAL NETO	31.344.286,000
V/R TOTAL IVA	5.955.414,340
V/R TOTAL	37.299.700,340

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Si o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Natalia Andrea Giraldo Vásquez

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Arroyo Genes , Astrid

Escobar Correa, Hanna Dimelsa

Gobernacion de Antioquia

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.06.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000263764

FACTURA: FE 43	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017158	**NIT:** 9019789095	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU
Nro CONTRATO: 4600018387	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.08.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066742 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	2		0-OI2648	1002375	SERVICIOS PROFESIONALES Y EMPRESARIALES*	47590978	UN	1,000	19%	1,1900	56.633.263,820

V/R TOTAL NETO	47.590.978,000
V/R TOTAL IVA	9.042.285,820
V/R TOTAL	56.633.263,820

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Natalia Andrea Giraldo Vásquez

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Arroyo Genes , Astrid

Escobar Correa, Hanna Dimelsa

Gobernacion de Antioquia

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.06.2026

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000263765

FACTURA: FE 43	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017158	**NIT:** 9019789095	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQU
Nro CONTRATO: 4600018387	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 28.08.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066742 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	4		0-OI2648	1002375	SERVICIOS PROFESIONALES Y EMPRESARIALES*	22457058	UN	1,000	0%	1,0000	22.457.058,000

V/R TOTAL NETO	22.457.058,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	22.457.058,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Natalia Andrea Giraldo Vásquez

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Arroyo Genes , Astrid

Escobar Correa, Hanna Dimelsa

Gobernacion de Antioquia

Análisis comparativo de propuestas
Revisoría Fiscal: Promotora Ferrocarril

Se analizaron dos propuestas de revisoría fiscal: OCH Group y Russell Bedford GCT. Ambas firmas ofrecen cobertura integral de servicios de auditoría, cumplimiento tributario y evaluación de controles. La selección dependerá de los criterios prioritarios de la entidad: costo, amplitud de servicios y modelo de acompañamiento.

Cuadro Comparativo 2 opciones recomendadas desde la Dirección del Conglomerado

CRITERIO	OCH GROUP	RUSSELL BEDFORD GCT
Costo mensual	COP $4.740.255 + IVA (Fijo)	COP $6.478.349 - $8.754.525 + IVA (3 niveles: Básica, Intermedia, Full)
Alcance de servicios	Auditoría financiera y cumplimiento Diagnóstico de controles Revisiones tributarias	Servicios más detallados Incluye auditoría de información Arqueos de caja y seguimiento periódico
Fortalezas	Red internacional Comunicación continua Modelo cercano Experiencia demostrada	Firma global top 7 en Colombia Múltiples niveles de servicio Enfoque basado en riesgos Equipo robusto
Cobertura	Medio (enfoque selectivo)	Alto (cobertura completa e integral)
Recomendación	Opción económica si se requiere control de costos	Opción recomendada si se prioriza cobertura integral y especialización

Conclusión

Russell Bedford GCT ofrece una propuesta más robusta con cobertura integral, equipo especializado y múltiples opciones de nivel de servicio. OCH Group representa una alternativa económica viable si el presupuesto es limitante. La selección final debe considerar: Disponibilidad presupuestaria, complejidad operativa de la entidad, y nivel de detalle requerido en revisiones periódicas.